19771021

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2

JUDICIALES

Buenos Aires, viernes 21 de octubre de 1977

NUMERO

23.771

AÑO LXXXV

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.369.438

EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2626 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

Reclamo de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. Interior del país: 10 días. De 12 a 19 horas.

$ 24.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ACLARACION

IOA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se hace saber que en la publicación del mencionado aviso efectuada en la edición del Boletín Oficial del día 17|10|77, se deslizó el siguiente error de imprenta:

Donde dice: ...IDA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL.
Debe decir: ...IOA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL.

e.21|10 Nº 36.722 v.21|10|77

Generalife

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, a cargo de la doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DATOS PERSONALES: Alberto Farrando, argentino, de 42 años, casado, ingeniero civil, con Libreta de Enrolamiento Nº 6.009.101, domiciliado en calle Estanislao Zeballos Nº 2352, de Rosario, provincia de Santa Fe; Miguel Angel Serafín Prece, argentino, de 42 años, casado, arquitecto, con Libreta de Enrolamiento Nº 6.018.578, domiciliado en la calle 1º de Mayo Nº 970, de Rosario, provincia de Santa Fe; Mario Enrique Gómez Casas, argentino, de 31 años, casado, contador público nacional, con Libreta de Enrolamiento Nº 6.141.600, domiciliado en calle Colón Nº 1315 de Rosario, provincia de Santa Fe. — Fecha de constitución. Escritura del 15 de agosto de 1977, ante el escribano Tito J. A. Siena, bajo el Nº 400, del registro 97 de Capital Federal de su adscripción. — Razón social: "GENERALIFE SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio legal: Juncal Nº 2111, planta baja, Capital Federal. — Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) De hotelería: Mediante la explotación de hotelería, hospedaje, bar, restaurante, confitería y sus servicios anexos. — b) De turismo: Mediante alquiler de autos, organización de tours, venta de pasajes y promoción de excursiones dentro y fuera del país. — c) Inmobiliarias: Mediante la construcción y compraventa de bienes inmuebles de todo tipo. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital social: $ 10.000.000,—, representado por 10.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.000,— cada una de valor nominal. — Organo de administración: Directorio compuesto de 3 a 7 miembros por dos años. — Composición: Presidente: Alberto Farrando; Vicepresidente: Miguel Angel Serafín Prece; Vocal titular: Mario Enrique Gómez Casas. — Representación legal: Presidente o Vicepresidente o un Director, quienes actúan individual e indistintamente. — Organo fiscalizador. Síndico titular y suplente por dos años. — Síndico titular: Isidoro Augusto Córdova; Síndico suplente: Roberto Exequiel Reschini. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — EIL.: Secretaría del autorizante — Ordinarias al portador, vale.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.200.— e.21|10 Nº 47.894 v.21|10|77

Gaudería

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Narciso Emilio José León Ocampo, argentino, casado, nacido el 25|2|08, L.E. 200.249, abogado, domicilio Castex 3515, piso 15 B; Roberto Félix Elizalde, argentino, casado, ingeniero, nacido el 29|7|23, L.E. 1.737.039, domicilio Av. del Libertador 2358, p. 5; Marcos González Balcarce, argentino, casado, hacendado, nacido el 18|12|15, C.I. 1.274.542, domicilio Corrientes 372; Enrique Manuel Ibarguren, argentino, casado, ganadero, nacido el 24|9|14, L.E. 261.384, domicilio Juncal 945; Santiago Simón Pereyra Iraola, argentino, casado, contador público, nacido el 18|1|32, C.I. 2.678.407, domicilio Suipacha 280; y Carlos Eduardo Lahusen, argentino, soltero, comerciante, nacido el 4|11|29, C.I. 2.645.218, domicilio Paseo Colón 317. — El Dr. Ocampo, además de por sí, concurre en su carácter de presidente de: "Emblema Sociedad Anónima Comercial y Financiera", con estatuto inscripto en el Registro P. de Comercio el 12|2|69, al Nº 194, Fº 48, Libro 68, Tomo A. — Constitución: 4 enero de 1977. — Razón social: GAUDERIA S.A., con domicilio legal en la calle Alsina 495, p. 13. — Duración máxima de 100 años contados desde la fecha de su inscripción en el Reg. P. de Com. — Objeto: realizar en nombre propio o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Mandatos y servicios: toda clase de mandatos, servicios, comisiones, representaciones y encargos fiduciarios, con la mayor amplitud, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentos vigentes, y en especial como consultora, asesora y gestora de operaciones de promoción, construcción, administración y venta de bienes inmuebles, quedando excluidos aquellos servicios que en razón de la materia están reservados a profesionales con título habilitante, conforme a las respectivas reglamentaciones; b) Inmobiliaria: adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento o construcción en sí de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, cualquiera fuera su destino, e inclusive realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal, con la mayor amplitud; c) Financiera y de inversión: Efectuar préstamo con fondos propios y tomar dinero de terceros: otorgar fianzas y avales y otras garantías reales o personales en beneficio de terceros y realizar toda clase de encargos fiduciarios. — Comprar y vender valores mobiliarios, con o sin garantía, según se disponga en cada caso. — La sociedad no podrá efectuar las operaciones comprendidas en las normas que rigen para el funcionamiento de las entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital social: $ 5.000.000, representados por 500.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. — Las acciones serán ordinarias o preferidas, al portador o nominativas, endosables o no, según se disponga al emitirlas. — Las acciones ordinarias conferirán derecho a 1 ó 5 votos, según se disponga al emitirlas. — La administración estará a cargo de un directorio compuesto de 6 titulares y 6 suplentes, por un año, pero continuarán en su funciones hasta ser reemplazados. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente o al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquel. — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente, con mandato por un año. — Directorio: presidente: Roberto Félix Elizalde; vicepresidente: Narciso Carlos María Ocampo; directores titulares: Santiago Simón Pereyra Iraola; Enrique Manuel Ibarguren; Guillermo Díaz Alberdi y Juan José Lahusen; directores suplentes: Carlos Alberto Del Torto; Alejandro Oneto Gaona; Carlos Antonio Pereyra Iraola; Marcos José González Balcarce; Martín Ibarguren y Carlos Eduardo Lahusen. — Síndico titular: doctor Jorge Oscar Joaquín Guevara Zaefferer y síndico suplente: doctor Jorge Hugo Herrera Vegas. — Datos personales de directores: Narciso Carlos María Ocampo, argentino, casado, médico, nacido el 23|2|33, L.E. 4.101.767, domicilio Av. Figueroa Alcorta 3590, Dep. 21; Marcos José González Balcarce, argentino, ingeniero agrónomo, casado, nacido el 7|12|44, L. Enrol. 4.443.515, domicilio Gell y Obes 2295; Guillermo Ignacio Díaz Alberdi, argentino, casado, hacendado, nacido el 19|2|44, C.I. 4.562.382, domicilio Alsina 495, p. 8; Juan José Augusto Lahusen, argentino, soltero, estudiante, nacido el 4|7|51, D.N. Identidad 10.333.034, domicilio G. Barbosa 1525, San Isidro, Pvcia. de Bs. Aires; Alejandro Oneto Gaona, argentino, casado, licenciado en administración de empresas, nacido el 18|1|45, L. Enrol. Nº 4.514.499, domicilio Rodríguez Peña 1632; Martín Ibarguren, argentino, soltero, empleado, nacido el 2|4|46, C. I. 5.580.585, domicilio Juncal 945, p. 1. — Cierre del ejercicio el 30 de noviembre de cada año. — Las acciones emitidas son ordinarias al portador.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1977. —

$ 7.600.- e.21|10 Nº 37.507 v.21|10|77

SUMARIO

Transportes Alberdi

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"TRANSPORTES ALBERDI, Sociedad Anónima". — Socios: Vázquez Varela, Gerardo: argentino naturalizado, nacido el 22 de marzo de 1921, casado en primeras nupcias con María Benita López, con L. E. Nº 4.204.832, domiciliado en Pasaje Espinillo 1420, Capital Federal. — Gazolaz, Oscar León: argentino, nacido el 16 de febrero de 1934, casado en primeras nupcias con Juana Victoria Madaro, con L.E. Nº 4.116.588, domiciliado en la calle Zelada Nº 4579, Capital Federal. — Yebra, Victoriano: argentino, nacido el 15 de agosto de 1924, casado en primeras nupcias con Ana Irene Raundelko, con L.E. Nº 4.759.029, domiciliado en San Pedro 2143, La Tablada, Prov. Bs. As. — Leotta, Alfredo: argentino, nacido el 16 de junio de 1926, casado en primeras nupcias con Elida Fraga, con L.E. número 4.468.397, domiciliado en la calle Charcas Nº 4050, Villa Insuperable, Prov. Bs. As. — Gallegos, Heriberto del Rosario: argentino, nacido el 4 de enero de 1926, casado en primeras nupcias con Yolanda Filomena Vancieri, con L. E. número 4.019.289, domiciliado en la calle Argerich 1921, Capital Federal. — Balboa López, Constantino: argentino naturalizado, nacido el 20 de noviembre de 1905, casado en primeras nupcias con Carmen López, con L.E. Nº 4.343.598 domiciliado en la calle Veracruz Nº 633, Lanús, Prov. Bs. As. — Balboa, José: argentino, nacido el 17 de octubre de 1937, casado en primeras nupcias con Carmen Beatriz Strumia, con L.E. Nº 4.261.717, domiciliado en Veracruz 633, Lanús, Prov. Bs. As. — Balboa, Horacio: argentino, nacido el 31 de mayo de 1941, casado en primeras nupcias con Stella Maris Cravero, con L.E. Nº 4.377.684, domiciliado en la calle Veracruz 633, Lanús, Prov. de Bs. As. — Di Giambattista, Nicolás: italiano, nacido el 26 de diciembre de 1922, casado en segunda nupcias con Amelia Santos, con C.I. Nº 3.970.697, P. F., domiciliado en Australia 878, La Tablada, Prov. Bs. As. — Cendón, Jorge: argentino, nacido el 16 de noviembre de 1941, casado en primeras nupcias con Mercedes Martín, con L.E. Nº 4.381.714, domiciliado en Zelada 5311, Capital Federal. — González, Ernesto Augusto: argentino, nacido el 17 de enero de 1939, casado en primeras nupcias con Elda Manfredini, L.E. Nº 4.228.587, domiciliado en la calle América 4014, San Justo, Prov. Bs. As. — Barrio, Exequiel: argentino, nacido el 10 de abril de 1918, casado en segundas nupcias con Nelly Ilda Fusco, con L.E. Nº 942.510, domiciliado en Zequeira 5914, Capital Federal. — Prada, Lorenzo Emiliano: argentino, nacido el 3 de enero de 1927, casado en primeras nupcias con Aurora Pombo, L. E. Nº 4.331.925, domiciliado en Matías Marcos 433, Lomas del Mirador, Prov. Bs. As. — Pozzo, Ricardo Juan: argentino, nacido el 27 de enero de 1914, casado en primeras nupcias con Elsa Garrido, con L.E. 550.429, domiciliado en Emilio Castro 4570, Capital Federal. — Pozzo, Carlos Andrés: argentino, nacido el 4 de agosto de 1909, casado en primeras nupcias con Leonor Genovese, L.E. Nº 530.079, domiciliado en Emilio Castro Nº 4815, Capital Federal. — Lavecchia, Antonio: argentino, nacido el 8 de setiembre de 1918, casado en primeras nupcias con Irene Fernández, L.E. número 438.620, domiciliado en la calle Guaminí 1717, Capital Federal. — Ascani, Antonio Joaquín: argentino, nacido el 7 de noviembre de 1931, casado en primeras nupcias con Marta Esther Gazolaz, L.E. Nº 4.050.780, domiciliado en Zelada 4579, Capital Federal. — Magnano, Trentino Antonio: argentino, nacido el 3 de mayo de 1921, casado en primeras nupcias con Irma Elsa Scarpa, con L.E. Nº 3.853.252, domiciliado en la calle Tapalqué 5227, Capital Federal. — Fernández, Aladino: argentino, nacido el 26 de setiembre de 1927, casado en primeras nupcias con Ruth Odila Rigos, L.E. Nº 4.037.467, domiciliado en Panamá 3828, Capital Federal. — Vázquez, Tito Lisardo: argentino, nacido el 5 de octubre de 1929, soltero, L.E. Nº 4.790.608, domiciliado en Larrea 3211, Lomas del Mirador, Prov. Bs. As. — González Fernández, Manuel: español, nacido el 23 de enero de 1930, casado en primeras nupcias con María Florentina Perreira, C.I. Nº 5.964.590, domiciliado en Alfredo L. Palacios 4252, Villa Insuperable, Prov. Bs. As. — Iglesias, José: español, nacido el 14 de agosto de 1923, casado en primeras nupcias con Dalida Alvarez, C.I. Nº 3.830.991, domiciliado en Alfredo L. Palacios 4252, Villa Insuperable, Prov. Bs. As. — Sabucedo, Manuel: español, nacido el 28 de febrero de 1931, casado en primeras nupcias con Encarnación Alvarez, C.I. número 4.230.694, domiciliado en la calle Sarratea 3685, San Justo, Prov. de Bs. As. — Rodríguez, José: español, nacido el 17 de diciembre de 1923, casado en primeras nupcias con Manuela González, C. I. Nº 4.531.204, domiciliado en Humboldt 675, Ramos Mejía, Prov. de Bs. As. — Rodríguez, Francisco: español, nacido el 19 de marzo de 1914, casado en primeras nupcias con Avelina Salgado Ferreiro, C. I. 3.933.378, domiciliado en Humboldt 677, Ramos Mejía, Prov. Bs. As. — Palazzesi, Juan Alberto: argentino, nacido el 10 de marzo de 1941, casado en primeras nupcias con Alicia Losada, con L.E. 7.747.264, domiciliado en Amancio Alcorta 3365, Lomas del Mirador, Prov. Bs. As. — Bossi, Eusebio Oscar: argentino, nacido el 5 de noviembre de 1932, casado en primeras nupcias con Ramona Arce, con L.E. Nº 5.237.630, domiciliado en Marcos Paz 2492, Capital Federal. — Guerci, Benvenuto Samuel Domingo: argentino, nacido el 1º de julio de 1931, casado en primeras nupcias con Estela María Cristóbal, con L.E. Nº 4.502.284, domiciliado en Tandil 7374, Capital Federal. — Iuliani, Angel Miguel Ennio: italiano, nacido el 17 de mayo de 1922, casado en primeras nupcias con Catalina Detrano, con C.I. Nº 2.804.471, domiciliado en Eduardo Madero 320, Lomas del Mirador, Prov. Bs. As. — Striker, Eduardo: argentino, nacido el 5 de noviembre de 1935, casado en primeras nupcias con Estela Maris Morales, con L.E. Nº 6.636.487, domiciliado en Catriel 3774, San Justo, Prov. Bs. As. — Meltaneve, Alberto Raúl: argentino, nacido el 11 de abril de 1946, casado en primeras nupcias con María Ester Lucero, con L.E. Nº 7.772.583, domiciliado en Pueyrredón 3482, Lomas del Mirador, Prov. Bs. As. — Martín, Roberto Juan: argentino, nacido el 2 de agosto de 1930, casado en primeras nupcias con Leslie Lady Barizón, con L.E. Nº 4.800.716, domiciliado en Almafuerte 2502, San Justo, Prov. Bs. As. — Barrio, Carlos Exequiel: argentino, nacido el 15 de febrero de 1945 casado en primeras nupcias con Olaga Teresa Franco, con L.E. Nº 7.735.075, domiciliado en Zequeira 5914, Capital Federal. — Muiños Ferreiro, Manuel: español, nacido el 23 de agosto de 1930, casado en primeras nupcias con Camila Fernández, con C.I. Nº 5.941.696, domiciliado en Coronel Balbastro 3357, San Justo, Prov. Bs. As. — Losada, Antonio: argentino, nacido el 11 de setiembre de 1916, viudo de sus primeras nupcias con Gioconda Teresa Profiti, con L. E. Nº 427.695, domiciliado en Amancio Alcorta 3625, Lomas del Mirador, Pvcia. Bs. As. — Caputo, Miguel Angel, argentino, nacido el 21 de junio de 1942, soltero, con L. E. Nº 4.389.635, domiciliado en Pasaje Carlos Javier Benielli 7096, Capital Federal. — Schwalier, Juan Pedro, argentino, nacido el 5 de setiembre de 1929, casado en primeras nupcias con Hortencia López, con L. E. Nº 7.338.333, domiciliado en Gavilán 77, Lomas del Mirador, Pvcia Bs. As. — Toscano, Antonio Cayetano: argentino, nacido el 7 de agosto de 1933, casado en primeras nupcias con Enriqueta Carmen Sepúlveda, con L. E. Nº 4.104.068, domiciliado en Pasaje Ayuí 6918, Capital Federal. — Instrumento de constitución: Escritura pública otorgada en San Isidro, a los diecisiete días del mes de enero de mil novecientos setenta y cinco, al Fº 14 del Registro 66, ante su titular escribana María Marta Delfino. — Denominación: TRANSPORTES ALBERDI SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio social: Fernández Nº 186, Capital Federal. — Objeto social: Tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, y|o terceros y|o asociada a terceros y por intermedio de terceros, en cualquier parte de la República Argentina, a las siguientes actividades: Comerciales: Al transporte de pasajeros, encomiendas, equipaje, y cargas de cualquier naturaleza, incluso semovientes. — A la administración de líneas de transportes de colectivos, de pasajeros, formada por automotores explotados por sus propios accionistas, de acuerdo con los reglamentos y|o contratos de explotación aprobados por asamblea, siendo concesionaria de servicios públicos. — A la explotación de playas de estacionamiento, garages, estaciones de servicios completas, talleres mecánicos de armado y reparaciones en general. — A la compraventa, importación y exportación de automotores de todo tipo, mercadería, repuestos, accesorios, e implementos para automóviles, camiones, microómnibus y ómnibus, directa o indirectamente vinculadas al objeto social principal. — Industriales: Mediante la fabricación, y armado de todos los artículos derivados de los rubros y enunciados en el inciso anterior, ya sea en su totalidad o en las partes que lo componen. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: Su duración es de noventa y nueve años, a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: El capital social es de ciento treintidós mil pesos, representado por seiscientas sesenta acciones de doscientos pesos, valor nominal, cada una, ordinarias, clase "A", con derecho a cinco votos por acción. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo ciento ochentiocho de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta. — Composición órgano de administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de cinco y un máximo de diez, con mandato por tres años. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Consejo de Vigilancia compuesto de tres a quince accionistas, designados por la asamblea por el término de tres años. — Organización de la representación legal: La representación legal corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del presidente. — Designaciones: Presidente: José Balboa. — Vicepresidente: Victoriano Yebra. — Directores titulares: Ricardo Juan Pozzo, Horacio Balboa, Antonio Lavacchia, Trentino Antonio Magnano. — Directores suplentes: Exequiel Barrio, Aladino Fernández, Alfredo Leotta, Miguel Angel Caputo. — Consejo de Vigilancia: Oscar Gazolaz, Ernesto Augusto González, Roberto Juan Martín. — Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el treintiuno de diciembre de cada año. — Las acciones son todas nominativas no endosables. — Enmendado: noventinueve — González. — S|raspado: Leonor Genovese, L. E. 530.079 domiciliado en Emilio Castro Nº 4815, Capital Federal. — E|línea: Lorenzo: fuera de margen: domiciliado en Zelada 4579, Capital Federal. — Todo vale.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1977. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 17.200. —e.21|10 Nº 46.252 v.21|10|77

Establecimiento Gráfico Piedras

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Basilio Makar de la Puente, argentino, casado, comerciante, 40 años, C.I.P.F. 3.598.479, Bazzini 1414, Villa Bosch, Buenos Aires; Pascual Rosario Peduto, argentino, casado, comerciante, 58 años, C.I.P.F. 1.746.422, Av. Rivadavia 5126, Capital Federal; Saturnino Díaz Terán, español, casado, empleado, 55 años, C.I.P.F. 6.130.301, Av. Rivadavia 2559, Capital Federal, y Alberto Antonio Fernández, argentino, casado, contador público nacional, 40 años, C. I. P. F. 3.685.917, Bacacay 4515, Capital Federal. — Fecha de instrumentos de constitución: 1º de octubre y 14 de diciembre de 1976. — Denominación: "ESTABLECIMIENTO GRAFICO PIEDRAS SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Piedras 1354, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, en cualquier lugar del país o del exterior, las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la explotación del negocio de taller gráfico, realizar trabajos de impresión, fotomecánica, grabados, encuadernación y cualquier otro proceso necesario para la publicación de libros, revistas, diarios, cuadernos, folletos y afiches en general, ya sea de carácter didáctico, científico, pedagógico, cultural, artístico, informativo o de divulgación general, así como también impresión de papelería comercial; b) Comerciales: Mediante la edición y|o distribución de los elementos mencionados en el apartado a); la importación y|o exportación y cualquier otra forma de comercialización de las publicaciones de que se trata, al igual que de cartulina, papel, tintas y cualquier otra materia prima utilizable en las industrias gráficas editoriales, como también las maquinarias, herramientas y accesorios afines. — También podrá ejercer representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones. — Edición de discos, fotografías, juguetes educativos, cintas magnetofónicas; c) Financieras: Mediante el aporte o recepción de capitales destinados a actividades afines al objeto social; d) Cualquier otra actividad permitida por las leyes, con excepción de la ley número 18.061 y toda otra por la que se requiera el concurso público. — Plazo: 99 años de su inscripción. — Capital social: $ 5.000.000 (5.000 acciones de $ 1.000). — Organos: Administración a cargo de un Directorio; miembros, entre dos y cuatro; mandato, por tres años. — Fiscalización a cargo de síndicos, titular y suplente, por el término de un año. — Composición: Presidente: Basilio Makar de la Puente; Vicepresidente: Alberto Antonio Fernández; Vocal: Saturnino Díaz Terán. — Síndicos: Manuel José Hernández (titular) y Jorge Luis Ortuzar (suplente). — Representación legal: Presidente en forma individual o dos directores en forma conjunta, si se trata de adquisición o venta de inmuebles, muebles, libramiento de cheques, emisión de pagarés, avales, garantías o constitución de gravámenes sobre bienes de la sociedad. — En los demás actos, basta la firma individual de cualquier director. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Sobrerraspado: 5.000 acciones de $ 1.000). Vale. — Las acciones pueden ser ordinarias o preferidas.

Buenos Aires, 15 de abril de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.000.— e.21|10 Nº 46.980 v.21|10|77

Hormigón Armado Alfa

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Luis Celestino Rainone, argentino, casado, comerciante, 34 años, C. I. P. F. 6.417.923, domiciliado en San Lorenzo 1075, Villa Ballester; Luis Antonio Paravia, argentino, casado, maestro mayor de obras, 37 años, L. E. 4.568.549, domiciliado en Alsina 2355, Florida; Nicolás Angel Rainone, italiano, casado, comerciante, 51 años, C. I. Prov. Buenos Aires 426.963, domiciliado en Uruguay 3567, Sáenz Peña, y Rafael Luis Rainone, argentino, casado, comerciante, 27 años, L. E. 8.113.682, domiciliado en Rodríguez Peña 1074, Pta. Baja, Depto. "A", Sáenz Peña, todos vecinos de la Prov. Bs. As. — 2) Fecha de instrumento: 2 de junio de 1977, escritura pública otorgada ante el escribano de la ciudad y partido de San Isidro, Prov. Bs. As., don Jorge R. Canavessi, titular del Registro Nº 60. — 3) Denominación: "HORMIGON ARMADO ALFA S. A.". — 4) Domicilio social: Núñez 2273, Buenos Aires. — 5) Objeto social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a la construcción de hormigón armado; la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, construcción de edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, ya sea por contratación directa y|o por licitaciones públicas o privadas, quedando excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones; la realización de mejoras en inmuebles propios o de terceros, actuando como constructora o asociada a otras empresas constructoras: compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal o de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte; y el ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y gestiones de negocios. — 6) Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) Capital: $ 2.000.000.—, representado por 20.000 acciones ordinarias al portador de $ 100,— c|u., con derecho a 1 voto, totalmente suscriptas y emitidas. — 8) Organización de la Administración y Fiscalización: Directorio compuesto de un mínimo de 3 y un máximo de 7, con mandato por 3 años. — Presidente: Rafael Luis Rainone; Vicepresidente: Luis Celestino Rainone; Director titular: Luis Antonio Paravia. — Organo Fiscalizador: Síndico titular: C. P. N. Ricardo Carmelo Marín; Síndico suplente: C. P. N. Alejandro Claudio Raices, ambos con mandato por 1 año. —

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignarse en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

9) Representación: Presidente del Directorio y Vicepresidente indistintamente. — 10) Fecha cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. — E|Líneas: ordinarias al portador, vale.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.200.— e.21|10 Nº 46.389 v.21|10|77

Cor-Vaz Automotores

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURAS de fecha 21 de enero y 11 de noviembre de 1976, pasadas ante el escribano de la Capital Federal, don Arturo Adrián Franchini, la sociedad "Cor-Vaz Automotores Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria" protocolizó el acta de la Asamblea General Extraordinaria celebrada con fecha 9 de agosto de 1975, aprobada por Resolución I.G.P.J. Nº 4.494, por la cual ha adecuado sus estatutos sociales al Decreto-Ley 19.550|72, siendo su texto en sus partes pertinentes el siguiente: Denominación: La sociedad se denomina: "COR-VAZ AUTOMOTORES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA", constituida originariamente bajo la denominación de "Rabossi Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria". — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la Avenida Corrientes Nros. 4228 y 4234. — Duración: Su duración es de 99 años contados del 3 de enero de 1961. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro del país como en el extranjero, a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compraventa, representación, distribución, importación, exportación y financiación de todo vehículo a propulsión mecánica o no, sean éstos para transportes de personas, cargas, trabajos rurales o de cualquier otra aplicación: sus repuestos, accesorios y herramientas; comisiones, consignaciones y mandatos. — Industriales: Mediante la aplicación de la industria metalúrgica y electrometalúrgica para la fabricación, reacondicionamiento, reparación, montaje, armado y servicio de conservación de los vehículos referidos precedentemente. — Inmobiliarias; Mediante la compraventa, explotación, construcción, administración, fraccionamiento de inmuebles y|o propiedades de cualquier naturaleza, ya sean urbanas o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Un millón de pesos, representado por mil series de acciones de un peso, valor nominal, cada una. — Las acciones serán al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por un año, siendo reelegibles. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente; éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un suplente, por el término de un año. — Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el treinta y uno de agosto de cada año.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.800.— e.21|10 Nº 46.346 v.21|10|77

Incoex

SOCIEDAD ANONIMA DE EXPORTACION E IMPORTACION, COMERCIAL, FINANCIERA, DE MANDATOS Y SERVICIOS

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE SOCIEDAD escrituras 3|2|1977 y 21|6|1977. — Accionistas: Lola Elvira Felisa Parera de Viña de Padillo, 67 años, argentina, viuda, hacendada, L.C. 0.895.651, Av. Las Heras 2455, 1º; Alicia Padilla de Muñiz, 36 años, argentina, casada, ama de casa, L. C. 3.870.116; Raúl Esteban Muñiz, de 39 años, argentino, casado, comerciante, L.E. 4.260.503; ambos cónyuges domiciliados en Av. Las Heras 2455, 1º piso, todos en Capital Federal. — "INCOEX SOCIEDAD ANONIMA DE EXPORTACION E IMPORTACION, COMERCIAL, FINANCIERA, DE MANDATOS Y SERVICIOS", con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, Paraná 567, piso 9º, oficina 904. — Plazo: De 99 años desde la fecha de inscripción en el R.P. de Comercio. — Capital: $ 1.000.000; puede ser aumentado al quíntuplo. — Las acciones son de $ 10 c|una; pueden ser al portador o nominativas. — Representación: El Presidente y en caso de ausencia o impedimento el Vicepresidente. — Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Las acciones suscriptas son todas ordinarias al portador de cinco votos. — Presidente; Raúl Esteban Muñiz; Vicepresidente: Federico Castro Nevares; Vocal: Alicia Padilla de Muñiz; Síndico titular: Jorge Bernardo López; Síndico suplente: Alfredo José Carabelli, todos con mandato por dos años. — Objeto: a) Exportar o importar frutos y productos tradicionales o no tradicionales; b) Operaciones financieras; inversiones o aportes de capitales a particulares o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros; constitución o transferencia de hipotecas, prendas y otros derechos reales; recibir y otorgar créditos con o sin garantía; hacer giros, descuentos y redescuentos; aceptar y dar fianzas, avales y todo otro género de garantías reales o personales. — Quedan excluidas las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y cualesquiera otras que requieran el concurso público; c) Desempeñar toda clase de mandatos, ejercer representaciones, actuar como gestora, intermediaria, consignataria y administradora de bienes, capitales y empresas en general; d) Prestación de servicios de promoción, asesoramiento y organización en materia de intercambio comercial, como por ejemplo sobre análisis de mercados, tanto internos como externos. — Producción, calidad y comercialización de bienes; formación y desenvolvimiento de empresas; técnica, funcionamiento, rentabilidad y demás aspectos involucrados en las operaciones de intercambio; publicidad, participación en ferias y eventos, transportes y fletes.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.700.— e.21|10 Nº 46.362 v.21|10|77

Inacel

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA de estatuto dispuesta por Asamblea de fecha 23 de noviembre de 1976, elevado a escritura pública el 3 de marzo de 1977. En la sociedad "INACEL, S. A."' la modificación de los artículos 4º, 5º y 28 del estatuto; capital: pesos 33.180.000.—; representado por 19.908.000 acciones ordinarias clase "A" con derecho a cinco votos, y 13.272.000 acciones ordinarias clase "B" con derecho a un voto; todas las acciones son al portador; los cupones son al portador; el capital puede ser elevado hasta el quíntuplo de su monto; artículo 28 distribución de utilidades, no se publica en virtud de lo dispuesto por la Ley 21.357.

Buenos Aires, octubre 5 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 1.300.— e.21|10 Nº 36.824 v.21|10|77

Exportaciones Agropecuarias

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURAS de fechas 2|5|77 y 27|6|1977 se constituye la siguiente sociedad: Accionistas: Juan Osvaldo Elso, argentino, 50 años, casado, hacendado, C. I. 2.509.642, domiciliado en Esmeralda 960, Capital; 1, Bernardo Juan Pessotto, francés, casado, 35 años, comerciante, C. I. 4.861.915, Beruti 3507, Capital; razón social: "EXPORTACIONES AGROPECUARIAS S. A." con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, 25 de Mayo 489, piso sexto; plazo de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio; Objeto: Comerciales: la compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de materias primas, mercaderías, productos, maquinarias, herramientas, implementos y demás bienes destinados a la actividad agropecuaria. Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, mediante la cría, invernación, cruza, mestización, compra y venta, exportación e importación de ganado y hacienda de todo tipo, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase de cabañas, granjas, tambos, estancias, potreros, bosques, montes y plantaciones de todo tipo y clase y la compra, venta, permuta, locación. — Inmobiliarias: compra, venta, locación, subdivisión, loteo, permuta, administración y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de propiedad. — Financieras: mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos acciones, debentures y toda clase de valores inmobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. A tal fin, la sociedad está facultada para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. — Artículo cuarto: El capital social es de diez millones de pesos, representado por acciones de cien pesos, valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. Las acciones pueden ser según el artículo quinto, al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración de 3 a 10 miembros con mandato por tres años. — Representación corresponde al presidente o vicepresidente del Directorio que actúa indistintamente. — Ejercicio al 31 de diciembre de cada año. — Las acciones suscriptas en el acto de constitución son ordinarias al portador de un voto. — Presidente: Juan Osvaldo Elso; vicepresidente, Bernardo Juan Pessotto; director titular, Mario Tiberi; síndico titular, Beatriz Schartzman; síndico suplente, Carlos Alberto Fasiolo, ambos contadores. — S|raspado: nominativas. Vale.

Buenos Aires, octubre 3 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 5.100. —e.21|10 Nº 36.825 v.21|10|77

Amarcor

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Sechetaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE constitución: 15 de abril de 1977 y complementaria de fecha 4 de julio de 1977. Nombre de los socios: Aníbal Alberto Aroza, argenlino, divorciado de sus primeras nupcias, nacido el 28 de octubre de 1941, titular de la libreta de enrolamiento número 4.918.783, y doña Siria Aldecoa, uruguaya, soltera, nacida el 7 de octubre de 1946, titular del documento nacional de identidad número 92.316.132, ambos comerciantes, y domiciliados en la calle Junín Nº 1381, primer piso, departamento "D" de esta ciudad. — Denominación: "AMARCOR, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL". — Domicilio: en la ciudad de Buenos Aires, calle Junín Nº 1381, primer piso, departamento "D". — Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la fabricación de revestimientos, recubrimientos, aislaciones y la de pinturas de todo tipo y en particular recubrimientos pigmentados, anticorrosivos, aislantes, atérmicos e ignífugos, su distribución y venta, aplicación y en general la comercialización, importación y exportación de los productos citados, sus derivados y afines. — Capital: dos millones de pesos ley 18.188, representado por dos mil acciones de mil pesos valor nominal cada una. Las acciones que se suscriben son acciones ordinarias al portador. — Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio y al vicepresidente en forma indistinta. — Fiscalización: Estará a cargo de un síndico titular por el término de un año. La Asamblea debe elegir un suplente y por el mismo término. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: presidente, Aníbal Alberto Aroza; vicepresidenta, Siria Aldecoa; síndico titular, Pablo María Corna; síndico suplente, Eduardo Augusto Bussolini Bourdet. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 11 de agosto de 1977. Resolución I. G. P. J. Nº 4.019. — Raspado: debe. Vale

Buenos Aires setiembre 23 de 1977. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 4.600.— e.21|10 Nº 46.437 v.21|10|77

Qui-Co

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LEY 21.357|76. Exp. A. 61.190. — Qui-Co, Sociedad Anónima. — 1º Socios: Ludovico Horacio Valsecchi, argentino, casado, de 49 años de edad, industrial, con domicilio en la calle José María Moreno 162, 4º piso "D", Capital Federal, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 2.470.707; Sra. Elsa Luisa Novellino de Valsecchi, argentina, casada, de 46 años de edad, comerciante, con domicilio en la calle José María Moreno 162, 4º piso "D", Capital Federal, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 2.585.088; Sra. Matilde Amelia Novellino de Barrios, argentina, casada, de 40 años de edad, profesora, con domicilio en la calle Larrea 1474 9º "C", Capital Federal, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 2.585.098; Sr. Edgardo Laurenz Barrios, argentino, casado de 50 años de edad, contador con domicilio en la calle Larrea 1474, 9º "C", Capital Federal, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.331.221; Sr. Jorge Alberto Longo, argentino, casado, de 31 años de edad, contador, con domicilio en la calle Almirante Brown 791, 6º piso "F" Capital Federal, titular de la libreta de Enrolamiento Nº 4.528.061. — 2º Fecha del instrumento de constitución: 1º de julio de 1977. — 3º Denominación: QUI-CO, SOCIEDAD ANONIMA. — 4º Domicilio de la Sociedad: Lavalle 1546, 7º "B", Capital Federal. — 5º Objeto social: Tendrá por objeto: Industrial: La fabricación y|o reparación de productos electrónicos y eléctricos. — Comercial: La compraventa de materias primas y|o productos elaborados relacionados con el objeto industrial, así como también su importación y exportación. — Inmobiliario: Mediante la comercialización y arrendamiento de cualquier tipo de inmueble. — Agropecuaria: Mediante la explotación agrícola, ganadera, forestal y avícola. Cualquiera de las operaciones indicadas podrá realizarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, con materiales y|o bienes propios o de terceros. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad: a) jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º Plazo de duración: noventa y nueve años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º Capital social: trescientos mil pesos ($ 300.000) representado en tres mil acciones ordinarias al portador con derecho a cinco votos en $ 100 c|u. valor nominal. 8º Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio compuesto entre un mínimo de dos y un máximo de cinco con mandato por tres años. — Presidente: Sr. Ludovico Horacio Valsacchi, Vicepresidenta, Elsa Luisa Novellino de Valsacchi. Vocal titular: Matilde Amelia Novellino de Barrios. Síndico titular: Dr. Jorge Alberto Longo, y síndico suplente: Carlos Alberto Guisano. — Duración de los síndicos: tres años. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. — S|r.: Qui-Co Sociedad. Vale.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.500.— e.21|10 Nº 46.516 v.21|10|77

Torrente

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL CINEMATOGRAFICA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA DE ESTATUTO dispuesto por asamblea de fecha 4 de setiembre de 1972. — Escritura de fecha 16 de abril de 1973. — Nombre de la sociedad: TORRENTE SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL CINEMATOGRAFICA INMOBILIARIA Y FINANCIERA. — Adopta el nuevo nombre de Torrente Sociedad Anónima, tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Plazo: de 95 años a contar de la fecha de su inscripción originaria que fue el 20 de marzo de 1970. — Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta y distribución de mercaderías en general, su importación y exportación, y la aceptación de comisiones, representaciones, agencias y consignaciones. — b) Cinematográficas: Mediante la explotación de negocios cinematográficos, teatrales, variedades, números musicales y toda otra explotación conexa que hagan al giro de los negocios. — c) Inmobiliarias: Mediante la compraventa, explotación y administración de inmuebles urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — d) Financieras: Mediante la inversión de capitales en empresas constituidas o a cons-

tituirse, en créditos con o sin garantía especial y en la compraventa y permuta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. — La sociedad no realizará operaciones de las previstas por la Ley 18.061 u otras por las que se requiera el concurso público. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Artículo 4º: El capital social es de pesos 40.000, representado por 40.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una, ordinarias, al portador y de la clase "A", que otorgan a sus tenedores 5 votos por acción. — El capital se encuentra integrado en un 25 o|o, es decir, $ 10.000, el saldo será integrado dentro de los dos años en que se inscriba esta modificación en el R. P. de Comercio. — El capital puede ser aumentado al quintuplo. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas. — Administración de uno a cinco miembros, mandato tres años. — La representación legal corresponde al presidente del directorio y a un director, quienes hacen uso de la firma social, obligando de esta forma a la sociedad. — Fiscalización: 1 síndico titular; 1 suplente por tres años. — Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. — Sitestado. 95. — Vale.

Buenos Aires, octubre 4 de 1977.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 4.600.— e.21|10 Nº 36.826 v.21|10|77

Artalfer

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Don Arturo Osvaldo Emiliozzi, argentino, nacido el 6 de abril de 1948, casado en primeras nupcias con doña Stella Maris Kauffmann, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número 5.518.562, domiciliado en la Avenida Francisco de la Cruz Nº 1561, de la Capital Federal; don Mario Alberto Emiliozzi, argentino, nacido el 24 de julio de 1946, casado en primeras nupcias con doña Nilda Raquel De Martino, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número 4.545.442, domiciliado en la Avenida Francisco de la Cruz Nº 1561, de la Capital Federal; don Mario Celestino Emiliozzi, argentino, nacido el 14 de julio de 1913, casado en primeras nupcias con doña Irma Susana Simonelli, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 549.587, domiciliado en Avenida Francisco de la Cruz Nº 1561, de la Capital Federal; doña Zulema Isolina Simonelli de Primo, argentina, nacida el 2 de noviembre de 1921, viuda de sus primeras nupcias con don José Primo, comerciante, con Libreta Cívica número 0.491.513, domiciliada en la calle Junta Nº 1939, de la localidad de Lanús Este, provincia de Buenos Aires; doña Nilda Raquel De Martino de Emiliozzi, argentina, nacida el 13 de abril de 1948, casada en primeras nupcias con don Mario Alberto Emiliozzi, comerciante, con Libreta Cívica Nº 5.776.548, domiciliada en Avenida Francisco de la Cruz número 1572, de la Capital Federal; y doña Stella Maris Kauffmann de Emiliozzi, argentina, nacida el 1º de febrero de 1945, casada en primeras nupcias con don Arturo Osvaldo Emiliozzi, comerciante, con Libreta Cívica Nº 5.115.470, domiciliada en la calle Murguiondo número 3047, de la Capital Federal. — 2) Fecha del instrumento de constitución: Escritura número dieciocho, del veinticuatro de marzo de mil novecientos setenta y siete. — 3) La razón social o denominación de la sociedad: La sociedad se denomina ARTALFER S.A. — 4) Domicilio de la sociedad: Tiene su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Mom Nº 2225. — 5) Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el exterior: A la comercialización de aceros, hierros y materiales no ferrosos en sus distintas calidades, estados y terminaciones. — Podrá asimismo ejercer toda clase de representaciones, comisiones, mandatos, consignaciones, compra, venta, e importación y exportación de productos metalúrgicos. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de duración: Su duración es de noventa y nueve años, contados a partir de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7) Capital social: El capital social es de cinco millones de pesos ($ 5.000.000), representado por cincuenta mil (50.000) acciones de cien (100) pesos valor nominal cada una. — Las acciones emitidas son clase "A", ordinarias, al portador, de cinco (5) votos por acción. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres (3) y un máximo de siete (7), con mandato por un (1) año. — Se designa para integrar el directorio: Presidente a don Arturo Osvaldo Emiliozzi; vicepresidente a don Mario Alberto Emiliozzi; directores titulares a don Mario Celestino Emiliozzi y a doña Zulema Isolina Simonelli de Primo; directores suplentes a doña Nilda Raquel De Martino de Emiliozzi y a doña Stella Maris Kauffmann de Emiliozzi. — Y el Organo Fiscalizador, por el término de un (1) año: como síndico titular, al doctor Aldo Rubén Onnainty, contador público nacional, y como síndico suplente al doctor Alejandro Juan Uslenghi, abogado. — 9) Organizacin de la representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Sobrerraspado: Emiliozzi — Kauffmann. — Valen. — El artículo 5º establece que las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — E|l.: emitidas. — Vale.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1977.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 6.800.— e.21|10 Nº 36.891 v.21|10|77

Olromar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 26 de mayo de 1977, pasada ante el Registro Nº 111, de la Capital Federal, se constituyó la sociedad OLROMAR S. A., siendo sus socios los cónyuges en primeras nupcias don Roberto Manuel Martín, argentino, de 59 años de edad, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento número 432.085 y doña Olga Yolanda Barbeito, argentina, de 58 años de edad, comerciante, titular de la Libreta Cívica número 2.301.781, domiciliados en la calle Belgrano número 969, de Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires. — Domicilio legal: Coronel Pagola 3816|20, Capital. — Objeto: Inmobiliario: Comprar, vender, permutar, arrendar, fraccionar, lotear, construir, administrar y, en general, explotar toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, sea o no bajo el régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal o de cualquier otra que en el futuro se dicte. — Comercial: Compraventa, importación, exportación, distribución, representaciones, comisiones y consignaciones de maderas y materiales para la construcción, plásticos, aglomerados y revestimientos. — Financiero: Mediante la inversión de aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: pesos 200.000, representado por 2.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una. — Directorio: Compuesto de un mínimo de 2 y un máximo de 7, con mandato por 3 años. — Se designa presidente a Roberto Manuel Martín y vicepresidente a Olga Yolanda Barbeito. — Sindicatura: Un titular y un suplente por el término de 1 año. — Se elige a Angel Gabriel Cerra y a Osvaldo Héctor Zanardi como titular y suplente, respectivamente. — Representación Legal: Presidente: — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Suscripción de Acciones: Las acciones suscriptas son ordinarias al portador de 5 votos., y el estatuto art. 5º prevé que pueden ser al portador o nominativas.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1977. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 4.700. —e.21|10 Nº 36.865 v.21|10|77

Compañía Forestal Foresup

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INMOBILIARIA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR Escrituras de fecha 6 de diciembre de 1977 y 12 de julio de 1977, otorgadas ante el Escribano Carlos A. Barassi y Enrique A. Barassi a los folios 611 y 335 del Registro Nº 369, a cargo del primero, quedó constituida la sociedad, Cuyas referencias son las que se indicarán a continuación, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución Nº 4.678 el 8 de setiembre de 1977. — 1º) Socios: a) Omar Alcides García, casado, argentino, de 49 años, Contador Público Nacional, L. E. Nº 5.015.963, domiciliado en José Mármol Nº 50, 2º, "A", de Capital Federal. - b) Eriberto Edgardo Prieto, casado, argentino, de 50 años, comerciante, L. E. número 4.933.362, domiciliado en la calle 9 de Julio 81, de Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires. - c) Roberto Oscar Boveri, soltero, argentino, de 30 años, Contador Público Nacional, L. E. Nº 4.977.240, domiciliado en la calle San Lorenzo 449, de Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires. - d) Supertap S. A. I. C. y A., sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio el 23 de febrero de 1967, bajo el número 257, folio 476 del Libro 62, Tomo "A" de Estatutos Nacionales, con domicilio en Corrientes 1386, 7º, oficina 2. — 2º) Denominación: COMPAÑIA FORESTAL FORESUP SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INMOBILIARIA. — 3º) Domicilio Legal: Avda. Corrientes 1386, 6º piso, oficina 603. — 4º) Plazo de Duración: 99 años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 5º) Objeto: Tiene los siguientes: Forestal: Mediante la realización en tierras propias o de terceros, de plantaciones de toda índole, forestación y reforestación, explotación directa o indirecta de bosques y establecimentos forestales. - Comercial: Mediante la comercialización y distribución de los productos forestales. - Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y/o administración en general de inmuebles rurales o urbanos, incluso las operaciones comprendidas dentro de las leyes de Propiedad Horizontal. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Capital Social: 10.000.000 representado por: diez millones de acciones de un peso valor nominal cada una. — 7º) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Directorio compuesto por un mínimo de tres y un máximo de once, con mandato por tres años, siendo reelegibles. — Fiscalización: Un Síndico Titular por el término de tres años. La Asamblea podrá elegir un Síndico Suplente. — Primer Directorio: Presidente: Eriberto Edgardo Prieto. Vicepresidente: Omar Alcides García. Director Titular: Roberto Oscar Boveri. Síndico Titular: Contador Enrique Oscar Rímola. Síndico Suplente: Contador Hugo Osvaldo Dipierro. — 8º) Organización de la Representación Legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente del Directorio en forma indistinta. — 9º) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas; y las suscriptas son ordinarias al portador con derecho a un voto por acción. — Testado: Buenos Aires, de setiembre, de 1971. No Vale.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1977. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 6.100.— e.21|10 Nº 36.870 v.21|10|77

Inelek

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Enrique Lucio Negre, argentino, soltero, nacido el 21 de julio de 1951, ingeniero, posee libreta de enrolamiento Nº 8.568.700, domiciliado en Rodríguez Peña 149, San Miguel, Buenos Aires; Alvezio di Patrizio, italiano, casado, nacido el 12 de abril de 1949, ingeniero, posee cédula de identidad de la Policía Federal Nº 6.237.564, domiciliado en Aconcagua 1686, Hurlingham, Buenos Aires. — 2) Datos constitución: Por escritura Nº 222, pasada con fecha 26 de abril de 1977, al folio 695, del Registro 228 de la adscripción del escribano Marcelo Usandivaras. — 3) Nombre: INELEK SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Avenida del Libertador 5579, 15 piso, departamento "A", Capital Federal. — 5) Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industriales: Mediante la realización de instalaciones eléctricas, industriales y|o familiares. — Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, comercialización, importación y exportación de artículos relacionados con el ramo de electricidad, herramientas y accesorios. — Financieras: Mediante aportes o inversiones de capital a particulares, sociedades constituidas o a constituirse; para negocios, realizados o a realizarse; dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantía, dar avales; constitución y|o transferencia de hipotecas; compra, venta y administración de créditos, títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y otras por las que se requiera concurso, público. — Mandatarias: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. - Agropecuarias: Mediante las explotaciones agrícolas-gaanderas y forestales en general, explotación de colonias agrícolas y ganaderas, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y cabañas para producción de ganados de raza ya sea equino, porcino, bovino u ovino; a la explotación de establecimientos agropecuarios de toda naturaleza en campos propios o de terceros; a la explotación de bosques, forestaciones o reforestación; explotación de criaderos avícolas y a la compraventa y cualquier modo de comercialización de toda clase de animales y productos primarios derivados de esta explotación. — Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales, fraccionamiento de campos, loteos urbanos y venta de inmuebles por el régimen de propiedad horizontal. — A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. — 6) Plazo: Noventa y nueve años, a contar de la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7) Capital: Quinientos mil pesos, representado por quinientas mil acciones, ordinarias al portador de un peso valor nominal y con derecho a un voto cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, de acuerdo con el artículo 188 de la Ley 19.550, debiéndose formalizar el mismo por escritura pública. — 8) Administración y fiscalización: La administración está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de nueve, con mandato por un año. — La asamblea puede elegir suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben elegir un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La asamblea fija la remuneración del directorio. — La fiscalización está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La asamblea debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — 9) Representación legal: Corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso, quienes tienen el uso de la firma social. — El directorio estará compuesto de la siguiente forma: Presidente: Enrique Lucio Negre; vicepresidente: Alvezo di Patrizio; síndico titular: Félix Völker; síndico suplente: Félix Alberto Bertone. — 10) Ejercicio social: Cierra el treinta y uno de mayo de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. — E|l.: ordinarias al portador. — Vale.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1977. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 8.300 e. 21|10 Nº 46.280 v. 21|10|77

Promoción Agropecuaria

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA SOCIEDAD ANONIMA de origen paraguayo inscripta en el país de origen bajo número 1 con fecha 2 de enero de 1970, denominada: "PROMOCION AGROPECUARIA SOCIEDAD ANONIMA", con sede en Asunción, República del Paraguay, cuya duración se establece en noventa y nueve años a contar del 15 de diciembre de 1969, la que según sus estatutos podrá establecer sucursales, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del extranjero, pudiendo fijarles o no un capital determinado, y que tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada terceros a las siguientes operaciones: Industrial, mediante la fabricación y elaboración de productos y subproductos metalúrgicos, textiles, químicos, plásticos, sintéticos, forestales, materiales de construcción, máquinas para la industria en general, herramientas y repuestos; explotación de bosques, forestaciones y reforestaciones de tierras, instalación de aserraderos y transformación y aprovechamiento de la madera en todos sus aspectos y procesos. Comercial, mediante compra, venta, permuta, importación, exportación, cesión, representación, mandato, comisión, consignación, explotación y distribución de materias primas productos eleborados y semielaborados, mercaderías, productos y subproductos, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, su negociación en el país y|o fuera de él. Financiera, por préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte de capitales a

personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Inmobiliaria y constructora, tendrá por objeto efectuar operaciones inmobiliarias mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y/o administración en general de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, pudiendo, asimismo, construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal y construir calles, viaductos, canales, desagües y otros obras de ingeniería o arquitectura hidráulica, de vialidad y energéticas; con un capital autorizado de diez millones de guaraníes, por acta de Directorio Nº 12 de fecha 20 de setiembre de 1977, dada en Asunción, República del Paraguay, a los efectos de realizar el servicio público de autotransporte de cargas generales desde Asunción, Paraguay, con destino a la Capital Federal y ciudades del interior de la República Argentina, resolvió: inscribir los estatutos sociales e instituir una representación permanente en la República Argentina, fijando domicilio en la calle Sarmiento Nº 3250, piso 2º, Depto. "C", en la Ciudad de Buenos Aires, sin asignación de capital, y designando apoderado y representante de "Promoción Agropecuaria S. A.", al señor Juan Bautista Aguinaga, titular de la Cédula de Identidad Nº 4.308.770, de la Policía Federal Argentina.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1977.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 5.800.— e. 21|10 Nº 48.166 v. 21|10|77

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Asociación Médica Empresaria (AME)

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

TESTIMONIO. — Entre los abajo firmados: señores: 1) Tomás Ramón Torterola, médico, casado, domiciliado en la calle French 2482, 2º Piso, Departamento 3, con C.I. Nº 1.905.374, de la Pol. Fed., de 61 años de edad; 2) Juan Carlos Etcheves (h.), médico, casado, domiciliado en la calle Aráoz 2821, 3º Piso, departamento 8, C.I. Nº 2.210.554, de la Pol. Fed., de 46 años de edad; 3) Jorge Emilio Bacigaluppi, médico, casado, domiciliado en la calle Azcuénaga 1363, Planta Baja, con C.I. Nº 3.435.555, de la Pol. Fed., de 38 años de edad; 4) Héctor César Gotta, médico, casado, domiciliado en la calle Avda. Libertador 1980, con C.I. Nº 2.316.823, de la Pol. Fed., de 38 años de edad; 5) Saúl David Steimberg, médico, casado, con domicilio en la calle Navarro 3251, con C.I. Nº 2.999.569, de la Pol. Fed., de 46 años de edad; 6) Atilio Milito, médico, casado, con domicilio en la calle Avda. Las Heras 3745, con C. I. Nº 2.601.211, de la Pol. Fed., de 46 años de edad; 7) Salvador Pullara, médico, casado, domiciliado en la calle Zañartú 868, con C. I. Nº 2.486.530, de la Pol. Fed., de 48 años de edad; 8) Jorge Armando Stagnaro, médico, casado, domiciliado en la calle Rivadavia 1583, 9º Piso, Departamento "A", con C. I. número 1.653.570, de la Pol. Fed., de 55 años de edad; 9) Pedro Gervasio Benito Di Mateo médico, soltero, domiciliado en la calle Belzú 1797, Olivos, Provincia de Buenos Aires, con C.I. Nº 2.743.028, de la Pol. Fed., de 55 años de edad; 10) José Joaquín Hernández, médico, casado, con domicilio en la calle Canning 2783, departamento Nº 27, con C.I. número 5.098.379, de la Pol. Fed., de 58 años de edad; 11) Victoria Matilde Maslia de Cazado, bioquímica, casada, con domicilio en la calle Avda. Corrientes 1985, con L.C. Nº 1.918.166, de 48 años de edad; 12) Simón José Alfie, médico, casado, con domicilio en la calle Alsina 3203, 2º Piso, Departamento "A" con C. I. Nº 3.218.455, de la Pol. Fed., de 47 años de edad; 13) Horacio Félix Ojea Pacheco, médico, casado, domiciliado en la calle Paso 769, 3º Piso, Departamento 16, con C.I. Nº 2.189.795, de la Pol. Fed., de 44 años de edad; 14) Oscar Alberto Andersen, médico, casado, con domicilio en la calle Billinghurst 1692, 1º Piso, departamento 4, con L.E. Nº 4.014.837, de 48 años de edad; 15) Juan Carlos Rodríguez Quiroga, médico, domiciliado en Bacacay 3671, 1º Piso, con C.I. Nº 3.365.936, de la Pol. Fed., de 41 años de edad, divorciado; 16) Pablo Antonio Castoldi, médico, casado, domiciliado en la calle Solís 540, 3º Piso, con C.I. Nº 3.055.888, de la Pol. Fed., de 41 años de edad; 17) Osvaldo Cudemo, médico, soltero, con domicilio en la calle Uruguay 1127, 9º Piso, con C.I. Nº 4.429.383, de la Pol. Fed., de 34 años de edad; 18) Roberto Crottogini, médico, casado, domiciliado en la calle Gaboto 343, 7º Piso, departamento 7, con C.I. Nº 3.377.997, de la Pol. Fed., de 35 años de edad; 19) Fernando Antonio Ruiz, médico, domiciliado en la calle Rivadavia 3006, 2º Piso, departamento 43, soltero, con C.I. Nº 3.349.947, de la Pol. Fed., de 40 años de edad; todos argentinos, siendo todos los socios de la sociedad que gira en esta ciudad de Buenos Aires bajo el rubro y denominación de Asociación Médica Empresaria (AME.) Sociedad de Responsabilidad Limitada que fue inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 14 de setiembre de 1972, bajo el Nº 1358, al folio 335 del libro 66 de sociedades de responsabilidad limitada, estando el contrato constitutivo en vigencia, y en el carácter invocado los comparecientes resuelven por el presente proceder a la cesión de cuotas, aumento de capital y adecuación del contrato social a la Ley 19.550, según lo establecido en dicha norma y sus modificatorias, quedando en consecuencia redactado de la siguiente manera: Primera: La sociedad girará bajo el rubro y denominación de ASOCIACION MEDICA EMPRESARIA (AME.) SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — La sociedad tendrá una duración de 10 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, que lo fue el 14 de setiembre de 1972. — El domicilio legal de la sociedad será en esta Capital Federal, calle Cangallo Nº 1685, 2º piso, departamento "A", pudiendo establecer agencias, sucursales o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. — Segunda: No obstante el plazo establecido la sociedad podrá disolverse por voluntad de los socios que representen por lo menos el 50 o|o del capital social, en cualquier momento anterior al plazo convenido, debiendo comunicarse en forma auténtica la decisión de hacerlo con por lo menos seis meses antes de la finalización de cada ejercicio anual. — Tercera: La sociedad tendrá como objeto la prestación de servicios médicos en general, ya sea de internación como ambulatorios (éstos en los consultorios de los socios), para grupos de la industria, el comercio o de la actividad privada en general, de la administración pública o particulares. — Cuarta: El Dr. Fernando Antonio Ruiz, vende, cede y transfiere a favor de los Dres. Tomás Ramón Torterola; Juan Carlos Etcheves; Jorge Emilio Bacigaluppi; Héctor César Gotta; Saúl David Steimberg; Salvador Pullara; Atilio Milito; Jorge Armando Stagnaro; Pedro Gervasio Benito Di Mateo; José Joaquín Hernández; y Victoria Matilde Maslia de Cazado las ciento diez (110) cuotas de diez (10) pesos cada una que tiene y le corresponden en la sociedad, en la proporción de diez (10) cuotas para cada uno de los cesionarios. — La cesión se efectúa a la par, o sea, por el precio total y convenido de mil cien (1.100) pesos Ley 18.188. — Los restantes socios prestan su conformidad con la cesión realizada. — Los socios de común acuerdo resuelven aumentar el capital social en la suma de setecientos (700) pesos Ley 18.188. — Dicho aumento es suscripto e integrado íntegramente por los socios Dres. Simón José Alfie; Horacio Félix Ojea Pacheco; Oscar Alberto Andersen; Juan Carlos Rodríguez Quiroga; Pablo Antonio Castoldi; Osvaldo Cudemo y Roberto Crottogini, en la proporción de cien (100) pesos Ley 18.188 cada uno de los socios, o sea (10) diez cuotas para cada uno. — Dicho aporte se efectúa en dinero efectivo. — En consecuencia el capital social queda aumentado a la suma de veintiún mil seiscientos pesos (21.600) Ley 18.188, representado por dos mil ciento sesenta cuotas de diez pesos Ley 18.188 cada una, suscriptas e integradas por los socios en partes iguales, o sea, ciento veinte cuotas cada uno de los socios. — Las cuotas son indivisibles y en ningún caso podrán cederse a terceros salvo en los casos que se dirán. — Quinta: Los socios podrán de común acuerdo aumentar el capital social o incorporar nuevos socios. — Los aumentos futuros deberán hacerse en proporción al capital de cada socio. — Sexta: La sociedad solamente podrá estar integrada por profesionales de las ciencias médicas exclusivamente, como ser médicos, odontólogos, bioquímicos. — Al efecto los integrantes de la sociedad no podrán ceder o transferir sus cuotas sociales sin el consentimiento expreso de los restantes socios, quienes no podrán oponerse a la cesión si el nuevo socio propuesto fuere un profesional de las ciencias médicas. — No obstante, los restantes socios en proporción a sus cuotas, tiene prioridad para adquirir las cuotas del socio saliente en igualdad de condiciones y precio que las ofrecidas por el tercero extraño a la sociedad. — Séptima: La sociedad será administrada, con el carácter de gerentes, por los Dres. Tomás Ramón Torterola y Atilio Milito, cuyos datos personales se consignan anteriormente, quienes actuarán en forma conjunta. — De esa forma tendrán el uso de la firma social, la que no podrán utilizar en negocios ajenos a la actividad de la sociedad, no pudiendo en ningún caso otorgar fianzas o constituirse en garantías por operaciones de terceros o de los socios en particular. — Los socios gerentes quedan facultados para celebrar todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento del objeto social, a cuyo fin se les confieren todas las facultades que se determina en la cláusula siguiente, inclusive para aquellas para las cuales los artículos 806; 839; y 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio requieren poder especial. — Octava: Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar los siguientes actos: a) Celebrar cualquier clase de contrato y actos civiles y comerciales con terceros, ya sean personas físicas o morales, entidades privadas o poderes públicos nacionales o provinciales o municipales, argentinas o extranjeras, principalmente con las obras sociales autorizadas. — b) Adquirir por cualquier título bienes inmuebles, muebles o semovientes y enajenar libremente los mismos. — c) Efectuar toda clase de operaciones con todas las instituciones de créditos y bancarias del país o del extranjero y en especial con el Banco de la Nación Argentina; Banco de la Provincia de Buenos Aires; Banco Central de la República Argentina; Banco Hipotecario Nacional y cualquier otro Banco Nacional, Provincial, Municipal, extranjero o mixto celebrando con ellos los actos y contratos que sus respectivos estatutos o cartas orgánicas permitan. — d) Dar y tomar dinero en préstamo, garantizados o no, con derechos reales, prendas simples o con registro, fianzas personales, y otras garantías. — e) Conferir poderes especiales y generales, revocarlos y sustituirlos. — f) Comparecer y estar en juicio por sí o por apoderados ante los señores jueces y Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción. — La presente enumeración es enunciativa y no limitativa, entendiéndose que la sociedad podrá celebrar cualquier acto o contrato compatible con la naturaleza de su objeto y que no esté expresamente prohibido por las leyes vigentes. — Novena: El último día del mes de diciembre de cada año se prepara un inventario y balance general para determinar el patrimonio social y los beneficios habidos, sin perjuicio de los balances parciales que se estimen convenientes celebrar. — Las utilidades líquidas y realizables previas las deducciones (Art. 70, Ley 19.550) para reservas, amortizaciones, provisiones y previsiones, se distribuirán entre los socios en partes proporcionales a sus capitales entre cada uno de ellos. — Décima: El incumplimiento de las obligaciones o responsabilidades de los actos que afecten el normal desenvolvimiento de la marcha de la sociedad, debidamente comprobado o la incapacidad legal proveniente de causas no fortuitas, provocada por alguno de los socios, autoriza a los restantes a excluirlo de la sociedad, procediéndose a la liquidación parcial de la parte que le correspondiera mediante la confección del respectivo balance y devolución de su capital y demás que le correspondiera en tantas alícuotas semestrales, sin intereses, como fueren las que faltaren para el vencimiento del plazo social. — Decimoprimera: En caso de que uno cualquiera de los socios falleciera o fuere declarado incapaz judicialmente, la sociedad no se disolverá, ya que continuará con los restantes socios y con los herederos del causante, unificada que sea su personería. — Decimosegunda: En caso de disolución anticipada, conforme a lo establecido en la cláusula segunda del presente, los gerentes actuando conjuntamente procederán a su liquidación, continuando en su carácter de liquidadores hasta que terminen totalmente los negocios pendientes y adjudicando el activo, previa deducción y pago a los que resultaren acreedores, ya los socios de la sociedad, conforme a su parte en el capital social. — Decimotercera: Toda duda o divergencia que surgiera del presente contrato, durante su vigencia o al tiempo de su disolución, será sometido a la decisión de los tribunales del fuero competente de la Capital Federal, renunciando las partes a recusar sin causa el Juzgado. — Dejando así terminado el presente contrato, los firmantes se obligan a su fiel cumplimiento, en prueba de lo cual firman en Buenos Aires a los 8 días de marzo de 1974. — Tomás Ramón Torterola; Juan Carlos Etcheves; Jorge Emilio Bacigaluppi; Héctor César Gotta; Saúl David Steimberg; Atilio Milito; Salvador Pullara; Jorge Armando Stagnaro; Pedro Gervasio Benito Di Mateo; José Joaquín Hernández; Fernando Antonio Ruiz; Victoria Matilde Maslia de Cazado; Simón José Alfie; Horacio Félix Ojea Pacheco; Oscar Alberto Andersen; Juan Carlos Rodríguez Quiroga. Pablo Antonio Castoldi; Osvaldo Cudemo; Roberto Crottogini. — Conste que las firmas que anteceden han sido certificadas en una foja de actuación notarial Nº A 01540910, bajo Actas Nros. 601, 602|3|4|5|6|7|8|9|10|11|12|13|14|15|16|17|18 y 619, en el Libro de Firmas Nº 1. — Buenos Aires, marzo 8 de 1974. — Hay un sello: Víctor Hugo Fleitas, escribano. — Buenos Aires, marzo 8 de 1974. — En mi carácter de escribano titular del Registro Nº 298 de la Capital Federal, certifico: 1) Que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por los señores Tomás Ramón Torterola, titular de la Cédula de Identidad Nº 1.905.374. — Juan Carlos Rodríguez Quiroga, titular de la Cédula de Identidad Nº 3.365.936. — Salvador Pullara, titular de la Cédula de Identidad Nº 2.486.530. — Atilio Milito, titular de la Cédula de Identidad número 2.601.211. — Victoria Matilde Maslia de Cazado, titular de la Libreta Cívica número 1.918.166. — Oscar Alberto Andersen, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.014.837. — Roberto Crottogini, titular de la Cédula de Identidad número 3.377.997. — Jorge Armando Stagnaro, titular de la Cédula de Identidad Nº 1.653.570. — Pedro Gervasio Benito Di Mateo, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.273.476. — Pablo Antonio Castoldi, titular de la Cédula de Identidad Nº 3.055.888. — Juan Carlos Etcheves, titular de la Cédula de Identidad Nº 2.210.554. — Horacio Félix Ojea Pacheco, titular de la Cédula de Identidad Nº 2.189.795. — Simón José Alfie, titular de la Cédula de Identidad Nº 3.218.455. — Jorge Emilio Bacigalupmero 3.435.555. — Saúl David Steimpi, titular de la Cédula de Identidad núberg, titular de la Cédula de Identidad Nº 2.999.569. — Osvaldo Cudemo, titular de la Cédula de Identidad número 4.429.383. — Héctor César Gotta, titular de la Cédula de Identidad Nº 2.316.823. — José Joaquín Hernández, titular de la Cédula de Identidad Nº 5.098.379. — Fernando Antonio Ruiz, titular de la Cédula de Identidad Nº 3.349.947, todos vecinos de mi conocimiento personal, doy fe. — 2) Que firman en sus caracteres de socios y cesionarios de la Asociación Médica Empresaria (AME.) Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta en el Registro Público de Comercio 14 de setiembre de 1972, bajo Nº 1358, folio 335, libro 66 sociedades de responsabilidad limitada. — 3) Que el requerimiento ha sido formalizado mediante actas números 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618 y 619 respectivamente en el Libro Nº 1 del Registro de Firmas, Conste. — Hay un sello: Víctor Hugo Fleitas, escribano. — Raspado: médico — aumento — en — obstante — Oscar — para — de — respectivamente. — Valen. — Entrelíneas: veintiún mil seiscientos pesos. — Vale. — Acta. — Entre los abajo firmantes, señores Tomás Ramón Torterola; Juan Carlos Etcheves; Jorge Emilio Bacigaluppi; Héctor César Gotta; Saúl David Steimberg; Atilio Milito; Salvador Pullara; Jorge Armando Stagnaro; Pedro Gervasio Benito Di Mateo; José Joaquín Hernández; Victoria Matilde Maslia de Cazado; Simón José Alfie; Horacio Félix Ojea Pacheco; Oscar Alberto Andersen; Juan Carlos Rodríguez Quiroga; Pablo Antonio Castoldi; Osvaldo Cudemo; Roberto Crottogini y Fernando Antonio Ruiz, todos ellos socios de la sociedad que gira bajo el rubro y denominación de Asociación Médica Empresaria (AME.) Sociedad de Responsabilidad Limitada y, celebrantes del contrato de cesión de cuotas, aumento de capital y adecuación del contrato social, de fecha 8 de marzo de 1974, cuya inscripción tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, convienen por la presente acta modificar el inciso d), de la cláusula octava, de dicho contrato, el que en consecuencia queda redactado con el siguiente texto: ...inc. d) tomar dinero en préstamos, garantizados o no, con derechos reales, prendas simples o con registro, fianzas personales y otras garantías. — Terminada así el acta, los celebrantes firman en prueba de conformidad, en Buenos Aires a los dieciséis días de setiembre de mil novecientos setenta y seis.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1977.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 24.400 e. 21|10 Nº 36.359 v. 21|10|77

Isamen

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ENTRE el señor Elías Marcos Werfel, titular de la Cédula de Identidad número 4.597.019, de la Policía Federal, casado en primeras nupcias, de nacionalidad argentina, médico, de treinta y seis años de edad, con domicili oen la calle Echeverría 2549, de la Capital; la señora seis años, con domicilio en la calle Rivadavia 2549, de la Capital; la señora María del Carmen Sánchez de Werfel, titular de la Cédula de Identidad número 4.640.309, de la Policía Federal, casada en primeras nupcias, de nacionalidad española, doctor en medicina, de treinta y siete años de edad, con domicilio en la calle Echeverría 2549, de la Capital Federal; el señor Luis Roberto Laffitte, titular de la Cédula de Identidad número 4.726.756, de la Policía Federal, casado en primeras nupcias, de nacionalidad argentino, médico, de treinta y seis años de edad, con domicilio en la calle Guayaquil 708, sexto piso, departamento "A", de la Capital Federal; el señor Julio Antonio de Bonis, titular de la Libreta de Enrolamiento número 8.503.718, soltero, de nacionaidad argentino, licenciado en análisis clínicos, de veintiséis años de edad, con domicilio en la calle Pumacahua 86, segundo piso, departamento "D", de la Capital Federal; el señor León Kersner, titular de la Libreta de Enrolamiento número 1.999.652, casado en primeras nupcias, de nacionalidad argentino, médico cirujano, de cincuenta y cuatro años de edad, con domicilio en la calle Aguilar 3680, de Lanús Este, provincia de Buènos Aires; el señor Alberto Jaime Bergutz, titular de la Cédula de Identidad número 5.125.936, de la Policía Federal, casado en primeras nupcias, de nacionalidad argentino, técnico radiólogo, de treinta y dos años de edad, con domicilio en la calle Doctor Luis Beláustegui 837, tercer piso, departamento "B", de la Capital Federal; el señor Carlos Alberto Quintana, titular del D. N. U. número 7.605.127, casado en primeras nupcias, de nacionalidad argentino, licenciado en análisis clínicos, de veintinueve años de edad, con domicilio en la calle Acasusso 956, de San Isidro, provincia de Buenos Aires; el señor Juan Guillermo Arcenillas, titular del D. N. U. número 4.592.102, casado en primeras nupcias, de nacionalidad argentino, comerciante, de treinta y cuatro años de edad, con domicilio en la calle Chacabuco 1167, primer piso, departamento veintiocho, de la Capital Federal: el señor Mario Koatz, titular de la Cédula de Identidad número 1.920.276, de la Policía Federal, casado en primeras nupcias, de nacionalidad argentino, médico, de cincuenta y tres años de edad, con domicilio en la calle Estados Unidos 1548, tercer piso, departamento "F", de la Capital Federal; el señor Raúl Alberto Estevez, titular de la Cédula de Identidad número 4.986.859, de la Policía Federal, casado en primeras nupcias, de nacionalidad argentino, odontólogo, de treinta y tres años de edad, con domicilio en la calle García Del Río 4044, octavo piso, departamento cuarenta, de la Capital Federal, y el señor Juan Alberto Fiori, titular de la Cédula de Identidad número 4.734.217, de la Policía Federal, casado en primeras nupcias, de nacionalidad argentino, odontólogo, de treinta y seis años de edad, con domicilio en la avenida Dellepiane 4208, octavo piso, departamento dos, de la Capital Federal, personas hábiles para contratar, convienen en formalizar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, con sujeción a las disposiciones de la Ley Nº 19.550 y a las siguientes cláusulas y condiciones: Primera: Entre los nombrados se constituye una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que gira en esta plaza bajo el rubro de "ISAMEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en la calle Echeverría 2526, primer piso, de esta Capital Federal, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente o establecer sucursales o agencias en el interior o exterior del país. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la realización de estudios médicos y la prestación de servicios médicos asistenciales. — Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar los actos, contratos y operaciones que directa o indirectamente se relacionen con su objeto social. — Tercera: La sociedad tendrá una duración de cinco años a contar desde el día de la fecha. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de quinientos mil pesos Ley 18188, dividido en cinco mil cuotas de cien pesos de igual moneda cada una, suscriptas e integradas en su totalidad por los socios en la siguiente forma: Don Elías Marcos Werfel en la proporción del veintiocho por ciento del mismo o sea mil cuatrocientas cuotas representativas de ciento cuarenta mil pesos ley 18188; Doña María Del Carmen Sánchez de Werfel en la proporción del veintitres por ciento del mismo o sea mil ciento cincuenta cuotas representativas de ciento quince mil pesos ley 18188; Don Luis Roberto Laffitte en la proporción del ocho y medio por ciento del mismo o sea cuatrocientos veinticinco cuotas representativas de cuarenta y dos mil quinientos pesos ley 18188; Don Julio Antonio De Bonis en la proporción del nueve por ciento del mismo o sea cuatrocientas cuotas representativas de cuarenta y cinco mil pesos ley 18188; Don León Kersner en la proporción del nueve por ciento del mismo o sea cuatrocientas cincuenta cuotas representativas de cuarenta y cinco mil pesos ley 18188; Don Alberto Jaime Bergutz en la proporción del ocho y medio por ciento del mismo o sea cuatrocientas veintiocho cuotas representativas de cuarenta y dos mil quinientos pesos ley 18188; Don Carlos Alberto Quintana en la proporción del cuatro y medio por ciento del mismo o sea doscientas veinticinco cuotas representativas de veintidós mil quinientos pesos ley 18188; Don Juan Guillermo Arcenillas en la proporción del tres y medio por ciento del mismo o sea ciento setenta y cinco cuotas representativas de diez y siete mil quinientos pesos ley 18188; Don Mario Koatz en la proporción del dos por ciento del mismo o sea cien cuotas representativas de diez mil pesos ley 18188; Don Raúl Alberto Estevez en la proporción del dos por ciento del mismo o sea cien cuotas representativas de diez mil pesos ley 18188; y Don Juan Alberto Fiori en la proporción del dos por ciento del mismo o sea cien cuotas representativas de diez mil pesos ley 18188. — La integración de los capitales se realiza con los bienes y valores que constan en el inventario adjunto y que forma parte de este contrato, firmado con la conformidad de los socios. — La valuación de dicho inventario ha sido realizada al costo de adquisición, obrando en poder de la sociedad los antecedentes justificativos de la valuación realizada. — El capital social podrá ser aumentado en cualquier momento, ya sea por capitalización de utilidades, nuevos aportes de los socios o incorporación de nuevos socios que los podrán hacer en especie y|o dinero efectivo. — Quinta: La dirección, gerencia y administración de la sociedad estará a cargo de los socios gerentes don Elías Marcos Werfel, don Alberto Jaime Bergutz y don Julio Antonio De Bonis, requiriéndose para las actividades sociales la firma conjunta de todos ellos, facultándoseles asimismo a realizar en nombre de la sociedad, todos los contratos y operaciones que hagan al objeto social asumiendo la representación de la sociedad ante las instituciones de cualquier naturaleza, oficiales, mixtas o privadas y ante los poderes públicos nacionales, provinciales o municipales: a excepción de negociaciones o garantías ajenas a los fines societarios. A tales efectos los socios gerentes podrán: A) Adquirir el dominio de los bienes muebles, semovientes u otros objetos o valores, ya sea por compra, cesión, donación o por cualquier otro título. B) Tomar dinero en préstamo de los Bancos oficiales o particulares, nacionales o provinciales, incluso del Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco Nacional de Desarrollo, Banco Hipotecario Nacional y Banco de la Provincia de Buenos Aires, con o sin garantía real o personal y estableciendo las formas de pago y tasas de intereses respectivos. C) Realizar toda clase de operaciones comerciales o bancarias, sin limitación de tiempo ni de cantidad, girar, descontar, aceptar, endosar, ceder, enajenar y negociar de cualquier modo letra de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones, documentos de crédito público o privados, y constituir depósitos en dinero y extraerlos total o parcialmente. D) Aceptar o hacer confirmaciones, novaciones o quitas de deudas. E) Celebrar contratos de locación, pudiendo renovarlos, modificarlos, ampliarlos o rescindirlos y pagar o cobrar arrendamientos. F) Comparecer a juicio por sí o por medio de apoderado, con facultad para entablar y contestar demandas de cualquier naturaleza o fuero. C) Registrar o protocolizar actos jurídicos, inscribir marcas, otorgar y firmar los documentos públicos o privados que fueren necesarios. H) Presentar a licitaciones públicas y|o privadas, entendiéndose que esta enumeración es taxativa no pudiendo en consecuencia los socios gerentes realizar ningún otro tipo de acto comercial o jurídico. — Sexta: El ejercicio social cerrará el día treinta y uno de marzo de cada año, a cuya fecha se confeccionará el inventario general y balance siguiendo las prácticas comerciales. De las utilidades se destinará un cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta llegar al veinte por ciento del capital social, distribuyéndose el saldo de las mismas en proporción de los aportes, de acuerdo a los cuales se soportarán también las pérdidas. — Séptima: Los socios dispondrán de común acuerdo las sumas a retirar mensualmente en calidad de honorarios, y lo resuelto será asentado en el libro de Actas de la sociedad, debiendo entenderse que dichas sumas se imputarán a gastos generales, salvo disposición en contrario. — Octava: La cesión de cuotas entre los socios o a terceros se regirá de conformidad a lo preceptuado por la ley número 19.550 en sus artículos 152 y 153, estableciéndose que para la transferencia de cuotas tienen privilegio de compra los socios restantes. — Novena: En caso de fallecimiento de algún socio, la sociedad continuará incorporando a los herederos del socio, a cuyos efectos unificarán personería en un representante, el que en nombre y representación de los mismos tendrá iguales derechos y obligaciones que el causante. — Décima: Si en cualquier balance resultare una pérdida del cincuenta por ciento del capital integrado, cualquier socio puede pedir la liquidación de la sociedad. Si los socios restantes desearen continuar, deberán adquirirles las cuotas al contado. — Decimaprimera: Salvo decisión de todos los socios, en el sentido de que el plazo de duración se prorrogue a su vencimiento, en dicha oportunidad la sociedad entrará de hecho en liquidación. La sociedad podrá liquidarse antes del vencimiento del plazo estipulado, si todos los socios así lo acordasen. En ambos casos los administradores quedan desde ya designados sus liquidadores, con todas las facultades que la ley les acuerda y quienes procederán en la forma dispuesta por el Código de Comercio. — Decimasegunda: La sociedad podrá transformarse en sociedad anónima o cualquier otro tipo admitido por la ley en cualquier momento que lo decidan los titulares del total del capital social. — Decimatercera: Toda divergencia que se suscitare entre los socios con motivo de la interpretación del presente, será resuelta por los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, con renuncia expresa a cualquier otro fuero o jurisdicción que les pudiere corresponder, a cuyos efectos las partes constituyen sus domicilios en los lugares indicados. Bajo tales cláusulas y condiciones, las partes dejan constituida la sociedad de responsabilidad limitada, a cuyo fiel cumplimiento se obligan de acuerdo a derecho, firmando de conformidad todos los socios en la Ciudad de Buenos Aires, a los once días del mes de abril de mil novecientos setenta y siete. — Enmendado: "Tribunales". Todo vale. — Certifico que las firmas que anteceden corresponden a los señores Elías Marcos Werfel, L.E. número 4.887.261; señora María del Carmen Sánchez de Werfel, C.I. Policía Federal Nº 4.640.309; Luis Roberto Lafitte, C.I. Policía Federal Nº 4.726.756: Julio Antonio De Bonis, L.E. Nº 8.503.718; León Kersner, L.E. Nº 1.999.652; Alberto Jaime Bercutz, C.I. Policía Federal número 5.125.936; Carlos Alberto Quintana, Documento Nacional de Identidad número 7.605.127; Juan Guillermo Arcenillas, Documento Nacional de Identidad número 4.592.102; Mario Koatz, C.I. Policía Federal Nº 1.920.276; Raúl Alberto Estevez, C. I. Policía Federal Nº 4.986.859 y a don Juan Alberto Fiori C. I. Policía Federal Nº 4.734.217, quienes son personas de mi conocimiento y cuyas firmas han sido puestas en mi presencia y constan registradas en Acta Nº 316, Fº 316 del Libro de Certificaciones Nº 2, correspondiente al Registro 54 de Vicente López, a mi cargo, doy fe. — Expido la presente certificación en Olivos, partido de Vicente López de la provincia de Buenos Aires a 11 de abril de 1977 — Ernesto Noseda, escribano. — La firma y el sello que anteceden se legalizan en el valor de legalización número 48.660, que se agrega en San Isidro, 13 de abril de 1977.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 19.000. —e.21|10 Nº 36.876 v.21|10|77

Creaciones H. F.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR instrumento privado de fecha 31 de agosto de 1977, los socios Francisco Héctor Gutiérrez y Carmen Beatriz Remedi, decidieron unánimemente aumentar el capital social; modificando, en consecuencia, la cláusula Cuarta: El capital social se fija en la suma de veinticuatro millones de pesos, dividido en veinticuatro mil cuotas sociales de valor nominal mil pesos cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios por partes iguales, o sea 12.000 cuotas por valor nominal de pesos doce millones cada uno.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.600.— e.21|0 Nº 36.844 v.21|10|77

Areco

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Juan Alberto Ramírez, argentino, L. E. 5.090.954, casado, nacido el 16 de mayo de 1948, domiciliado en Argerich 2040, Villa Adelina, Provincia de Buenos Aires, de profesión comerciantes, y Vicente Alegre, argentino, casado, nacido el 10 de noviembre de 1939, domiciliado en Bernardo de Monteagudo 828, Villa Bosch, provincia de Buenos Aires, de profesión comerciante, L.E. 4.299.244. — 2) Fecha instrumento de constitución: 6 de junio de 1977. — 3) Denominación: ARECO S. R. L. — 4) Domicilio social: Vilela 3669, Capital. — 5) Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros la prestación de servicios de mecánica, auxilio mecánico, gomería, lubricación y engrase de automotores y compraventa de cámaras, cubiertas, filtros y demás repuestos para automotores. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — 6) Plazo de duración: Cinco años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: Veinte mil, suscripto por partes iguales e integrado totalmente en dinero en efectivo. — 8) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. — 9) Organos de representación legal: La administración y el uso de la firma social estará a cargo de los dos socios en forma indistinta, quienes revestirán el carácter de gerentes, desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos con justa causa. — Entrelíneas: "L.E. 5.090.954". Vale.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3.000.— e.21|10 Nº 36.830 v.21|10|77

Esmeralda 512

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Horacio César Schettino, argentino, soltero, nac. 7|7|18, domic. Doblas 44, Capital, C. I. 7.124.485; Antonio Cienfuegos, español, soltero, nac. 13|10|24, C.I. 4.831.497, domic. Culpina 499, Capital; Boby Kostoff, búlgaro, casado, nac. 15|3|27, C.I. 6.177.434, domic. Monasterio 1822, Vte. López, Prov. Bs. As.; Manuel Duarte, español, casado, nac. 9|10|25, C.I. 4.325.061, domic. 25 de Mayo 794, Lanús Oeste, Prov. Bs. As.: Jesús Julio Fernández, español, casado, nac. 19|10|34, C.I. 7.968.992, domic. Junín 923, Capital: Jesús García, español, casado, nac. 12|5|31, domic. Yerbal 896, Capital, C.I. 5.780.263; Jesús Lozano, español, casado, nac. 26|9|45, C.I. 1.105.088, domic. Yerbal 896, Capital; José Teófilo López, español, casado, nac. 15|4|28, C.I. 1.008.679, domic. Yerbal 896, Capital; Modesto Ferreiro, español, divorciado legalmente, nac. 24|1|27, C.I. 4.855.305, domic. Directorio 2827, Capital; Emilio Ferreiro, español, casado, nac. 8|9|11, domic. Guayaquil 269, Capital, C. Identidad 2.391.649; Emilio Ferreiro (h), argentino, casado, nac. 11|2|46, L.E. 4.537.399, domic. El Maestro 107, Capital: Jorge Roberto Ferreiro, argentino, casado, nac. 22|1|48, C.I. 5.101.647, domic. Cnel. Ramón L. Falcón 1540, Capital, todos comerciantes. — 2) Constituida por contrato privado del 1|6|77. — 3) Denominación: ESMERALDA 512 S.R.L. — 4) Domicilio: Esmeralda Nº 512, Capital Federal. — 5) Objeto: Explotación de confiterías, bares, restaurantes, venta de helados y todo cuanto se relacione con el ramo gastronómico. — 6) Duración 99 años, desde el 1|6|77. — 7) Capital: pesos 300.000 (trescientos mil pesos), dividido en 30.000 (treinta mil) cuotas de $ 10 (diez pesos) c|u. — 8) Gerentes: Jesús García y Jesús Julio Fernández, con la amplitud de derechos y obligaciones que emergen de la Ley 19.550 y art. 1881 del Código Civil. — 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|líneas: todos comerciantes. — Vale. — Uso de la firma social individual.

Buenos Aires, octubre 5 de 1977.

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3.300.— e.21|10 Nº 46.245 v.21|10|77

E. L. A.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) QUE por escritura de fecha 31 de agosto de 1977, otorgada ante el escribano Hugo M. Matera, al Fº 864, del Registro Nº 75, de la Capital Federal, a su cargo, los socios: Francisco Pedro Migali y Pascual Lovardo, éste hoy su sucesión, representada ésta por doña Lucrecia Caminos de Lovardo, en ejercicio de la autorización judicial que le fue conferida en el carácter de administradora de la sucesión y única heredera declarada en dicha sucesión, cedieron a don Alberto Ianni, don Lorenzo Marini y don Francisco Pagano, la totalidad de las cuotas sociales que constituían el capital de la sociedad "E. I. A. Sociedad de Responsabilidad Limitada", o sea "Establecimiento Línea Azul Sociedad de Responsabilidad Limitada", por su valor nominal de doscientos mil pesos. Al mismo tiempo, el cecedente, don Francisco Pedro Migali, renunció al cargo de gerente que desempeñaba en la indicada sociedad. — II) Que los nombrados señores don Alberto Ianni, don Lorenzo Marini y don Francisco Pagano, en sus caracteres de actuales y únicos socios de la indicada sociedad, procedieron a adecuar el contrato social, a los términos de la Ley 19.550, de acuerdo a lo siguiente: Socios: Alberto Ianni, casado, argentino, nacido el 24|4|1950, comerciante, L.E. número 8.236.810; Lorenzo Marini, casado, italiano, nacido el 5|12|1919, comerciante, C.I. de la P. F. número 2.212.795, y Francisco Pagano, casado, italiano, nacido el 5|8 1916, comerciante, C.I. de la P. F. número 1.826.954; todos domiciliados en la calle Francisco Bilbao Nº 1437, de la Capital Federal. — Instrumento de adecuación: Escritura de fecha 31|8|1977, otorgada ante el escribano Hugo M. Matera, al Fº 871, del Registro Nº 75 de la Capital Federal, a su cargo. — Denominación: "E.L.A. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", o sea, "Establecimiento Línea Azul Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Domicilio de la sociedad: Calle Francisco Bilbao Nº 1437, de la Capital Federal. — Objeto social: Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, la compra, venta, fabricación, industrialización, comercialización, importación, exportación y en general todo tipo de explotación referida a productos alimenticios derivados de la ganadería, la agricultura, hacienda, cereales, frutas, hortalizas, oleaginosas, semovientes, frutos del país, maquinarias, muebles, títulos, enseres, automotores, y|o todo otro elemento necesario a los fines sociales. — Plazo de duración: La duración de la sociedad se fija en 10 años, a contar de la fecha de la escritura. — Capital social: Doscientos mil pesos, dividido en veinte mil cuotas de diez pesos cada una, suscripto e integrado totalmente por los socios en la siguiente forma: Alberto Ianni, 6.666 cuotas de diez pesos cada una, o sea la suma de $ 66.660; Lorenzo Marini, 6.667 cuotas de diez pesos cada una, o sea, la suma de $ 66.670, y Francisco Pagano, 6.667 cuotas de diez pesos cada una, o sea la suma de de $ 66.670 — Organo de administración: La dirección y administración, estará a cargo, indistintamente, de uno cualquiera de los socios, quienes asumen el carácter de gerentes. — Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad y uso de la firma social, estará a cargo, indistintamente, de uno cualquiera de los socios-gerentes. — Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.600.— e.21|10 Nº 46.288 v.21|10|77

Inversores Argentinos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Ignacio Tejerina, casado, de 46 años de edad, argentino, comerciante, domiciliado en Peña 2715, 1º piso "B", L.E. Nº 4.063.647; Alejandro Rafael Marchetti, casado, de 38 años de edad, argentino, comerciante, domiciliado en Italia 4936, Munro, Provincia de Buenos Aires, L.E. Nº 4.297.194, y Evaristo Prendes, soltero, de 43 años de edad, argentino, comerciante, domiciliado en Arenales 257, 5º "F", L.E. Nº 4.135.051. — Fecha de constitución: 11 de agosto de 1977. — Razón social: "INVERSORES ARGENTINOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social: Av. Pte. R. S. Peña 651, 5º piso, Dep. 108. — Objeto social: La compra y venta de bienes inmuebles en forma directa y|o por cuenta de terceros y|o asociados con terceros; actuando como comisionista y|o administradores, teniendo para su cumplimiento la sociedad, plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con aquél. — Plazo de duración: Veinte años a partir del 1º de julio de 1977. — Capital social: $ 1.200.000. — Composición de los organismos de administración y fiscalización: Socios gerentes. — Representación legal: Dos cualesquiera de los socios. — Fecha del cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3.000.— e.21|10 Nº 46.306 v.21|10|77

Haydée Marta Ravaschio de Nanclares

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad por documento público de fecha 1º de setiembre de 1977, Registro 307 de la Capital Federal; socios: Oscar Horacio Lestér, argentino, casado, comerciante, nacido el 3|9|1939, L.E. 4.291.723, domiciliado en Anchorena 1381, 5º "9", Cap.; Haydée Marta Ravaschio de Nanclares, casada, argentina, comerciante, nacida el 11|7|1917, L. C. 0.153.500, Anchorena 1381, 5º "9", Cap., y Blanca Rosa Copelo de Nanclares, casada, argentina, comerciante, nacida el 29|4|1937, C.I. 3.217.099, con igual domicilio; "HAYDEE MARTA RAVASCHIO DE NANCLARES S. R. L.", con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, Arenales 1491; plazo de veinte años a contar del día de su inscripción en el R. P. de Comercio; objeto: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros; a la compra, venta, importación y exportación de artículos de oro, de plata y de fantasía, artículos de marroquinería, calzados y objetos para regalos; capital es de pesos 300.000; administración, a cargo de los tres socios con el cargo de gerentes y con el uso de la firma social indistinta; ejercicio el 30 de junio de cada año; sobre raspado: Anchorena, NANCLARES S.R.L.: Vale. — Oscar: También vale.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1977.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 2.100.— e.21|10 Nº 46.307 v.21|10|77

E. D. Y. A. T.
Empresa para el Desarrollo y Aplicaciones Tecnológicas

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instanna Schifris, a cargo del Juzgado cia en lo Comercial, Dra. Tatiade Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Alejandro Benjamín Gancedo, argentino, de 58 años de edad, abogado, casado en primeras nupcias con Evelina Nelly María Detry, titular de Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 1.642.458, domiciliado en la Avenida del Libertador General San Martín Nº 2778, 2º piso, Capital Federal; Armeno Roberto Franchignoni, argentino, de 49 años de edad, comerciante, casado en primeras nupcias con Angélica Alfonsina Brusco, titular de Cédula de Identidad Nº 3.365.803, Policía Federal; domiciliado en la calle Toll número 1357, Adrogué, provincia de Buenos Aires; Héctor Fulvio Viggiano, argentino, de 53 años de edad, ingeniero, casado en primeras nupcias con María Margarita Scaduto, titular de Cédula de Identidad Policía Federal número 1.965.861, domiciliado en la calle Gallo Nº 1451, 3º piso, Capital Federal; Julio Vicente Cucullo, argentino, de 60 años de edad, hacendado, casado en primeras nupcias con María Isabel Gruppo, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 1.659.366, domiciliado en la Avenida Rivadavia Nº 5361, 5º piso, departamento "K", Capital Federal; y Antonio José Romeo, argentino naturalizado, de 57 años de edad, ingeniero, casado en primeras nupcias con María Angélica Zambruno, titular de Libreta de Enrolamiento Nº 3.741.966 domiciliado en la calle 60, Nº 6175, General San Martín, provincia de Buenos Aires. — 2º) Fecha del instrumento de constitución: 31 de agosto de 1977. — 3º) Razón social o denominación: E.D.Y.A.T. EMPRESA PARA EL DESARROLLO Y APLICACIONES TECNOLOGICAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Objeto social: a) Investigación y asesoramiento: Realizar para sí y|o para terceros, con carácter de locación de servicios y|o locación de obra, estudios científicos y|o técnicos, y prestar asesoramiento y|o asistencia técnica de carácter industrial, económico y comercial; por intermedio de profesionales legalmente capacitados, por técnicos y|o por expertos, con y|o sin relación de dependencia, como responsable principal y|o solidaria, y mancomunada con terceras personas. — b) Industriales: Elaborar por sí y|o por terceros, el todo las partes integrantes de todo tipo de máquinas industriales, sus accesorios y repuestos. — Intervenir en cualesquiera de sus aspectos, etapas, niveles y formas, en los procesos y quehaceres de proyectos, estudios, producción y|o captación, transformación, distribución y aplicación de las diversas energías naturales y|o producidas. — Explotar establecimientos, lugares y tareas industriales, propios y|o de terceros, para sí y|o para terceros. — Construir, reparar, montar, modificar y|o mantener máquinas industriales, construcciones, instalaciones, motores y|o equipos. — c) Comerciales: Ejercer el comercio con relación a bienes propios y|o de terceros, dentro y fuera del país, incluyendo las exportaciones e importaciones. — Dedicarse a la compraventa, cesión y transferencia de materias primas, insumos, elementos y productos elaborados o no; bienes muebles, títulos, acciones, derechos, mercaderías, warrants, marcas de fábrica, patentes de invención, licencias y procesos de fabricación, planos, cálculos y|o fórmulas científicas y|o técnicas, diseños, estudios, derecho de autor y otros. — d) Otorgar y recibir representaciones y mandatos. — 5º) Domicilio Social: Rivadavia Nº 5361, piso 5º, Depto. "K", Capital Federal. — 6º) Plazo de duración: Veinte años a partir de la fecha del presente contrato. — 7º) Capital social: Pesos quinientos mil, dividido en 5.000 cuotas de $ 100 cada una totalmente suscripto e integrado en dinero efectivo en un cincuenta por ciento, y el saldo a integrar deberá pagarse en el plazo de dos años a partir de la fecha del contrato. — 8º) Uso de la firma social y administración: Será ejercida por todos los socios, los que revestirán el carácter de gerentes, y tendrán la representación legal obligando a la Sociedad mediante la firma conjunta de dos cualquiera de ellos, con la única salvedad que no podrán comprometer a la Sociedad en cauciones o fianzas gratuitas de ninguna naturaleza. — 9º) Fecha cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1977 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.700 e.21|10 Nº 36.858 v.21|10|77

Amalgama
Consultora Integral de Empresas

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Carlos Gabriel Crouspeire, soltero, nacido el 9|7|30, L. E. número 4.065.592, Experto en Seguros, domiciliado en Montevideo 329, 5º piso, "Q"; Orlando Alfredo Samartín, casado, nacido el 24|10|44, C. I. Nº 5.350.354, Ingeniero Industrial, domiciliado en Portela Nº 349, 6º piso, "E", de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires; Mario Alfredo Milone, casado, nacido el 18|2|34, L. E. Nº 4.830.438, Técnico Industrial, domiciliado en French 658, de Bánfield, Pcia. de Buenos Aires; y Oscar Osvaldo Corradini, divorciado, nacido el 19|9|32, C. I. Nº 3.700.736, Experto en Seguridad, domiciliado en Mansilla 3314, 2º piso, todos argentinos, el 1º y 4º Capital, el 2º y 3º de paso en ésta. — 2) Fecha instrumento de constitución 4|8|77 y 1º|9|77. — 3) Razón social: "AMALGAMA CONSULTORA INTEGRAL DE EMPRESAS S. R. L.". — 4) Domicilio: Florida 440, 4º piso, oficina 9, Capital. — 5) Objeto: Asesoramiento integral del seguro y de seguridad; el asesoramiento industrial; estudios y proyectos. — Que incluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, el que deberá ser producido y firmado por el profesional habilitado al efecto, sea este socio o contratado. — 6) Plazo: 10 años a partir del 1º|7|77. — 7) Capital: $ 500.000.— en cinco mil cuotas de $ 100.— cada una, suscriptas por partes iguales. — 8) Administración: Por los socios, los que tendrán el cargo de gerentes. — 9) Representación legal: 2 socios en forma conjunta. — 10) Cierre de ejercicios: 30|6 de cada año.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.400.— e.21|10 Nº 46.263 v.21|10|77

Su Indumentaria

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Leonardo Rogowicz, argentino, nacido el 20 de enero de 1947, hijo de Israel Rogowicz y de Zelda Starowiejsky, empresario, casado en primeras nupcias con Inés Kadener, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 7.595.597, domiciliado en la Avenida San Martín 2683, 7º piso, "D", Capital Federal, y Víctor Lauer, argentino, nacido el 1º de enero de 1942, comerciante, hijo de Moisés Lauer y de Raquel Lew, titular de la Cédula de Identidad Nº 4.673.272, casado en primeras nupcias con Cecilia Goldberg, domiciliado en Remedios Escalada de San Martín 742, Capital Federal. — Denominación de la sociedad: "SU INDUMENTARIA S. R. L.". — Domicilio Social: Argerich 745, 1er. piso, departamento "B", Capital Federal. — Plazo de duración: Noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación de artículos y prendas de vestir para ambos sexos, fuere al por mayor y/o menor. - Industriales: La fabricación de productos y subproductos relativos a la industria del vestido. — Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Capital Social: Un millón de pesos ($ 1.000.000.—) dividido en cien mil cuotas de diez pesos ($ 10.—) cada una, que los socios suscriben e integran totalmente en este acto por partes iguales. — El capital se halla totalmente integrado en mercaderías e instalaciones, según inventario que suscriben los socios por separado, certificado por Contador Público Nacional, cuyos valores son los de compra, quedando los comprobantes en poder de la sociedad. — Administración social: está a cargo de ambos socios, quienes revestirán el cargo de gerentes y cuyas firmas indistintas obliga a la sociedad. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Escritura: Fecha 1º de julio de 1977, folio 847 del Registro 324 de la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.000.— e.21|10 Nº 36.363 v.21|10|77

Comarenter

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Néstor Hugo Rentería, argentino, casado, de 38 años de edad, comerciante, Libreta de Enrolamiento 4.280.591, domiciliado en Basavilbaso 1393, piso 4º "D", Capital Federal, vende, cede y transfiere las 300 cuotas por un total de $ 3.000 cada una que posee la firma "GOMARENTER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". El Sr. Héctor Leoncio Rentería, argentino, casado, de 38 años de edad, comerciante, Libreta de Enrolamiento 4.280.591, domiciliado en la calle Basavilbaso 1393 piso 4º "D" de Capital Federal, adquiere 300.000 cuotas de $ 3.000 cada una. — La cesión se formaliza por escritura de fecha 6 de junio de 1977, por la suma de $ 3.000 en dinero efectivo, por ante el escribano del Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, don Eduardo A. A. Ricaldoni4 — El cesionario, juntamente con el otro socio, don Leoncio Salvador Rentería, argentino, casado, de 67 años de edad, comerciante, Cédula de Identidad Nº 3.848.993, domiciliado en Bernardo de Irigoyen 946, Capital Federal, presta conformidad a la presente, resolviendo aumentar el capital social de la suma de pesos treinta mil a pesos un millón. — El capital social se fija en la suma de $ 1.000.000, dividido en 100.000 cuotas de pesos diez cada una.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 2.500.— e.21|10 Nº 36.846 v.21|10|77

Creaciones Santander

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA del 15 de agosto de 1977 pasada ante el escribano don Eduardo A. A. Ricaldoni, al folio 2773, del Registro Nº 8 de Tigre, provincia de Bue-

nos Aires, se constituyó CREACIONES SANTANDER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con los siguientes socios: José Luis Páez, argentino, soltero, de 30 años de edad, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 4.555.863, domiciliado en Tomás Le Bretón 5240 de Capital Federal y don Luis María Carrizo, argentino, casado, de 28 años de edad, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 6.144.682, domiciliado en Monroe Nº 4431, piso 8º, Dto. 50, de Capital Federal. — Domicilio de la sociedad: Simbron 3017 de Capital Federal. — Objeto social: Fabricación, distribución, importación y exportación de telas, tejidos, hilados o indumentarias, así como también la compraventa de materias primas u otros elementos, la importación y exportación de todo lo relacionado con la industria textil. — Plazo de duración: 50 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: 300.000 pesos dividido en 1.500 cuotas de $ 100 cada una, suscripto por los socios en partes iguales. — Organo de administración: será administrada por el socio José Luis Paéz, en calidad de socio gerente y cuya firma obliga a la sociedad. — Fecha de cierre: 1º de agosto de cada año.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 2.700.— e.21|10 Nº 36.848 v.21|10|77

Compañía Argentina de Comercio Exterior

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR INSTRUMENTO privado del 29 de julio de 1977 los señores Antonio Pascual Pellegrini, Liliana Margarita Jaffe de Farhi y Jordán Pedro Pellegrini en el carácter de únicos socios de "COMPAÑIA ARGENTINA DE COMERCIO EXTERIOR S.R.L." resolvieron de común acuerdo aumentar el capital social de $ 60.000 a la suma de $ 600.000, mediante la capitalización de $ 540.000 de los saldos acreedores que cada uno de ellos tiene en la sociedad, en la proporción de $ 180.000 para cada uno, conforme al Balance General cerrado el 31|12|1976 fecha a la cual retrotraen los efectos del aumento, y como consecuencia de ello modificaron el Artículo Cuarto del contrato social originario, el que queda redactado así: "Cuarto: El capital de la sociedad queda fijado en la suma de Seiscientos mil pesos, dividido en sesenta mil cuotas de diez pesos cada una, suscriptas totalmente por los socios en partes iguales, o sea veinte mil cuotas representativas de doscientos mil pesos cada una, las que se encuentran integradas en su totalidad en el giro de los negocios sociales, según surge de las constancias de los libros rubricados de la sociedad, respaldadas por comprobantes que se encuentran en poder de la misma". — Asimismo los socios dejaron constancia que quedan subsistentes todas y cada una de las demás cláusulas del mismo.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 2.800.— e.21|10 Nº 46.540 v.21|10|77

Romain

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LOS SEÑORES Juan Marcelo Fernández, argentino, nacido el 19 de setiembre de 1920, viudo de primeras nupcias de María Judith Girardi, Libreta Enrolamiento Nº 1.662.241, empresario, domiciliado avenida Roque Sáenz Peña 1134, 7º piso; don Carlos Alberto Loprete argentino, nacido 10 mayo 1923, casado primeras nupcias con María Neli García, Libreta Enrolamiento 3.846.652, doctor en filosofía y letras, domiciliado calle Argerich 2684, y don José Washington Tobías, argentino, casado primeras nupcias con Gloria Ester Negri, Libreta Enrolamiento 4.402.238, nacido 6 enero 1943, abogado domiciliado calle Lavalle 392, 4º piso, vecinos de esta Capital, por escritura de fecha 30 de mayo de 1977 y complementaria del 15|8|77, pasada ante la escribana María Cecilia Zucchino al folio 1.128 del Registro 289 de esta Capital, constituyeron la sociedad "ROMAIN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la avenida Roque Sáenz Peña 1134, 7º piso de esta Capital, la que tiene por objeto las siguientes actividades: Comerciales: la construcción, administración y venta de edificios por el régimen de la Ley 13.512 o su locación a terceros, por cuenta propia y|o ajena. Financieras: Mediante aportes de capitales a personas físicas, empresas o sociedades para negocios realizados o a realizarse, otorgamiento de créditos en general con garantías reales y|o personales, o sin ellas, a corto y largo plazo, compra, venta y permuta de títulos, bonos, acciones, debentures y otros valores mobiliarios. La sociedad no realizará las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras para las que se requiere concurso público. — El capital social es de doscientos cincuenta mil pesos, dividido en dos mil quinientas cuotas de valor nominal de cien pesos cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: don Juan Marcelo Fernández: dos mil cuotas; don Carlos Alberto Loprete, doscientas cincuenta cuotas, y don José Washington Tobías, doscientas cincuenta cuotas, suscribiendo totalmente el capital en dinero en efectivo, integrándose en este acto el cincuenta por ciento, obligándose los socios a completar el otro cincuenta por ciento dentro de un año. — La sociedad se constituye por el término de veinticinco años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. La administración y representación de la sociedad será ejercida por Juan Marcelo Fernández, quien tendrá la calidad de gerente. — El ejercicio comercial de la sociedad cerrará el 30 de enero de cada año. — E|l.: y complementaria del 15|8|77. Vale. S|r.: Romain. Vale. E|l.: día Vale

Buenos Aires, octubre 3 de 1977 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.800.— e. 21|10 Nº 36.807 v. 21|10|77

René Tanghe y Compañía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Norberto René Tanghe, argentino, soltero, comerciante, nacido el 26 enero 1953, Doc. Un. Nº 10.741.199, domiciliado en Dr. Aleu 588, Villa Ballester, Pcia. de Bs. As.; René Julio Tanghe, argentino, casado, comerciante, nacido el 26|6|1926, L. E. 5.545.373, domiciliado en Dr. Aleu 588, Villa Ballester, Pcia. de Bs. As.; Patricio Raúl Capitani, argentino, soltero, comerciante, nacido el 5|12|1943, L E. 7.744.700, domiciliado Chacabuco Nº 562, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As., y Elio Freccero, italiano, casado, comerciante, nacido el 28 de agosto 1945, con C. I. Nº 9.085.829, domiciliado en Crámer 18, 5º piso, Villa Sarmiento, Haedo, Pcia. de Bs. As. — Fecha constitución: 20 de setiembre 1977. — Razón social: RENE TANGHE Y COMPAÑIA S. R. L.. — Domicilio social: Virgilio Nº 2790, Capital. — Objeto social: Importación, exportación, compra y venta de maderas y revestimientos en general y su distribución. — Plazo de duración: diez años a partir de su inscripción en el Juzgado Nac. de Primera Inst. en lo Comercial de Registro. — Capital social: cuatro millones de pesos ley, dividido en 4.000 cuotas de mil pesos. — Administración: a cargo de los cuatro socios en calidad de gerentes y uso de la firma social cualquiera de los Sres. Tanghe con uno cualquiera de los Sres. Capitani o Freccero. — Fiscalización: Por cualquiera de los socios y en cualquier momento. — Fecha cierre ejercicio: 1º de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 2.600.— e. 21|10 Nº 36.808 v. 21|10|77

Exportadora del Río de la Plata

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"EXPORTADORA DEL RIO DE LA PLATA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Que por escrituras 742 y ampliatoria 1.101 del 30 de junio y 12 de setiembre del corriente año, respectivamente, pasadas en el Registro Nº 102 de Capital, de la adscripción del escribano H. Arturo Longhi: el socio de la misma, don Félix Guillermo Casano, cedió, vendió y transfirió, el total de la cuota parte que tenía y le correspondía sobre el Capital Social, o sea el 33.333 % en favor de don Alfredo Marcial Montes Niño, argentino, soltero, de 26 años de edad, médico veterinario, Libreta Enrolamiento 8.476.658, domiciliado Pueyrredón 695, Martínez, provincia de Buenos Aires. — La venta se formalizó por la suma de pesos veinte mil, con renuncia del cedente al goce del total de los bienes societarios y cargo de gerente para el cual se encontraba investido. — E|l.: Sociedad de Responsabilidad Limitada. Vale.

Buenos Aires, octubre 4 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.800.— e. 21|10 Nº 37.112 v. 21|10|77

Industrias H. A. Barone Ltda.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR instrumento privado de fecha treinta de octubre de 1976, INDUSTRIAS H. A. BARONE LTDA. S. R. L., ha resuelto elevar el capital social de la suma de trescientos mil pesos a la suma de tres millones de pesos, quedando el mismo dividido en treinta mil cuotas de cien pesos cada una, suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción. don Héctor Américo Barone, diez mil quinientas cuotas por un valor nominal de pesos un millón cincuenta mil; Magdalena Esther Tintori de Barone, diez mil quinientas cuotas por un valor nominal de pesos un millón cincuenta mil; Silvia Andrea Barone, tres mil cuotas por un valor nominal de pesos trescientos mil; Héctor Daniel Barone, tres mil cuotas por un valor nominal de pesos trescientos mil; Liliana Barone de Fuertes, tres mil cuotas por un valor nominal de pesos trescientos mil. — Testado: con efecto retroactivo al primero de enero de 1976. No Vale.

Buenos Aires, octubre 3 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 1.700.— e. 21|10 Nº 46.435 v. 21|10|77

País

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA 259 del 5|8|77, Esc. César I. Ceriani Cornadas. — Leopoldo Videla, cede, vende y transfiere a sus otros socios en "PAIS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", Sres. Jorge Carlos Quargnolo, Isaac Franco y José Antonio Mayocchi, las 25 cuotas de $ 100.— cada una que tenía en la suma de $ 2.500.—. Los cesionarios en su carácter de únicos socios de "País, Sociedad de Responsabilidad Limitada", modifican la cláusula cuarta que queda redactada así "cuarta": el capital social se fija en $ 10.000.—, dividido en 100 cuotas de $ 100.— cada una. Y sexto: la adimnistración estará a cargo del socio Jorge Carlos Quargnolo, como gerente, en forma conjunta con cualquiera de los Sres. Franco y Mayocci, mediante la firma y sello con la razón social.

Buenos Aires, setiembre 20 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.500.— e. 21|10 Nº 46511 v. 21|10|77

Establecimientos Metalúrgicos Cattoni, Mora y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR CONVENIO privado del 25|10|71 el señor Arcides Sebastián Plaul, socio de "ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS CATTONI, MORA Y CIA. S. R. L." cede, vende y transfiere las 300 cuotas de $ 1.000.— a los Sres. Luis Enrique Mora y Silvio Cattoni, por partes iguales y a su valor nominal, es decir $ 3.000.— En consecuencia, el Sr. Arcides Sebastián Plaul se desvincula de la sociedad. El señor Norberto Antonio del Negro, cede vende y transfiere las 200 cuotas de $ 1.000.— a los señores Luis Enrique Mora y Silvio Cattoni por partes iguales y a su valor nominal. Como consecuencia de estas cesiones el capital de $ 2.000.000.— está representado así: Luis Enrique Mora 850 cuotas; Silvio Cattoni, 850 cuotas, y Ramón Nicanor Escobar, 300 cuotas de 1.000 pesos moneda nacional o sean de $ 10 Ley 18.188 cada una. — La administración estará a cargo de Luis Enrique Mora y Silvio Cattoni, estableciéndose el nuevo domicilio social en Cabildo 3690, Capital.

Buenos Aires, octubre 7 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.800.— e. 21|10 Nº 46.531 v.| 21|10|77

Parola Fidalgo y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Eduardo Parola, 46 años, argentino, casado, comerciante, C.I. número 6.586.559, domiciliado en Pueyrredón 225, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; Mario Pedro Corno, 46 años, italiano, casado, comerciante, C.I. 3.960.482, domiciliado en Ayacucho 381, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; Ricardo Fidalgo Seijas, 48 años, español, casado, comerciante, C.I. número 1.248.639, domiciliado en Juan B. Justo 257, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires; José Seewald, 44 años, argentino, casado, comerciante, C.I. número 5.969.235, domiciliado en Quintana 206 Banfield, Provincia de Buenos Aires, y Néstor Gerardo Baldonccini, 45 años, argentino, casado, comerciante, L.E. número 6.534.778, domiciliado en Cangallo 698, Temperley, Provincia de Buenos Aires. — 2) Contrato por acto privado del 31 de agosto de 1977. — 3) Denominación: "PAROLA, FIDALGO Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" — 4) Domicilio: Hall de la Estación Plaza Constitución del Ferrocarril General Roca, calle Brasil 1128, Capital Federal. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) La compra, venta, distribución, importación y exportación de pan, galletitas, factura y artículos de panadería y confitería; b) La elaboración de pan, galletitas, facturas y artículos de panadería y confitería. — 6) Plazo: 10 años, desde el 1º de enero de 1977. — 7) Capital social: $ 62.000. — 8) Administración, todos los socios, carácter gerentes. — 9) Uso de la firma: Forma conjunta dos cualesquiera de ellos. — 10) Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1977. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.300.— e.21|10 Nº 46.429 v.21|10|77

Elempar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR Escritura de fecha 8 de agosto de 1977, pasada ante el Escribano de esta Capital Federal, don Arturo Adrián Franchini, el señor Fernando Pompeyo Parducci Vendió, Cedió y Transfirió a favor de doña María Elena Castro, argentina, nacida el 30 de agosto de 1926, empleada, casada, domiciliada en Núñez 3555, Capital Federal, las doscientas cuotas de capital que tenía y le correspondían en la sociedad "ELEMPAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Chile 1110, de la Capital Federal

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez secretario

$ 1.400.— e.21|10 Nº 46.345 v.21|10|77

Editorial Lube

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Luis Raúl Benedettini, de 28 años, argentino, soltero, domiciliado en Ruy Díaz de Guzmán 733, Capital Federal, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 6.470.166, y Rosa María Grosfils, de 47 años, belga, divorciada, domiciliada en Pichincha 943, Capital Federal, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 3.608.258, ambos comerciantes. — Fecha del instrumento de constitución: 15 de julio de 1977, por instrumento privado. — Denominación: "EDITORIAL LUBE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" — Domicilio: Olavarría número 512, Capital Federal. — Objeto social: Compra, venta, distribución, importación, exportación y edición de libros y publicaciones en general. — Plazo de duración: 50 años desde el 15 de julio de 1977. — Organización de la representación legal: La dirección, admi-

nistración y representación de la sociedad estará a cargo de los dos socios, quienes firmarán indistintamente cualesquiera de ellos con el sello social. — Fecha de ciere del ejercicio: 31 de diciembre. — Balance apertura: Al 15 de julio de 1977: activo máquina de escribir marca Remington de noventa espacios, número AS 521.393, $ 50.000. — Pasivo capital: $ 50.000.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 2.600.— e. 21|10 Nº 46.399 v.21|10|77

Tipenc

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Escritura de fecha 1º de agosto de 1977, ante el escribano de esta Capital Carlos A. Galizky, Federico Lozano, socio de "TIPENC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", poseedor de 375 cuotas las cede en su totalidad a Sara Spiwak de Jesiotr, argentina naturalizada, casada, médica, de 48 años, L. C. Nº 6.721.735, y a Ricardo Pablo Jesiotr, argentino, soltero, 28 años, comerciante, C. I. 5.765.349, domiciliados en Juan B. Justo 4150, de la Capital Federal; el restante socio señor Jacobo Jesiotr cede al nombrado Ricardo Pablo Jesiotr 125 cuotas de las 625 que en la sociedad posee. — Modificación de Contrato. — Aumento de Capital: El capital es de $ 500.000.—, aportado: 1) Jacobo Jesiotr 2.500 cuotas de $ 100. —cada una; 2) Sara Spiwak de Jesiotr 1.250; 3) Ricardo Pablo Jesiotr 1.250. — Administración a cargo de los tres socios con el cargo de Gerente. — Uso de la firma social indistinta.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Faver Dubois, secretario.

$ 1.900.— e.21|10 Nº 46.361 v.21|10|77

Alojamiento Los Andes

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Elsa Inés Rosales, argentina, viuda, de 44 años de edad, L. C. número 3.520.677, comerciante, domicilio Terrero 272, Capital, y Mario Morina, argentina, casado, de 64 años de edad, comerciante, domicilio Venezuela 3606, Capital, Libreta de Enrolamiento número 0.124.596. — Fecha de Instrumento: 2 de mayo de 1977. — Razón Social: "ALOJAMIENTO LOS ANDES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Gral. Juan Gregorio Lemos Nº 332, Capital Federal. — Objeto Social: Explotación de Hoteles, especialmente alojamientos. — Plazo de Duración: Veinte años a contar del 1º de mayo de 1977. — Capital Social: $ 60.000.—, dividido en 6.000 cuotas de $ 10.—, totalmente suscripto e integrado en dinero efectivo en la siguiente proporción: Elsa Inés Rosales, tres mil cuotas o sean treinta mil pesos, y Mario Morina, tres mil cuotas o sea treinta mil pesos. — Administración y uso de la firma: Mario Morina como gerente titular y Elsa Inés Rosales, como gerente suplente. — Esta reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — Fecha de Cierre del Ejercicio' 30 de abril de cada año. — E/L.: L. C. Nº 3.520.677.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1977. — Eduardo M. Faver Dubois, secretario.

$ 1.900.— e.21|10 Nº 46.330 v.21|10|77

Alojamiento Ecco

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Osvaldo Adolfo Revere, argentino, casado, comerciante, 42 años, L. E. Nº 4.141.382, domicilio Sanabria 836, Capital, y Humberto Antonio Rosales, argentino, casado, comerciante, 43 años, L. E. Nº 5.238.917, domiciliado Dr. Juan F. Aranguren 1816, Capital. — Fecha del Instrumento: 2 de mayo de 1977. — Razón Social: "ALOJAMIENTO ECCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Juncal 4590, Capital Federal. — Objeto social: Explotación de hoteles, especialmente alojamientos, con servicio de albergue por horas. — Plazo de Duración: 20 años, a contar del 1º de mayo de 1977. — Capital Social: $ 50.000.—, dividido en 5.000 cuotas de $ 10.— ,totalmente suscripto e integrado en efectivo por partes iguales a cada socio. — Administración y uso de la firma: Osvaldo Adolfo Rovere, como gerente titular y Humberto Antonio Rosales como gerente suplente. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. — E/Líneas: con servicio de albergue por horas. Vale.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1977. — Eduardo M. Favez Dubois, secretario.

$ 1.700. —e.21|10 Nº 46.331 v.21|10|77

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: El 50 % de las cuotas sociales pertenecientes a León Stein, en la sociedad "LABORATORIO INDUSTRIAL KOLTEX, S. R. L.", han sido adjudicadas a don Alejandro Stein y Betina Susana Stein, según declaratoria de herederos dictada con fecha 8 de agosto de 1973, en los autos caratulados: "Savelski de Stein, Ana Rosa s|sucesión", que tramitan por ante el Juzgado Civil Nº 5 del Dr. Mario Calatayud, Secretaría del Dr. Eduardo R. Liguori.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.200.— e. 21|10 Nº 37.473 v. 21|10|77

Por disposición de la señora Jueza Nacional en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día: que por documento privado del 8 de febrero de 1977, ha quedado disuelta con efecto retroactivo al 31|12|76, la sociedad "ACIGOM, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" formada por don Armando Alberto Arrabaca Pimenta y Alicia Olga Cilenti de Arrabaca Pimenta.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 700.— e. 21|10 Nº 48.000 v. 21|10|77

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Las cuotas sociales pertenecientes a Augusto Geri en la sociedad GERI, S. R. L., han sido adjudicadas a Alejandra Bucherini de Geri, Fedora Luciana Geri y Bucherini, Lorena Geri y Fernando Geri, según declaratoria de herederos dictada con fecha 10 de agosto de 1976 en los autos caratulados "Geri Augusto s|sucesión" que tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de Mercedes, provincia de Buenos Aires, Nº 1, del Dr. Hugo A. Bonafina, Secretaría Nº 2 del Dr. Tomás Martín Etchegaray.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.500.— e. 21|10 Nº 37.508 v. 21|10|77

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que, en la publicación del día 2|9|1977, pág. 7 del Boletín Oficial, al referirse a la cesión de cuotas, derechos y acciones que efectuaban don Pedro Jara y Diego Eusebio Romero, en su calidad de socios de LA ASTURIANA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, debe entenderse que el instrumento privado aludido fue del día 7 de julio de 1977, en lugar del 7 de junio de 1977.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.300.— e. 21|10 Nº 37.510 v. 21|10|77

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659|1947)

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura otorgada ante el escribano Ricardo González Ezeyza, con fecha 10 de octubre de 1967, la sociedad "DAGAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", capital social doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, ha designado gerente de la misma al señor David Isaac Gavensky, casado, argentino, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón novecientos setenta y siete mil seiscientos cuatro, domiciliado en la calle Corrientes número novecientos veintidós, sexto piso, cincuenta.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.500.— e. 21|10 Nº 37.505 v. 21|10|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PASCUAL o JUAN PASCUAL FRANCISCO TRAPANI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1977. — Carlos Mastropierro, secretario.

$ 1.000.— e.21|10 Nº 36.782 v.25|10|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 13 al 17|10|77.

Nº 4

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por diez días a PEDRO SALVADOR ROMERO para estar en derecho en autos: "La Sureña S.C.A. c|Romero, Pedro, s|rescisión", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1977. — Martín J. Chavarri, secretario.

$ 1.000.— e.21|10 Nº 37.491 v.24|10|77

Nº 5

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por diez días a NORMA SOLEDAD SPALTRO para que tome intervención en autos: "Vilela, Claudino, c|Spaltro, Norma Soledad, s|cumplimiento", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1977 — Eduardo R. Liguori, secretario.

$ 1.000.— e.21|10 Nº 37.493 v.24|10|77

Nº 10

Juzgado Civil Nº 10, Secretaria Nº 20, cita y emplaza a don AQUILES GAMBOLO para que comparezca en juicio. "Gambolo, Aquiles, s|presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1977. — Justo J. Giraudy, secretario.

$ 500.— e.21|10 Nº 48.033 v.21|10|77

Nº 15

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante que más abajo se nombra para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme artículo 725 inciso 2º, del Cód. Procesal en lo Civil y Comercial. — Causante: LUISA CARDINALLI de DEL ROSSO o LUISA CARDINALE de DEL ROSSO. — Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1977. — Carlos Enrique Frelli, secretario.

$ 1.000.— e.21|10 Nº 36.745 v.25|10|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 13 al 17|10|77.

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL NAYA MULQUI y EVANGELINA EUSEBIA GALEANO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1977. — Guillermo Carlos Pérez, secretario.

$ 1.000.— e.21|10 Nº 46.269 v.25|10|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 14 al 18|10|77.

Nº 23

Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de la causante que más abajo se nombra para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725, inciso 2º, del Código Procesal Civil y Comercial. — Causante: MEDINA o MEDINA de PISKULIC o MEDINA de QUIROGA, SUSANA ESTELA. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1977. — Félix G. De Igarzábal, secretario.

$ 1.000.— e.21|10 Nº 43.482 v.25|10|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 27 al 29|10|77.

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por diez días a PETRONA PAULA BAEZ de GALELIANO para que comparezca a estar en derecho en autos: "Cigarroa y Goyeneche, María y otros, c|Báez de Galeliano, s|cumplimiento de contrato", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1977. — Hugo Carrillo, secretario.

$ 1.200.— e.21|10 Nº 37.492 v.24|10|77

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita a doña EUSEBIA CAMARGO para que se presente en autos: "Navoa, Francisco Orlando, s|autorización de venta", a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1977. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.

$ 1.400.— e.21|10 Nº 37.484 v.24|10|77

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, Lavalle 1212, cita por quince días a OSCAR AMADEO ROBERTI a estar a derecho en autos: "Noseda de Roberti, Mabel Susana, c|Roberti, Oscar Amadeo, s|divorcio", bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor Oficial para que le represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1977. — Ana María Luaces, secretaria.

$ 1.200.— e.21|10 Nº 37.516 v.24|10|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, hace saber por dos días en autos "CREACIONES YORK S.R.L. s|quiebra", que se encuentra a disposición de los acreedores el proyecto de estado de distribución final de fondos el que será aprobado si no media oposición dentro del término de diez días de la última publicación.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1977. — Enrique R. Morad, secretario.

$ 1.400.— e.21|10 Nº 48.094 v.24|10|77

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, cita por quince días (art. 89 del Decreto Ley Nº 5.965|63 y art. 4 de la Ley Nº 20.663), que en autos "BOGOSLAVSKY, LEON y otra s|CANCELACION DE CERTIFICADO", dispuso cancelar el Certificado de Depósito a plazo fijo número 31.443, emitido por el City Bank, Sucursal Once, a nombre de León Bogoslavsky y Petia Brawerman de Bogoslavsky, por la suma de $ 440.000, emitido con fecha 21|2|77, a plazo fijo de 90 días, a un interés del 92 o|o anual, venciendo el respectivo certificado el día 23|5|77.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1977. — Luis Alfredo Soler Canevaro, secretario.

$ 13.500.— e.21|10 Nº 37.517 v.10|11|77

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica a los señores JOSE LEVY HARA, NATALIO SAFADI, JOSE SAFADI y ALBERTO SAFADI, la siguiente resolución, correspondiente a los autos caratulados "Tejidos Sayma S. R. L. s|Quiebra Inc. Cal. Cond.". Buenos Aires, 4 de mayo de 1977. Y vistos:..., y considerando:..., resuelvo: Calificar la conducta de Tejidos Sayma S.R.L., y la de sus socios administradores de culpable y fraudulenta y la del socio Alberto Safadi como de culpable... Fdo.: Guillermo Carlos Inssen, Juez. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

e.21|10 Nº 3.683 v.21|10|77

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, a cargo de los Dres. Guillermo Carlos Dassen y Jorge Oscar Moreno respectivamente. hace saber que en los autos caratulados "Chivilo, Amelio s|quiebra, incidente de calificación de conducta, Expte. Nº 37.635" y por un día que por resolución de fecha 31 de agosto del corriente año se ha calificado la conducta del fallido AMELIO CHIVILO como culpable, en los términos del art. 236, incs. 5º y 9º de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1977. — Jorge Oscar Moreno, secretario.

e.21|10 Nº 3.684 v.21|10|77

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber por dos días en los autos "FRANCESCHI Y CIA.. S.A.C.I. s| Quiebra", que se encuentra a disposición de los interesados el estado de distribución proyectado por el liquidador.

Buenos Aires, octubre 17 de 1977. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 800.— e.21|10 Nº 48.156 v.24|10|77

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Comercial número 11, Secretaría Nº 22, comunica por un día en autos "BERNER, RAUL c|BERNER, JULIO s|sumario", la nulidad y disolución de "Lago, Sociedad en Comandita por Acciones", des gnándose liquidador al Dr. Rodolfo R. Weisstaub con domicilio en la calle Uruguay 485. Piso 1º Of. "D", Capital.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1977. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

$ 600.— e.21|10 Nº 48.037 v.21|10|77

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en la quiebra de "PURICELLI Y CIA., IND. Y COM., MET., S. COM. y JOSE PURICELLI e IGNACIO HAFELLNER" (Expte. número 29.080), que se ha rehabilitado para ejercer el comercio al señor José Luis Puricelli (art. 190 de la Ley Nº 11.719).

Buenos Aires, setiembre 28 de 1977. — Marcelo Gebhardt, secretario.

$ 2.100.— e.21|10 Nº 37.477 v.25|10|77

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, hace saber por dos días, que en los autos MERCERIA UNIVERSAL S.C.I.F.I. s|quiebra, se ha presentado proyecto de distribución definitiva de fondos, el que será aprobado, si no se formulan observaciones dentro de los 10 días.

Buenos Aires, octubre 10 de 1977. — Marcelo Gebhardt, secretario.

$ 1.200.— e.21|10 Nº 37.370 v.24|10|77

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 5, cita por diez días a LA RECONQUISTA S.A. a comparecer a juicio y contestar demanda, en autos: "Angelillo, Mabel I. y otra c|Gentile, Ernesto Vicente Ramón s|sumario", bajo apercibimiento de ley (art. 486 del C.P.) y de designar Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1977. — Juan T. Battini Vidal, secretario.

$ 1.400.— e.21|10 Nº 47.976 v.24|10|77

Nº 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 32, sito en Paraguay 1536, piso 4º, Capital Federal, notifica por dos días la sentencia recaída en autos: "GONZALEZ, CAYETANO c|ARIAS, JOSE MIGUEL s|desalojo", que en lo dispositivo dice: "Buenos Aires, setiembre 15 de 1977. Y vistos ... Fallo: Admitiendo la demanda promovida por Cayetano González contra José Miguel Arias condenando a este último y cualquier ocupante que hubiere a desalojar la finca de la calle Caseros Nº 1861, piso 2º, Depto. 5, unidad 18 de esta Capital, en el término de diez días, bajo apercibimiento de lanzamiento, con costas (art. 78 del Cód. de Procedimientos). Regulo los honorarios del letrado patrocinante del actor en la suma de pesos dieciocho mil y los de su apoderado en la suma de pesos siete mil cien. Notifíquese. José E. Pellegrino, Juez". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1977. — Alejandro M. Saravia, secretario.

$ 3.000.— e.21|10 Nº 37 462 v.24|10|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Carlos A. Mastropierro	13|10|77	EMILIA VICENTA MALATTO	21|10	25|10|77	37.294	1.000
2	4	Horacio Roberto Granero	30| 9|77	MARIA PALETTA	21|10	25|10|77	47.711	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	12|10|77	Natividad ARRARAS de SCHWARTZMAN	21|10	25|10|77	47.712	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	19| 9|77	JUANA BYZA de MPOLAS	21|10	25|10|77	37.322	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	11|10|77	OSCAR DARDO PALMA BELTRAN	21|10	25|10|77	37.299	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	11|10|77	TIBURCIA VIZGARRA, TIBURCIA de JESUS VIZGARRA, TIBURCIA J. VIZGARRA y/o TIVURCIA de JESUS VIZGARRA	21|10	25|10|77	47.562	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	23| 9|77	BALTAZAR DIAZ BEGINES	21|10	25|10|77	37.287	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	5|10|77	Don Juan Luis GARCIA FERNANDEZ	21|10	25|10|77	47.626	1.000
7	14	José Luis Galmarini	7|10|77	Agustín Tomás LAMAS	21|10	25|10|77	37.273	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	11|10|77	Don Manuel Romeo Alfredo Pedrazzini y doña Amalia Gallard de Pedrazzini	21|10	25|10|77	47.548	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	11|10|77	Virginia González de Dalla Pozza	21|10	25|10|77	37.289	1.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	6|10|77	Araceli CORREDERA de RIO	21|10	25|10|77	37.284	1.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	26| 9|77	don BLAS FERNANDEZ PELLO	21|10	25|10|77	47.552	1.000
9	18	Elsa G. Arias	5|10|77	Doña ROSA CACERES de FUCHS	21|10	25|10|77	37.286	1.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	12|10|77	Doña Celestina Elvira MARONI de ALDAO	21|10	25|10|77	37.343	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	22| 6|77	MIGUEL ARTEKIAN	21|10	25|10|77	37.290	1.000
11	21	Julio Campos	4|10|77	Antonio Braulio Benegas	21|10	25|10|77	47.537	1.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	11|10|77	Francisco Rafael ROCCA	21|10	25|10|77	47.713	1.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	26| 9|77	ANGELA D'ORRICO o ANGELA DORRICO o ANGELA DARRICO	21|10	25|10|77	47.578	1.000
12	24	Carlos J. García Díaz	30| 8|77	ANTONIO o ANTONIO AMATO ARCARO y MARIA ELENA GRIPPO o CRESPO o GREPPA de ARCARO o ELENA CREPPO o CREPPO de ARCARO	21|10	25|10|77	47.580	1.000
12	23	Patricia G. de Gatzke	7|10|77	Don Andrés Lyonel Boeda	21|10	25|10|77	37.317	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	10|10|77	Doña LINA o BARTOLINA o BARTOLOMEA o BERTOLINA CALZONI de BALLARDINI	21|10	25|10|77	47.591	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	20| 9|77	JOSE ROBERTO LOPEZ	21|10	25|10|77	47.693	1.000
13	26	Ester Riesel	29| 9|77	PRIMO PALMAS	21|10	25|10|77	47.579	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	11|10|77	Doña María Catalina LANZETTA de PEDULIA	21|10	25|10|77	37.296	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	11|10|77	Doña MARIA ELENA CAVAGNARO Vda. de NEGRO	21|10	25|10|77	37.346	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	29| 8|77	MARIA ROQUETA	21|10	25|10|77	37.304	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	29| 6|77	Don LAUREANO ARCA	21|10	25|10|77	47.708	1.000
14	27	José Luis Caruso	14|10|77	D. JULIO MIGUEL VALLE	21|10	25|10|77	47.694	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	4|10|77	FERNANDO BARBATI	21|10	25|10|77	37.341	1.000
14	27	José Luis Caruso	22| 9|77	Doña ELENA VRUBLESKI Vda. de SANTANGELO	21|10	25|10|77	47.667	1.000
15	29	José Eduardo Russo	23| 9|77	Clotilde PINI de MC CARTHY	21|10	25|10|77	47.547	1.000
15	29	José Eduardo Russo	12|10|77	RICARDO CAYETANO GALDERISI	21|10	25|10|77	47.648	1.000
16	31	Marta N. Coccia de Negri	29|10|77	Inés Enriqueta SAINT MARTORY	21|10	25|10|77	37.328	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	22| 6|77	JUAN MASTRONARDI	21|10	25|10|77	37.311	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	6|10|77	Don EFRAIM GROISMAN	21|10	25|10|77	37.278	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	11|10|77	JOSE HORACIO ARGENTINO FERRER	21|10	25|10|77	37.293	1.000
18	36	María Isabel Millián	29| 7|77	Don Eduardo Pedro Casperan	21|10	25|10|77	47.538	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	12|10|77	MARIA ROSA DE NUCCI de MONTI	21|10	25|10|77	37.348	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	11|10|77	Don JESUS REIMUNDES	21|10	25|10|77	37.315	1.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	8|10|77	BRUNO BERNARDO GEIBER o BERNARDO BRUNO GELBER	21|10	25|10|77	37.288	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	19|10|77	ITALIANO CORNELI	21|10	25|10|77	37.357	1.000
20	40	Salvador José Mammana	13|10|77	Doña CONCEPCION CARMEN PONCE de ROZAS	21|10	25|10|77	37.347	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	7|10|77	ABEL GONZALEZ	21|10	25|10|77	37.318	1.000
20	40	Salvador José Mammana	13|10|77	Fermín Rosendo MORENO	21|10	25|10|77	47.614	1.000
21	41	Guillermo Carlos Pérez	13|10|77	Don CARLOS AMBROSIO MARONI	21|10	25|10|77	37.297	1.000
21	41	Guillermo Carlos Pérez	21| 9|77	Don ANGEL ELIAS VICENTE RINALDI	21|10	25|10|77	47.553	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	4|10|77	Don Jacobo MATARASSO y de doña María Dolores OJEDA	21|10	25|10|77	37.333	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	12|10|77	Manuel GESTAL	21|10	25|10|77	37.298	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	21| 6|77	SERAPIO RESA	21|10	25|10|77	37.282	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	7|10|77	Doña ATINA SATURNI o ATINA SATURNI de FILIPELLI	21|10	25|10|77	37.356	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	11|10|77	EMILIO PASCUAL SOLANO	21|10	25|10|77	37.332	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	10|10|77	CARMEN LIDIA PILAR LEON de MOLLA o CARMEN LYDIA PILAR LEON de MOLLA	21|10	25|10|77	37.313	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	22| 8|77	ANTONIA SANTORO	21|10	25|10|77	37.344	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	11|10|77	GUILLERMO PATRICIO BRENNAN	21|10	25|10|77	47.634	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	13|10|77	Don JOSE PEDRO LAMEIRO	21|10	25|10|77	47.535	1.000
26	52	Julio César Dávolos	15| 9|77	ANTONIO FELIX VALENTIN TESTI y de don ANTONIO LUIS TESTI	21|10	25|10|77	47.707	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	26| 7|77	LUCINDA FIDALCO de MARIÑO	21|10	25|10|77	37.283	1.000
27	53	Ana María Luaces	13|10|77	Filomena Caranci	21|10	25|10|77	47.617	1.000
28	56	José Luis Gallo	12| 9|77	Alfredo Nasif	21|10	25|10|77	37.397	1.000
28	56	José Luis Gallo	12|10|77	Don LUIS GARCIA	21|10	25|10|77	47.606	1.000
28	56	José Luis Gallo	12|10|77	Don JOSE RAUL BARCENA	21|10	25|10|77	37.334	1.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	7|10|77	IRMA MONTEMURRO de Bruno	21|10	25|10|77	37.330	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	7|10|77	RESTITUTO MINGUEZ	21|10	25|10|77	47.542	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	10|10|77	Doña NATALINA RE de CIGNA	21|10	25|10|77	37.366	1.000
29	58	Marta Amelia Beiró	5|10|77	Simón IMARA	21|10	25|10|77	37.331	1.000
29	58	Marta Amelia Beiró	5|10|77	DOMINGO DE FILPO	21|10	25|10|77	37.355	1.000

e.21|10 Nº 723 v.25|10|77

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	Dias de citación	Causa
8	123	Juan Diego Colombo	4|10|77	ANDRES FORTUNATO ARABE	5	Encubrimiento de homicidio art. 79 del Cód. Penal
8	123	Juan Diego Colombo	4|10|77	ROBERTO ALBERTO BUSTOS	5	Encubrimiento de homicidio art. 79 del Cód. Penal
8	123	Juan Diego Colombo	4|10|77	EDUARDO ANSELMO RASMUSSEN	5	Encubrimiento de homicidio art. 79 del Cód. Penal
11	133	Rosa Antonieta I. Goscilo	5|10|77	JOSE MANUEL JANIN	5	Estafa (causa Nº 19.965)
15	144	Norberto A. Cuesta	29| 9|77	MARIA SALOME MARTINEZ de BALLARINI	5	Estafa reiterada
15	144	Norberto A. Cuesta	27| 9|77	IRMA DEL CARMEN SEGOVIA	5	Atentado a la autoridad
15	144	Norberto A. Cuesta	27| 9|77	MARIO RAMON TRONCOSO	5	Extorsión
16	147	Víctor Gerardo Pettigiani	30| 9|77	ALDO LUCIANO GUERRERO	5	Robo
18	156	Roberto A. Grispo	6|10|77	ALEJANDRO MIGUEL BOLLINI	5	Delito de incumplimiento de los deberes de funcionario público
21	165	Raúl Omar Plee	21| 9|77	RODOLFO FEDERICO URIBE	5	Quiebra (art. 176 del C. Penal)
21	165	Raúl Omar Plee	21| 9|77	JOSE MARIA GARCIA	5	Quiebra (art. 176 del C. Penal)
24	131	Carlos Daniel Liporaci	4|10|77	EDGARDO CORTEZ	5	Lesiones y amenazas, causa 38.528
24	131	Carlos Daniel Liporaci	29| 9|77	JOSE M. TORO MAZA	5	Tentativa de hurto
24	131	Carlos Daniel Liporaci	7|10|77	JUAN CANEPA	5	Hurto y que lleva Nº 38.553
24	131	Carlos Daniel Liporaci	7|10|77	PABLO RAUL DEGENARO	5	Encubrimiento (causa Nº 37.073)
26	155	María Cristina Guatelli	26| 9|77	JUAN CARLOS PAIVA	30	Defraudación
26	155	María Cristina Guatelli	30| 9|77	Esther Rosa MUCHENIK DE SLUZKY	30	Supuesta estafa
27	106	Juan Carlos Rosales	26| 9|77	MARIA DEL CARMEN BARRAGUIRRE	30	El delito de estafa
30	109	Carlos Alberto Dana	4|10|77	RODOLFO MOURE MUIÑO	30	Estafa

e.21|10 Nº 921 v.27|10|77

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en el juicio "GARRO DE CORDOBA, EVARISTA LORENZA s|Sucesión. — Expediente Nº 39.495", que el martillero Juan Manuel Cafferata rematará el día jueves 13 de octubre de 1977 a las 11 horas, en la calle Humberto I 2042, Capital, el departamento sito en calle Solis Nº 1864, planta baja "B", unidad 2, Capital Federal, con una superficie total de 37,52 metros cuadrados, siendo su porcentual del 6,92 % y habiendo pagado en el mes de agosto último por expensas comunes la suma de $ 758 sin adeudar cantidad alguna en este concepto. — El bien se entregará libre de ocupantes y sale a remate con la base de $ 69.686, pudiendo ser visitado los día 10, 11 y 12 de octubre de 16 a 19 horas. — El departamento tiene línea telefónica propia. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y entregar en el acto de la subasta las sumas del 8 % en concepto de seña; el 3 % de comisión y el 5 o|oo como sellado de boleto.

Buenos Aires, octubre 3 de 1977. — Lisandro J. Areco, secretario.

$ 4.500.— e.21|10 Nº 45.606 v.25|10|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 7 al 11|10|77.

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en autos: "COUTO, ADELA MARINA y otros c|HERMOZA, BIENVENIDO OVELAR s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Armando R. Gualtieri, rematará el lote de terreno Nº 22, de la manzana 50 b, sito en el partido de Matanza, frente a la calle Bogado, entre las de H. de Almeira y Amambay el próximo 29 de octubre de 1977 a las 18 horas, en sus oficinas sita en la calle Gallardo 799 esquina Arregui 6600. — Sup. total: 250 m2. — El lote podrá ser visitado todos los días de 14 horas a 18 horas. — Base: $ 314.102 al contado — Seña a cuenta de precio: 8 %, comisión: 3 %. — Expediente Nº 21.239. — El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. — El lote está ocupado por el demandado.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1977. — Fernando Posse Saguier, secretario.

$ 4.200.— e.21|10 Nº 37.450 v.25|10|77

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil de Primera Instancia Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por tres días en el juicio: "RUGGIERI, ROBERTO c|ORTIZ, ERNESTINA IRENE s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Roberto Eduardo Hernández rematará el jueves 27 de octubre de 1977 a las 14.30 horas en el salón de remates de la Corporación de Rematadores en Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle 12 de Octubre Nº 422 (entre las calles Escalada y Alem antes José Camilo Crotto), partido 3 de Febrero, paraje Caseros, próximo Estación Martín Coronado, Prov. de Buenos Aires, compuesto por un lote de terreno cuyas medidas son: fte. 7,794 m x fondo 16,168 m, con una superficie total de 126,01 m2 con una casa de tres habitaciones, baño y cocina. — Se halla ocupada según informe. — Base: $ 177.675. — Venta al contado. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %, más sellado de ley. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Informes: Uruguay Nº 950, piso 2º, of. 3, Capital Federal, T. E. 41-8613 y 42-1348.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1977. — Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.

$ 4.500.— e.21|10 Nº 48.139 v.25|10|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nro. 4, comunica por dos (2) días en autos MAGGIANI HECTOR INTER - NOS PRODUCCIONES s|quiebra, Expte. Nro. 38.005, que el martillero Alberto Miguel Toschi rematará el próximo 28 de octubre de 1977, a las 14.30 horas, en el salon de ventas de la calle Talcahuano Nº 479, el siguiente bien: Un automóvil marca Citroën, modelo Ami 8, color gris, 4 puertas, motor Nº A-481005100 - AM. - 2. - M. carrocería A-05505805, patente B-781305, en el estado que se encuentra. — Base: $ 300.000.—. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Efectivo. — Sellado cinco por mil. — Entrega inmediata previo pago total. — El bien se exhibe en Costa Rica Nº 5549, Capital, todos los días de 13 a 18 horas.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1977. — Horacio A. Grigera Naón, secretario.

$ 2.800.— e.21|10 Nº 48.134 v.24|10|77

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en autos: NOGOYA, S. A. s| quiebra s|incidente subasta Rodríguez Peña 56|58, Exp. 39.035, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el jueves 3 de noviembre de 1977, a las 16.30 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Cap., la unidad Nº 7, piso 1º, del edificio sito en Rodríguez Peña 56|58, Capital, que consta de dos ambientes, baño, cocina y pequeño patio interior. — Superficie: 29,73 m2. Ad-Corpus. Porcentual: 1,51 por ciento. Desocupado. Al 30|XI|76 la unidad adeuda $ 16.116 por expensas comunes. — Escritura por ante el escribano que designe el Juzgado. — Base: $ 1.040.000. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — En efectivo o cheque certificado. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — El departamento puede visitarse todos los días de 9.30 a 12.30 y de 15.30 a 18.30 horas (dirigirse al encargado del edificio).

Buenos Aires, 18 de octubre de 1977. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.

$ 7.000.— e.21|10 Nº 48.150 v.27|10|77

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nro. 13, a mi cargo, comunica por dos días que en los autos caratulados: BANCO PROVINCIA DE SALTA SUC. BUENOS AIRES c|SOSA CORDERO HORACIO s| ej. (Exp. Nº 34.928), el martillero Raúl Juan Campagnoli rematará el día 28 de octubre de 1977, a las 17 horas, en el local de Sarmiento 847, piso 1º, Capital Federal, los siguientes bienes: Un oleo titulado "La Mesa Puesta" de 1,00 por 0,70 mts. obra Nº 874 año 1976, original del demandado; otro oleo de 1,00 por 0,70 mts. Nº 844 titulado "Día del Champagne" original del demandado. — Se exhiben en el local mencionado los días 25, 26 y 27 del cte. de 10 a 18 horas. — La subasta se realizará sin base, al contado y al mejor postor. — Seña 30 por ciento, comisión 10 por ciento en efectivo.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1977. — Luis Alfredo Soler Canevaro, secretario.

$ 2.800.— e.21|10 Nº 48.160 v.24|10|77

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado en lo Civil Nº 3 de Morón, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MARZUILLO y JOSEFA MENDEZ DE MARZUILLO.

Morón, 23 de agosto de 1977. — Antonio Manuel Olmo, secretario.

$ 1.000.— e. 19|10 Nº 47.259 v. 21|10|77

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña IONE LEONOR TROVATI de GALLARDO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1977. — José Luis Galmarini, secretario.

$ 1.000|— e. 20|10 Nº 44.634 v. 24|10|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 5 al 7|10|77.

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instanica en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARKIS NAZAR JANSISIAN. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, junio 14 de 1977. — Julio Campos, secretario.

$ 1.000 — e. 19|10 Nº 37.046 v. 21|10|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 9 al 11|8|77.

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA SANCHEZ DE CARRILHO, JOSE JOAQUIN CARRILHO y JOSE CARRILHO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, once de octubre de 1977 — José Luis Caruso, secretario.

$ 1.000.— e. 19|10 Nº 47.800 v. 21|10|77

Nº 15

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante que más abajo se nombra para que dentro de los treinta días comparezca a estar a derecho, conforme art. 725, inc 2º, Código Procesal en lo Civil y Comercial. — Causante SAMUEL RAFAEL SEGOVIA. — Juzgado Civil número 15 Secretaría Nº 29.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1977. — José Eduardo Russo, secretario.

$ 1.000.— e. 20|10 Nº 35.202 v. 24|10|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 19 al 21|9|77.

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de ALCIDES OFELIA LABAIG de TORTORELLI, para que dentro de los 30 días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1977. — Enrique H. Rodino, secretario.

$ 1.000.— e. 19|10 Nº 36.469 v. 21|10|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 11 al 13|10|77.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, hace saber que en los autos caratulados: "AOSTRI, MARCOS BORROMEO s|cancelación", en los que se solicita la cancelación de dos certificados de depósito a plazo fijo transferibles, se ha ordenado publicar la siguiente resolución: "Buenos Aires, 6 de setiembre de 1977. Autos y vistos: El primero de ellos es un certificado de depósito a plazo fijo transferible, Nº 563.751|1, librado el 26|7|77 por el Banco Español del Río de La Plata Ltda. por $ 550.000, a 30 días con vencimiento el 25|8|77 por un monto de $ 588.877. El segundo es un certificado de depósito a plazo fijo transferible, número 813.095, librado el 2|8|77 por el Banco de Intercambio Regional por pesos 650.000, a 30 días, con vencimiento el 1º|9|77 por un monto de pesos 696.479. Por ello resuelvo: 1º Disponer la cancelación de los certificados de depósito precedentemente individualizados, autorizándose su pago después de transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación de la presente resolución, siempre que no mediare oposición (Art. 89 del Decreto-Ley 5.965|63). Firmado: Bindo Caviglione Fraga, Juez Nacional en lo Comercial".

Buenos Aires, 12 de octubre de 1977. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 31.500.— e. 19|10 Nº 47.558 v. 8|11|77

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Comercial número 3, Secretaría Nº 6, hace saber en los autos: "SCHIEPE, WERNER y otro c| CACERES COWAN, BLAS IGNACIO y otros s|medidas cautelares, restitución de acciones y nulidad de Asamblea" que los títulos originales correspondientes a las acciones 9 y 10 de la serie uno; 89 a 110 de la serie dos; 1 a 10 de la serie cinco y 101 a 105 de la serie ocho de Midos, Cía. Argentina Financiera y Fideicomisaria, han perdido su valor. Intímase a cualquier eventual tenedor de los mencionados títulos para que comparezca dentro del plazo de diez días ante este Tribunal. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1977. — Emilio N. Vogelius, secretario.

$ 15.000.— e. 4|10 Nº 44.820 v. 24|10|77

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15 ordena publicar por 15 días el siguiente edicto: Autorízase la cancelación y pago de la letra de cambio Nº 14.986 librada por la COMPAÑIA AZUCARERA CONCEPCION S.A., por pesos 157.400 con vencimiento el 20|4|77 cuenta Nº 9.306, siempre que no medie oposición de terceros.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1977. —

$ 10.500.- e. 14|10 Nº 37.035 v. 3|11|77

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días a los acreedores de la deudora en autos: "FLAMEX TALAMONI, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL s|concurso preventivo", que la audiencia fijada para la celebración de la Junta de Acreedores ha sido postergada para el día 22 de diciembre de 1977, a las 8 horas, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado, a los mismos fines y efectos que la designada para el día 2 de diciembre de 1977, a las 8 horas, que queda sin efecto. — La junta se realizará con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1977. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 5.000.— e. 20|10 Nº 47.802 v. 26|10|77

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial número 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días la quiebra de: "FABRICAS ARGENTINAS ANAHI, S.A.C.I.F.I.". — Síndico: Contador Público D. Raúl Pietranera, a quien deberán presentar los señores acreedores sus títulos justificativos de créditos, hasta el día 30 de noviembre de 1977, en su domicilio de la calle Del Carmen Nº 739, Capital. — Se intima a los directores o administradores hacer entrega de los libros de contabilidad y de los documentos contables a la sindicatura, dentro de las veinticuatro horas, bajo apercibimiento de tenerlos por inexistentes. — Asimismo se intima a los directores a constituir domicilio dentro de las cuarenta y ocho horas, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del Juzgado. — Queda prohibido de hacerle entrega de bienes y|o documentos, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa, en virtud de dichos actos.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1977. — Raúl A. Vergara, secretario.

$ 9.000.— e. 20|10 Nº 37.369 v. 26|10|77

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 10 Secretaría Nº 20, del autorizante hace saber por quince días, en los autos. "RICCI DE MAPELMAN NORA s|cancelación de letra" que se ha decretado la cancelación del siguiente documento. "Banco Shaw, Sarmiento 35 Buenos Aires, domicilio de pago Azcoyte 133 Capital Federal. Certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 0076703. Depositante: Ricci, María Nora. Buenos Aires, 27 de mayo de 1977. Domicilio Hidalgo 139, piso 14º "D", Capital Federal; 300.000 al 76 %. Plazo de vencimiento: 30 días; 18.740 y 318.740. Fecha de vencimiento: 26|6|77. Total a abonar pesos trescientos diez y ocho mil setecientos cuarenta. Conforme: firma depositante. Hácese saber a quien pudiera tenerlo, que se autorizará al pago del mencionado documento, transcurridos 60 días de la última publicación si en el intervalo no se dedujese oposición.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1977. — Eugenio C. Gallegos del Santo, secretario.

$ 21.000— e. 19|10 Nº 47.628 v. 8|11|77

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 11, de la Capital Federal, Secretaría Nº 21 en los autos: "Domalux, S.A.I.C.F.M. s|quiebra, s|incidente calificación conducta" cita a los integrantes del directorio de la fallida OFELIA HAYDEE SCARELLA, ORFELIA AGUERREBERRY de SCARELLA, MARIA ANGELICA AGUERRIBERRI de BETBESE y ALICIA GRACIELA BERAMENDI a comparecer a derecho, dentro del término de ley, en los autos citados, bajo apercibimiento que determina el artículo 95, inc. 7, de la Ley Nº 19.551. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial sin cargo.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1977. — Hernán Fernández Górgolas, secretario.

e. 20|10 Nº 3.078 v. 26|10|77

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días la quiebra de FEDERICO MULLER, S. A. Síndico: Eduardo Antonio Cedale, con domicilio en Paraná 467, piso 6º dpto 21 a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de diciembre de 1977. Fíjase el día 17 de febrero de 1978, para que el síndico presente los informes complementarios de acuerdo con los arts. 35 y 40 de la Ley Nº 19.551. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1977. — El Secretario.

$ 5.500.— e. 18|10 Nº 47.414 v. 24|10|77

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, hace saber por tres días en autos: "ENVASADORAS, S.A.C.I.F.I. s|quiebra", el decreto de rehabilitación de la fallida.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1977. — Eric Frank Warr, secretario.

$ 1.200.— e. 20|10 Nº 37.438 v. 24|10|77

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, hace saber por quince días la siguiente resolución en autos "RICARDO ADOLFO AGUIRRE y otra s| Cancelación": "Buenos Aires, setiembre 20 de 1977 ...decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo a favor de Ricardo Adolfo Aguirre y Ana Menéndez de Aguirre, con fecha 27|6|77 por la suma de pesos 1.378.000, con vencimiento el 27|7|77. — Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial haciéndole saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a Ricardo Adolfo Aguirre y|o Ana Menéndez de Aguirre, una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición. — Notifíquese al Banco Shaw por cédula. — (Fdo.): Enrique Fernández Pillado, juez".

Eric Frank Warr, secretario.

$ 13.000.— e. 5|10 Nº 45.089 v. 25|10|77

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, autos: "FORMENTO, JOSE y otra s|cancelación", ordena publicar por 15 días el presente edicto: "Buenos Aires, agosto 9 de 1977. Decrétase la cancelación del certificado de plazo fijo número 1.578|06 emitido por el Banco de Avellaneda, Sucursal Barracas, importe $ 300.000 ley, vencimiento el 10 de mayo de 1977 a nombre de José O. Formento y Ofelia A. Cervi. Se hace saber que se autorizará el pago del documento a los nombrados, una vez transcurridos 60 días desde la última publicación. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1977. — Eric Frank Warr, secretario

$ 16.500.- e. 4|10 Nº 36.361 v. 24|10|77

Nº 16

Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, se hace saber que en los autos: "DANERI, INES A. y otra s|Cancelación", S. S. ha resuelto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible emitido por Banco de la Nación Argentina - Casa Central a nombre de Inés Adela Daneri y Adela Martínez de Daneri, bajo el número 220.361, con vencimiento el 5 de octubre de 1977, y por la suma de ciento treinta y nueve mil ciento ochenta y nueve pesos, previa publicación de edictos por quince días en el Boletín Oficial (art. 89|95 del Decreto Nº 5.965|63). — Autorízase la percepción del valor del instrumento transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación del auto respectivo, siempre que en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1977.

La Secretaria

$ 22.500.— e. 5|10 Nº 45.036 v. 25|10|77

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, hace saber que en los autos: "KAHANOFF, GRETA VILMA, s|cancelación de certificado de depósito a plazo fijo transferible" se ha ordenado publicar la siguiente resolución: "Buenos Aires, 22 de setiembre de 1977. Atento lo que resulta de las constancias de autos, denuncia agregada a fojas cinco, informe de fojas ocho, fianza requerida y cumplida mediante el embargo trabado a fojas veinticinco y de conformidad con lo dispuesto por el artículo ochenta y nueve del Decreto-Ley número 5.965|63, ratificado por la Ley 16.478, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 500.360-07. Haciendo constar que el depósito fue efectuado el día 27 de diciembre de 1976 a un plazo de noventa días, por la suma de pesos ochocientos cincuenta mil ($ 850.000), siendo el interés anual a su vencimiento a una tasa del noventa y tres por ciento, ascendiendo el citado a su vencimiento a la suma de pesos ciento noventa y cuatro mil novecientos diecisiete con ochenta y un centavos, que el depósito fue hecho con el Banco Español del Río de la Plata, sucursal Avenida La Plata; que su vencimiento se operó el día 27 de marzo de 1977, que la beneficiaria es la señora Greta Vilma Kahanoff, con domicilio en la calle Cnel. Díaz 1731, 2º piso, unidad 7, de la Capital Federal, y que el citado depósito no tenía endosos ni había sido transferido. El pago del certificado debe hacerse por medio de la entidad en la misma casa en que se constituyó, es decir, Sucursal Avenida La Plata. — Publíquense edictos del presente auto por quince días en el Boletín Oficial. — C. A. F. de la Puente. Juez Nacional en lo Comercial".

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1977. — Federico Carlos Carreró, secretario.

$ 39.000.— e. 10|10 Nº 45.853 v. 21|10|77

Nº 21

Juzgado Comercial Nº 21, a cargo del doctor Alfredo Jorge Di Iorio, Secretaría Nº 42, en autos: "YANKILEVICH, ROSA SPIVAK DE s|cancelación de certificado", ha ordenado publicar la siguiente resolución: "Buenos Aires, setiembre 23 de 1977. Téngase presente. De conformidad con lo establecido en los arts. 89 y 103 del Decreto Ley Nº 5.965|63, bajo la responsabilidad y fianza prestadas en autos, decrétase la cancelación del siguiente instrumento: un certificado a plazo fijo transferible emitido por el Banco Español del Río de la Plata, Nº 727, con fecha 31|1|77, de $ 500.000 a la orden de Rosa Spivak de Yankilevich, no endosado y con vencimiento 2|3|77. Notifíquese al librador. Autorízase el pago de la misma transcurridos sesenta días de la última publicación. Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial. — Alfredo Jorge Di Iorio, Juez".

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1977. Juan C. Cousc, secretario.

$ 24.000.- e. 4|10 Nº 36.356 v. 24|10|77

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, de la Capital Federal, hace saber en autos "D'ONOFRIO, OSCAR VICENTE s|cancelación de letras de cambio" que tramitan por ante el Juzgado en lo Comercial Nº 24, a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 47 a mi cargo, lo siguiente: "Buenos Aires, 23 de agosto de 1977. Y vistos: hallándose reunidos los recaudos exigidos por el Art. 89 del Decreto-Ley 5.965|63, decrétase la cancelación de las letras de cambio emitidas por Somisa S. A. liberadas por el Banco de Crédito Argentino (Sucursal Nazca), a favor del Sr. Oscar V. D'Onofrio, números 114.202 al 114.215, inclusive, por el valor de pesos trescientos mil cada una. Publíquese edictos durante quince días en el 'Boletín Oficial', haciéndose saber a quien pudiera tenerlos que se autoriza el pago de los documentos precedentemente individualizados a nombre del peticionante de la cancelación una vez transcurridos sesenta días hábiles a contar desde la última publicación de edictos si en el intervalo no se produjera oposición. Dr. Jorge del Valle Puppo, Juez".

Buenos Aires, 7 de octubre de 1977. — Ana R. Cusnir, secretaria.
$ 25.500 — e.19|10 Nº 47.639 v.8|11|77

Nº 25

Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por quince días en los autos "CHERNICOFF ISAAC s|cancelación", la cancelación del certificado de depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible emitido en Buenos Aires con fecha 14 de abril de 1977 por The First National Bank of Boston, Agencia Callao, pagadero en el mismo lugar, a favor de Isaac Chernicoff y|o Eva Rivkin de Chernicoff (orden indistinta), por un plazo de treinta días por un monto de $ 1.000.000, con fecha de vencimiento 14 de mayo de 1977, con más la suma de $ 60.822 en concepto de intereses.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1977. — Norma Di Noto, secretaria.
$ 15.000.— e.3|10 Nº 44.599 v.21|10|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por dos días en los autos: "E.F.A.C./A.C.C:M.A., S.A., s|Incumplimiento", que con fecha 3 de febrero de 1976 se ha decretado la rebeldía de la demandada "ACCMA, S.A." y por consiguiente las providencias sucesivas le serán notificadas automáticamente conforme lo dispuesto por el art 133 del Código Procesal. — Publíquese en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 27 de julio de 1977. — Roberto R. Torti, secretario.
$ 2.000.- e.20|10 Nº 47.752 v.21|10|77

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 43

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 43, hace saber a ANTONIO LOZADA VALLEJOS, la iniciación de los autos "Del Solar Dorrego, Carlos c|Lozada Vallejos, Antonio s|daños y perjuicios" y lo cita por 10 días se presente por sí o por apoderado a tomar intervención que corresponda bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que lo represente (art. 343 del C.P.). — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1977. — Carlos A. Valora, secretario.
$ 1.600.- e.20|10 Nº 37.399 v.21|10|77

Nº 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 48, cita por el término de diez días a OSCAR NORBERTO SALOMONE, en los autos caratulados: "Zaccaria, Francisca c|Salomone, Oscar y otros s|desalojo", para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1977. — Francisco Javier de Antueno, secretario.
$ 2.100.- e.20|10 Nº 37.371 v.24|10|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	10|10|77	AURELIA TARGA VDA. DE BARBIERI	19|10	21|10|77	37.081	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	11|10|77	JUANA HERNANDEZ o JUANA HERNANDEZ RODRIGUEZ	19|10	21|10|77	37.113	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	5|10|77	TIMOTEA DEL CARMEN MEDINA DE LASTRA	19|10	21|10|77	37.137	1 000
3	5	Alejandro Olozábal	11|10|77	OSCAR BAIARDELLI	19|10	21|10|77	37.055	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	7|10|77	ANNA SIMCIC de MENDOZA	19|10	21|10|77	37.076	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	7|10|77	Yolanda FERRO de PRUDENTE	19|10	21|10|77	37.077	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	5|10|77	ALBERTO ESTEBAN ETCHEGARAY	19|10	21|10|77	37.072	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	11|10|77	ISABEL LORENZO DE VALVA	19|10	21|10|77	47.265	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	5|10|77	VALENTIN ANGEL PEIRANO	19|10	21|10|77	47.156	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	18|8|77	GODOFREDO THALER	19|10	21|10|77	47.266	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	6|10|77	ANA ANGELA DE ANGELO de DELFINO	19|10	21|10|77	37.074	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	22|9|77	Aida DOMIZI de FONTANELLA	19|10	21|10|77	37.098	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	12|10|77	Antonio José Casassa	19|10	21|10|77	37.125	1 000
7	13	Rolando Hugo Falke	7|10|77	Vigo Perfecto	19|10	21|10|77	37.142	1.000
8	15	Luis De Preindlsperg	6|10|77	RAUL JORGE GUILLUY	19|10	21|10|77	37.109	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	6|5|77	FEDERICO AUGUSTO VAN MESSEM	19|10	21|10|77	47.185	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	7|10|77	MARIA SEMINO de CASALI	19|10	21|10|77	37.092	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	12|10|77	MERCEDES o MERCEDES JUANA DOMINGA SERRA de ESTRUCH	19|10	21|10|77	47.209	1.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	6|10|77	Duchina Di Giorgio	19|10	21|10|77	37.117	1.000
9	18	Elsa G. Arias	10|10|77	JUAN VIDAL ROSELLO	19|10	21|10|77	37.129	1.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	26|9|77	JOSE LORENZO ANSELMO	19|10	21|10|77	37.159	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	11|10|77	CONCEPCION PARDAL DE OTERO y LEANDRO JOAQUIN OTERO	19|10	21|10|77	37.149	1.000
10	19	Martín J. Durand	19|9|77	MIGUEL SEGUI	19|10	21|10|77	37.106	1.000
10	19	Martín J. Durand	23|6|77	ALEJANDRO ENRIQUE BRUGOLA	19|10	21|10|77	47.257	1.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	30|9|77	EDELMIRA ILDA MUJICO de BURRELLO	19|10	21|10|77	37.105	1.000
11	21	Julio Campos	10|10|77	FAUSTINO VIVES	19|10	21|10|77	37.130	1.000
11	21	Julio Campos	6|10|77	Carlos Bernabé Corominola y María Rosa Barbier de Corominola	19|10	21|10|77	37.178	1.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	27|9|77	María Esther González	19|10	21|10|77	37.133	1.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	3|10|77	LEOPOLDO FLEIDER	19|10	21|10|77	37.151	1.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	28|9|77	MANUEL BOTANA	19|10	21|10|77	47.247	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	4|10|77	Manuel MEIJIDE y María GONZALEZ de MEIJIDE	19|10	21|10|77	37.131	1 000
15	29	José Eduardo Russo	3|10|77	CARLOS ANTONIO BOTTA	19|10	21|10|77	37.120	1.000
15	29	José Eduardo Russo	29|9|77	Daniel Koselstein	19|10	21|10|77	37.134	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	7|10|77	ROSA GIOIOSA de GIOIOSA	19|10	21|10|77	37.100	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	22|8|77	NIEMEIER de SCHONWIESE JOHANNA DOROTHEA	19|10	21|10|77	37.179	1.000
15	29	José Eduardo Russo	5|9|77	CASTORA CORRAL de MARTINEZ	19|10	21|10|77	47.250	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	7|10|77	Francisco José Osvaldo IMPERIALE	19|10	21|10|77	37.097	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	22|9|77	Lilia Pérez de Piethemicz	19|10	21|10|77	47.230	1.000
18	36	María Isabel Millán	13|9|77	Anacleta Leguizamón	19|10	21|10|77	47.196	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	3|10|77	JOSE HECTOR RODRIGUEZ	19|10	21|10|77	37.103	1.000
18	36	María Isabel Millán	29|9|77	Irma Uzal Escobar	19|10	21|10|77	47.312	1.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	4|10|77	Juan Fernández	19|10	21|10|77	37.115	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	6|10|77	Delia Sampaulo de OLIARO	19|10	21|10|77	37.118	1.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	6|9|77	VILLARES DAVID	19|10	21|10|77	47.215	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	30|9|77	SERAFINA PUGLIESE de GIANNINI	19|10	21|10|77	37.068	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	6|10|77	PEDRO BALESTRINO	19|10	21|10|77	37.177	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	17|12|76	Fanny Nudel de Cynajder	19|10	21|10|77	37.067	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	5|10|77	JOSEFA BRENILLA	19|10	21|10|77	47.311	1 000
21	41	Guillermo Carlos Pérez	29|9|77	ELENA BONIFACIA CORREA PINTO	19|10	21|10|77	47.213	1.000
21	41	Guillermo Carlos Pérez	10|10|77	Juana Estéfora Puyo	19|10	21|10|77	37.122	1.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	11|10|77	BERNARDINO CITRO y GILDA ANTONIA CITRO	19|10	21|10|77	47.248	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	30|9|77	MAURO SERSALE	19|10	21|10|77	47.261	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	6|10|77	Josefina Sobrino de Pena	19|10	21|10|77	37.136	1.000
23	46	Félix G. De Igarzábal	7|10|77	ROSA PARRILLA de FLORES	19|10	21|10|77	47.148	1.000
23	45	Hugo Carrillo	26|9|77	Joaquina Salas Oroño de Vela	19|10	21|10|77	47.315	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	30|9|77	BERNARDO RUBEL	19|10	21|10|77	37.096	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	11|10|77	MARIA LUISA GENTA de BELLI	19|10	21|10|77	47.149	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	12|10|77	EMMA JUSTINA NEMBRINI de MAGNELLI	19|10	21|10|77	37.124	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	26|8|77	Manuela Elisabeth de Rodríguez	19|10	21|10|77	37.104	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	2|9|77	GUIDO PERRONE	19|10	21|10|77	37.091	1.000
26	51	Julio César Dávolos	7|10|77	ISRAEL AARON WRABEL	19|10	21|10|77	37.108	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	7|10|77	TERESA JULIA MARIA DORATO de ROGNONI	19|10	21|10|77	47.255	1.000
27	53	Ana María Luaces	11|10|77	Héctor Hernán Gómez	19|10	21|10|77	37.123	1.000
27	53	Ana María Luaces	30|9|77	LORENZO ARZA	19|10	21|10|77	37.150	1.000
27	54	Miguel Angel Seochi	7|10|77	ALFREDO JOSE FRANCHINI	19|10	21|10|77	37.107	1.000
27	54	Miguel Angel Seochi	12|10|77	José Manuel Rodríguez	19|10	21|10|77	37.141	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	30|9|77	ELISA o ELISA MARIA TADDEI de CAMPI	19|10	21|10|77	47.336	1.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	10|10|77	Tomás Paladino	19|10	21|10|77	47.190	1.000
28	56	José Luis Gallo	10|10|77	EDUARDO LEONCIO DOYLE y MARIA EMELINA DE LA PRESILLA DE DOYLE	19|10	21|10|77	47.176	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	10|10|77	Salomón LUKIN	19|10	21|10|77	37.069	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	3|10|77	VICTORIA GALLARDO vda. de PISANI	19|10	21|10|77	37.073	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	28|9|77	ETELVINA MARIA ESTHER STAFFIERI DE CAÑIBANO	19|10	21|10|77	37.135	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	24|2|77	Julio José Ricardo BRANDAN ARAOZ	19|10	21|10|77	37.138	1.000
30	59	Luis José Carballido	7|10|77	FRANCISCA GIRON de GIRON	19|10	21|10|77	37.089	1.000
30	59	Luis José Carballido	10|8|77	Alejandro Caffoz	19|10	21|10|77	37.119	1.000
30	59	Luis José Carballido	10|10|77	RAUL GREGORIO VILGRE LA MADRID	19|10	21|10|77	37.144	1.000
30	60	José María Scorta	11|10|77	ALBINA ELISA GHISO de ATARIA y ANDRES NICOLAS ATARIA	19|10	21|10|77	37.114	1.000
30	60	José María Scorta	15|6|77	ANGEL JUAREZ	19|10	21|10|77	37.116	1.000

e.19|10 Nº 721 v.21|10|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

<table>
<tr><th>Juz. Nº</th><th>Sec. Nº</th><th>Secretario</th><th>Fecha del Edicto</th><th>Causante</th><th>Publicación Emp.</th><th>Vence</th><th>Recibo Nº</th><th>Tasa $</th></tr>
<tr><td>1</td><td>2</td><td>Carlos A. Mastropierro</td><td>10|10|77</td><td>ELVIRA FUES de CAPURRO</td><td>20|10</td><td>24|10|77</td><td>37.223</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>1</td><td>2</td><td>Carlos A. Mastropierro</td><td>26| 8|77</td><td>Raúl Lino Garibaldi Rodino</td><td>20|10</td><td>24|10|77</td><td>47.368</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>1</td><td>1</td><td>María Teresa Berzosa de Naveira</td><td>4|10|77</td><td>Rosa Carolina ROSSINI</td><td>20|10</td><td>24|10|77</td><td>47.484</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>2</td><td>3</td><td>Gustavo Enrique Toledo</td><td>11|10|77</td><td>MERCEDES GOMEZ DE FRANCIONI</td><td>20|10</td><td>24|10|77</td><td>37.256</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>2</td><td>4</td><td>Horacio Roberto Granero</td><td>26| 9|77</td><td>JESUS MENDEZ</td><td>20|10</td><td>24|10|77</td><td>37.209</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>3</td><td>5</td><td>Alejandro Olazábal</td><td>6|10|77</td><td>Mario Oscar De León</td><td>20|10</td><td>24|10|77</td><td>47.403</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>3</td><td>5</td><td>Alejandro Olazábal</td><td>12|10|77</td><td>Narciso Rafael ACRICH</td><td>20|10</td><td>24|10|77</td><td>37.234</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>3</td><td>6</td><td>Lisandro J. Areco</td><td>12| 9|77</td><td>CARLOS TOMAS BRUNO y MARIA TAVERNA DE BRUNO</td><td>20|10</td><td>24|10|77</td><td>47.446</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>4</td><td>7</td><td>Jorge E. Dal Zotto</td><td>23| 9|77</td><td>MANUEL JURADO</td><td>20|10</td><td>24|10|77</td><td>37.180</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>4</td><td>7</td><td>Jorge E. Dal Zotto</td><td>30| 9|77</td><td>Sofía PACHULSKA de REIDMAN</td><td>20|10</td><td>24|10|77</td><td>47.386</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>4</td><td>7</td><td>Jorge E. Dal Zotto</td><td>23| 9|77</td><td>Francisco AVERSA</td><td>20|10</td><td>24|10|77</td><td>47.387</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>4</td><td>7</td><td>Jorge E. Dal Zotto</td><td>5|10|77</td><td>JOSE CARLOS MOUGENOT</td><td>20|10</td><td>24|10|77</td><td>37.265</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>4</td><td>7</td><td>Jorge E. Dal Zotto</td><td>12|10|77</td><td>Miguel Arcángel Beneventani o Miguel Beneventani o Miguel Benaventani, Catalina Pepe o Catalina Peppe o Catalina Pepa y José Beneventani</td><td>20|10</td><td>24|10|77</td><td>37.232</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>4</td><td>7</td><td>Jorge E. Dal Zotto</td><td>10|10|77</td><td>Ita Silberman de Gusis y Berko Gusis</td><td>20|10</td><td>24|10|77</td><td>47.430</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>5</td><td>10</td><td>Ricardo R. Liguori</td><td>5|10|77</td><td>CAROLINA PELLEGRINO de PUJOL</td><td>20|10</td><td>24|10|77</td><td>37.244</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>5</td><td>9</td><td>Jorge Ricardo Videla</td><td>19| 9|77</td><td>SAMUEL ENRIQUE FILEVICH</td><td>20|10</td><td>24|10|77</td><td>37.239</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>5</td><td>9</td><td>Jorge Ricardo Videla</td><td>3| 8|77</td><td>ERNESTO BLACKUD</td><td>20|10</td><td>24|10|77</td><td>37.231</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>6</td><td>12</td><td>Luis Alberto Dupou</td><td>23| 9|77</td><td>MANUEL REVIRIEGO</td><td>20|10</td><td>24|10|77</td><td>37.264</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>6</td><td>12</td><td>Luis Alberto Dupou</td><td>12|10|77</td><td>FRANCISCO CASTROGIOVANNI</td><td>20|10</td><td>24|10|77</td><td>47.376</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>6</td><td>12</td><td>Luis Alberto Dupou</td><td>13|10|77</td><td>JUAN CARLOS GIACHINO</td><td>20|10</td><td>24|10|77</td><td>47.381</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>6</td><td>12</td><td>Luis Alberto Dupou</td><td>12|10|77</td><td>ADELAIDA DE GIACOMO de COLOSIMO</td><td>20|10</td><td>24|10|77</td><td>47.489</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>7</td><td>13</td><td>Rolando Hugo Falke</td><td>23| 9|77</td><td>JUAN MIGUEL FRANCISCO CETTA</td><td>20|10</td><td>24|10|77</td><td>37.212</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>7</td><td>13</td><td>Rolando Hugo Falke</td><td>6|10|77</td><td>Dominga Rosa TORRES de PATRIGNANI</td><td>20|10</td><td>24|10|77</td><td>37.211</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>7</td><td>14</td><td>José Luis Galmarini</td><td>10|10|77</td><td>Julia Salem de Salem</td><td>20|10</td><td>24|10|77</td><td>47.374</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>8</td><td>16</td><td>Daniel C. Speroni</td><td>15| 9|77</td><td>FELIZA NAVIZA de PEÑAS</td><td>20|10</td><td>24|10|77</td><td>37.240</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>9</td><td>18</td><td>Elsa G. Arias</td><td>10|10|77</td><td>ELIAS ESSES</td><td>20|10</td><td>24|10|77</td><td>37.268</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>9</td><td>17</td><td>Margarita J. Amengual de Amisano</td><td>15| 9|77</td><td>Juan Aleksandrowicz</td><td>20|10</td><td>24|10|77</td><td>47.350</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>9</td><td>17</td><td>Margarita J. Amengual de Amisano</td><td>21| 9|77</td><td>LUISA BAAMONDE de QUIROGA</td><td>20|10</td><td>24|10|77</td><td>47.455</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>10</td><td>19</td><td>Martín J. Durand</td><td>27| 9|77</td><td>VICTORIO LOPEZ</td><td>20|10</td><td>24|10|77</td><td>37.228</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>10</td><td>20</td><td>Justo J. Giraudy</td><td>7|10|77</td><td>LUIS OLIVIERI</td><td>20|10</td><td>24|10|77</td><td>37.196</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>10</td><td>20</td><td>Justo J. Giraudy</td><td>13|10|77</td><td>Alfredo ALVARIÑO</td><td>20|10</td><td>24|10|77</td><td>47.397</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>10</td><td>20</td><td>Justo J. Giraudy</td><td>30| 9|77</td><td>DOMINGO ANTONIO VIEITO</td><td>20|10</td><td>24|10|77</td><td>47.433</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>10</td><td>19</td><td>Martín J. Durand</td><td>4|10|77</td><td>FAUSTINO LEIRO</td><td>20|10</td><td>24|10|77</td><td>47.472</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>11</td><td>22</td><td>A. M. C. De Durañona y Vedia</td><td>11|10|77</td><td>VICENTA ROSA MATILDE REBIZZO de [illegible]COLARO</td><td>20|10</td><td>24|10|77</td><td>47.369</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>11</td><td>21</td><td>Julio Campos</td><td>12|10|77</td><td>CECILIA MANILDO de LUCARELLI</td><td>20|10</td><td>24|10|77</td><td>47.469</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>12</td><td>23</td><td>Patricia G. De Gatzke</td><td>7| 9|77</td><td>ALFREDO RAIMUNDI</td><td>20|10</td><td>24|10|77</td><td>37.190</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>12</td><td>23</td><td>Patricia G. De Gatzke</td><td>3|10|77</td><td>JUANA WEISMAN de BROTMAN y MATIAS BROTMAN</td><td>20|10</td><td>24|10|77</td><td>37.224</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>12</td><td>24</td><td>Leopoldo Pedro Campana Vizcay</td><td>12|10|77</td><td>JOSE JUAN VEDIA</td><td>20|10</td><td>24|10|77</td><td>47.432</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>12</td><td>23</td><td>Patricia G. De Gatzke</td><td>7|10|77</td><td>RODOLFO ALBERTO DOMINGUEZ</td><td>20|10</td><td>24|10|77</td><td>47.467</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>13</td><td>26</td><td>Antonello Tramonti</td><td>3| 8|77</td><td>LAINO CAYETANO</td><td>20|10</td><td>24|10|77</td><td>37.216</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>14</td><td>28</td><td>Guillermo C. Mercado</td><td>10|10|77</td><td>BEATRIZ LUJAN GUIDO DE SCOVENNA</td><td>20|10</td><td>24|10|77</td><td>47.388</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>15</td><td>30</td><td>Carlos Enrique Frelli</td><td>2|10|77</td><td>FERNANDO MARIA ARECIO VICENTE LOPEZ PEREA o FERNANDO LOPEZ PEREA</td><td>20|10</td><td>24|10|77</td><td>37.233</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>16</td><td>31</td><td>Luis Pedro Fasanelli</td><td>3|10|77</td><td>ELENA CAROLINA ERCOLE DE FERRARA</td><td>20|10</td><td>24|10|77</td><td>37.181</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>16</td><td>31</td><td>Luis Pedro Fasanelli</td><td>12|10|77</td><td>María Isabel Leanza de Juárez</td><td>20|10</td><td>24|10|77</td><td>47.345</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>16</td><td>32</td><td>Juan Carlos G. Dupuis</td><td>3|10|77</td><td>OLEGARIA GARCIA de RANILLA</td><td>20|10</td><td>24|10|77</td><td>47.422</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>17</td><td>34</td><td>Diego Norberto Quirno</td><td>7|10|77</td><td>José Antonio García</td><td>20|10</td><td>24|10|77</td><td>37.199</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>17</td><td>33</td><td>Víctor J. Marrodán Muñoz</td><td>28| 9|77</td><td>NICOLAS DACKO</td><td>20|10</td><td>24|10|77</td><td>37.188</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>17</td><td>34</td><td>Diego Norberto Quirno</td><td>3|10|77</td><td>GERMAN BAUTISTA MARTIN</td><td>20|10</td><td>24|10|77</td><td>47.406</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>18</td><td>35</td><td>Iris A. Pini de Fusoni</td><td>11|10|77</td><td>ANTONIO VAZQUEZ GARCIA</td><td>20|10</td><td>24|10|77</td><td>47.408</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>18</td><td>35</td><td>Iris A. Pini de Fusoni</td><td>12| 9|77</td><td>Atilio GUGLIELMINI</td><td>20|10</td><td>24|10|77</td><td>37.218</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>18</td><td>36</td><td>María Isabel Millán</td><td>23| 9|77</td><td>Mauricio KITROSER</td><td>20|10</td><td>24|10|77</td><td>47.502</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>19</td><td>38</td><td>Martha B. Gómez Alsina</td><td>29| 9|77</td><td>HIGINIO CAJARAVILLE o CAJARAVILLE GOMEZ</td><td>20|10</td><td>24|10|77</td><td>47.382</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>21</td><td>41</td><td>Guillermo Carlos Pérez</td><td>13|10|77</td><td>IVAR ENZO BAEZ</td><td>20|10</td><td>24|10|77</td><td>37.184</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>21</td><td>41</td><td>Guillermo Carlos Pérez</td><td>10|10|77</td><td>CAMILO LOPEZ</td><td>20|10</td><td>24|10|77</td><td>37.210</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>21</td><td>41</td><td>Guillermo Carlos Pérez</td><td>26| 9|77</td><td>JUANITA ALVAREZ ORIBE</td><td>20|10</td><td>24|10|77</td><td>47.506</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>22</td><td>45</td><td>Enrique H. Rodino</td><td>11| 7|77</td><td>JOSE TOFANI</td><td>20|10</td><td>24|10|77</td><td>47.355</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>22</td><td>43</td><td>Enrique H. Rodino</td><td>12|10|77</td><td>Juan Carlos Guedes</td><td>20|10</td><td>24|10|77</td><td>47.512</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>23</td><td>46</td><td>Félix G. Igarzábal</td><td>7|10|77</td><td>Rosa Adelaida D'Angelis de Kersenbaum</td><td>20|10</td><td>24|10|77</td><td>37.258</td><td>1000</td></tr>
<tr><td>23</td><td>46</td><td>Félix G. Igarzábal</td><td>28| 9|77</td><td>ZENON GREGORIO APARICIO</td><td>20|10</td><td>24|10|77</td><td>37.213</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>24</td><td>47</td><td>Eduardo Antonio Collazo</td><td>12|10|77</td><td>JUANA DEBERNARDIS</td><td>20|10</td><td>24|10|77</td><td>37.192</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>24</td><td>48</td><td>Rubén H. Malatesta</td><td>27| 9|77</td><td>Emilia María Caccia y Luis Bottero</td><td>20|10</td><td>24|10|77</td><td>47.363</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>24</td><td>47</td><td>Eduardo Antonio Collazo</td><td>3|10|77</td><td>SARA LAFAUCI</td><td>20|10</td><td>24|10|77</td><td>47.423</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>25</td><td>49</td><td>Pedro Leandro Guida</td><td>6|10|77</td><td>ANGUEL GUERRA</td><td>20|10</td><td>24|10|77</td><td>37.207</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>25</td><td>50</td><td>Antonio R. M. Coghlan</td><td>7|10|77</td><td>Jaime Iaschinsky</td><td>20|10</td><td>24|10|77</td><td>37.191</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>25</td><td>49</td><td>Pedro Leandro Guida</td><td>13|10|77</td><td>FELIPE LA PORTA</td><td>20|10</td><td>24|10|77</td><td>37.182</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>25</td><td>49</td><td>Pedro Leandro Guida</td><td>6|10|77</td><td>José Agustín Alvarez</td><td>20|10</td><td>24|10|77</td><td>47.404</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>25</td><td>49</td><td>Pedro Leandro Guida</td><td>10|10|77</td><td>BENITA RUBIO RODERO</td><td>20|10</td><td>24|10|77</td><td>47.466</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>26</td><td>52</td><td>Julio César Dávolos</td><td>15| 9|77</td><td>LUIS AMADOR</td><td>20|10</td><td>24|10|77</td><td>37.217</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>26</td><td>52</td><td>Jorge A. Quagliardi</td><td>10|10|77</td><td>JUAN CARLOS ROLDAN</td><td>20|10</td><td>24|10|77</td><td>47.400</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>27</td><td>53</td><td>Ana María Luaces</td><td>26| 9|77</td><td>TIMOTEA ORIA DE ESCOBAR</td><td>20|10</td><td>24|10|77</td><td>37.227</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>27</td><td>54</td><td>Miguel Angel Segohi</td><td>11|10|77</td><td>Jorge CHANTADA</td><td>20|10</td><td>24|10|77</td><td>47.247</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>28</td><td>55</td><td>Dora Mariana Gesualdi</td><td>27| 9|77</td><td>YOLANDA ELENA ROZAS DE MALVICINI</td><td>20|10</td><td>24|10|77</td><td>37.266</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>28</td><td>56</td><td>José Luis Gallo</td><td>11|10|77</td><td>ALBERTO o ALBERTO BENJAMIN ERNESTO GRIEBEN</td><td>20|10</td><td>24|10|77</td><td>47.458</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>29</td><td>58</td><td>Martha Amelia Beiró</td><td>11|10|77</td><td>María Aurora de los Angeles Vitali de Bini</td><td>20|10</td><td>24|10|77</td><td>47.419</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>30</td><td>59</td><td>Luis José Carballido</td><td>19| 9|77</td><td>ROSA FERNANDEZ DE LOSADA</td><td>20|10</td><td>24|10|77</td><td>37.237</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>30</td><td>60</td><td>José María Scorta</td><td>6|10|77</td><td>Adrián Zavaleta</td><td>20|10</td><td>24|10|77</td><td>47.412</td><td>1.000</td></tr>
</table>

e.20|10 Nº 722 v.24|10|77

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica, a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal, en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

<table>
<tr><th>Juz. Nº</th><th>Sec. Nº</th><th>Secretario</th><th>Fecha del Edicto</th><th>Citación y Emplazamiento</th><th>Días de Citación</th><th>Causa</th></tr>
<tr><td>11</td><td>133</td><td>Rosa Antonieta I. Goscilo</td><td>27| 9|77</td><td>AARON BREITMAN</td><td>30</td><td>Defraudación</td></tr>
<tr><td>11</td><td>133</td><td>Rosa Antonieta I. Goscilo</td><td>27| 9|77</td><td>Luis Gentile</td><td>30</td><td>Estafa</td></tr>
<tr><td>11</td><td>133</td><td>Rosa Antonieta I. Goscilo</td><td>27| 9|77</td><td>HARODIN GARCIA AYSAGUER</td><td>5</td><td>Por estafa (19.965)</td></tr>
<tr><td>11</td><td>133</td><td>Rosa Antonieta I. Goscilo</td><td>27| 9|77</td><td>JUAN CARLOS GALLO</td><td>5</td><td>Estafa (causa Nº 19.965)</td></tr>
<tr><td>11</td><td>133</td><td>Rosa Antonieta I. Goscilo</td><td>27| 9|77</td><td>Julio Ernesto Rial</td><td>30</td><td>Defraudación</td></tr>
<tr><td>12</td><td>135</td><td>Jorge Alejandro Rocha</td><td>29| 9|77</td><td>Ricardo Mujica</td><td>30</td><td>Hurto</td></tr>
<tr><td>12</td><td>137</td><td>Benjamín José Zottele</td><td>30| 9|77</td><td>DAVID MANUEL VAZQUEZ</td><td>30</td><td>Homicidio Art. 79 C. Penal</td></tr>
<tr><td>13</td><td>140</td><td>Miguel Angel Pinciroli</td><td>23| 9|77</td><td>Luis Silveiro (a) "Lucio"</td><td>30</td><td>Robo en perjuicio de Roberto Rubén Coria</td></tr>
<tr><td>15</td><td>146</td><td>Pablo Belisario Bruno</td><td>26| 9|77</td><td>CARLOS HORACIO GEA CRESPO</td><td>5</td><td>Robos y hurtos reiterados</td></tr>
<tr><td>15</td><td>146</td><td>Pablo Belisario Bruno</td><td>26| 9|77</td><td>EDGAR FELIPE VERA</td><td>5</td><td>Robos y hurtos reiterados</td></tr>
<tr><td>24</td><td>131</td><td>Carlos Daniel Liporaci</td><td>27| 9|77</td><td>TELMO YBAÑEZ</td><td>5</td><td>Defraudación, causa Nº 38.532</td></tr>
<tr><td>24</td><td>131</td><td>Carlos Daniel Liporaci</td><td>26| 9|77</td><td>RICARDO HECTOR FORCONE</td><td>5</td><td>Defraudación, causa Nº 38.529</td></tr>
<tr><td>31</td><td>115</td><td>Eduardo S. Mugaburu</td><td>19| 9|77</td><td>RAUL GUILLERMO KLIVER</td><td>30</td><td>Defraudación</td></tr>
<tr><td>31</td><td>115</td><td>Eduardo S. Mugaburu</td><td>29| 9|77</td><td>Jorge Horacio PUGLIESE</td><td>30</td><td>Hurto</td></tr>
</table>

e. 20|10 Nº 920 v. 24|10|77

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica a partir de la primera publicación del presente para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa o delito
1	103	Néstor O. A. Morillo Capurro		HECTOR OMAR RODRIGUEZ	5	Abuso deshonesto
4	113	Fausto R. Ceballos	28/9/77	MANUEL BOULLON	30	Defraudación
9	128	Ricardo Gustavo Wechsler	20/9/77	CAYETANO NANNA	30	Infracción Art. 179 segundo párrafo C.P.
9	128	Ricardo Gustavo Wechsler	2/9/77	PEDRO CARDENAS	30	Encubrimiento
10	129	Alejandro Sañudo	23/9/77	OMAR MARIO COIEN	5	Infracción al Art. 281 bis del C.P.
11	133	Rosa Antonieta I. Goscilo	21/9/77	JUAN REGIS BAEZ	5	Defraudación
19	157	Roberto Raúl Daray		FELISA F. DE GOLDFARS	5	Defraudación
28	142	Armando Chamoy	22/9/77	LUCIA ESTHER CID	5	Hurto

e. 19|10 Nº 919 v. 25|10|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Criminal y Correcc. Fed. Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a ARMANDO SALAZAR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. arts. 44 y 45 de la Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1977. — Roberto S. Preller, secretario.

e.20|10 Nº 3.079 v.26|10|77

Nº 2

Juzgado Federal Criminal y Correcc. Nº 2, Secretaría Nº 5, del Dr. Hernández, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicacion del presente a GUSTAVO NOLASCO CARLES, para que comprezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por denuncia, defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1977. — Jorge M. Hernández, secretario.

e.20|10 Nº 3.080 v.26|10|77

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a DOMINGO BUENAVENTURA GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación de correspondencia, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1977. — Siro M. A. de Martini, secretario federal.

e.19|10 Nº 3.071 v.25|10|77

Nº 3

Ernesto A. Spangenberg, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 3, de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en autos Nº 1.090/76 caratulados: "Falcón, Carlos Héctor s/Estafa", que tramitan por ante esta Secretaría Criminal y Correccional Nº 1 a mi cargo, cita, llama y emplaza a CARLOS HECTOR FALCON (apellido materno TAVERNA - L. E. Nº 4.702.966) a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día hábil de publicado el presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y contumaz.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1977. — Ignacio E. Basombrio (h), secretario.

e.3|10 Nº 3.013 v.21|10|77

Nº 4

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 4, Secretaría Nº 12 Llompart, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ERNESTO MARIO SASLAVSKY y LAURA LUISA MARTINEZ de la HIDALGA para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Ley 20.771, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1977. — Jorge B. Llompart, secretario.

e.19|10 Nº 3.072 v.25|10|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

Juzgado Nacional Penal Económico número 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1977. — Luis Gustavo Losada, secretario.

e.19|10 Nº 3.075 v.25|10|77

Juzgado Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta y cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1977 — Jorge Alberto Soriano, secretario.

e.19|10 Nº 3.076 v 25|10|77

Nº 3

El Juzgado Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JULIA VARGAS ORTIGOZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Art. 302 del C. P., bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1977. — Guillermo E. Sustaita, secretario.

e.17|10 Nº 3.065 v.21|10|77

Nº 5

Juzgado Penal Económico Nº 5, secretaría Nº 10, cita . emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO VICENTE SCARANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Art. 302 C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1977 — Carlos A. Liporace, secretario.

e.19|10 Nº 3.077 v 25|10|77

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, Ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Roberto Gitard, Secretaría Criminal y Correccional Nº 2 del doctor Alejandro Virasoro, emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo RAMON HUMBERTO SQUILLARIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 729 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 4 de octubre de 1977. — Alejandro E. Virasoro, secretario federal.

e. 19|10 Nº 3.073 v. 25|10|77

Juzgado Federal de Primera Instancia número 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional número 3, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga MARIA ESTHER CORONEL o ESTHER ANGELICA CORONEL, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 29.870|77 que se le sigue por infracción a los Arts. 210 del Código Penal y 42 de la Ley 17.531, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Publíquese por cinco días.

San Martín, 4 de octubre de 1977. — Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e.19|10 Nº 3.074 v.25|10|77

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3, de la ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Ernesto A. Spangenberg, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 1, del Dr. Ignacio E. Basombrio (h.), cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la última publicación del presente, al prófugo JUAN CARLOS RUFF, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 15.454|75, caratulada: "Averiguación libertad dispuesta irregularmente en la causa Nº 14.010|74, caratulada: "Correos y Telecomunicaciones s|denuncia robo", bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 5 de octubre de 1977. — Ignacio E. Basombrio, secretario.

e.20|10 Nº 3.082 v.26|10|77

Ernesto A. Spangenber. Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en autos Nº 1.541/77 caratulados "Ministerio de Justicia s/Denuncia", que tramitan por ante la Secretaría Criminal y Correccional Nº 1 a cargo del suscripto, cita, llama y emplaza a MIGUEL INDALECIO NUCIZAD, a que comparezca a estar a derecho en la causa de mención dentro del quinto día hábil de publicado el presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.

San Martín, 30 de setiembre de 1977. — Ignacio E. Basombrio (h.), secretario.

e.17|10 Nº 3.066 v.4|11|77

ROSARIO

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Crim. Instrucción, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELVIRA ROSA BRUSCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por presunta infracción al art. 174, inc. 5º, en función del 172 C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Rosario, 12 de setiembre de 1977. — Raúl B. Andrada, secretario.

e.20|10 Nº 3.081 v.26|10|77

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por 3 días en autos: "HERMIDA, ANIBAL s|Sucesión. — Expediente Nº 24.892|75", que los martilleros Achával y Cía. S. C. A., rematarán el día viernes 28 ed octubre del corriente a las 19 horas, en sus oficinas de la Avenida Callao 1515, 3º piso, Capital, el siguiente inmueble: unidad Nº 12, Letra "A". piso 5º, de la finca de la calle 24 de Noviembre número 26, Capital, que consta de hall, 3 ambientes, baño, cocina y altillo. — Superficie propia: 57,68 m2, balcón: 0,55 metros cuadrados, galería: 2,78 m2. Porcentual: 8,14 %. — Ad corpus. — Base: $ 3.133.333. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado: 5|00. — En efectivo. — La unidad se encuentra y se entregará desocupada. — En la venta se incluye la línea telefónica 87-1438. — Dominio inscripto: Matrícula 9|139|12. — Horario de visitas: de 14 a 17 horas los días 24, 25, 26 y 27 de octubre. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1977. — Diego Norberto Quirno, secretario.

$ 4.800.— e.20|10 Nº 47.935 v.24|10|77

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por tres días en el juicio "PORRA, JUAN JOSE y otros c| CATALANO, JOSEFINA s|ejecución hipotecaria (20.130|75)", que los martilleros E. A. Quintana y Cía., rematarán en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el día miércoles 26 de octubre de 1977, a las 16.30 horas, la unidad Nº 1, ubicada en la calle Monteverde 1849, entre Dorrego y Mariano Acosta, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires; se trata de una casa baja, de dos dormitorios, cocina y baño, cuya superficie cubierta es de 51,46 ms. cs., descubierta, 61,33 ms. cs., total sup. polígono y unidad funcional 112,79 ms. cs.; se encuentra ocupado por su propietaria, la señora Josefina Catalano, según cláusula 7ª del contrato de mutuo, la unidad se entrega libre de ocupantes. — Base $ 1.157.827. — Venta al contado. — Se visita de 15 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1977. — Marta Amelia Beiró, secretaria.

$ 4.500.— e.20|10 Nº 37.412 v.24|10|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 5 días en autos: "SOLE JORDANA F. c|OBRA DIAZ VELEZ 3441 S. C. A. s|ejec. hipotecaria. — (Expte. Nº 31.269)", que los martilleros Emilio Cravaroli y César J. Zaidelis, rematarán el día 28 de octubre de 1977, a las 11 horas, en Talcahuano 479, Capital, 8 departamentos del edificio México 1828, Capital, designados con los Nros. 1, 3, 12, 19, 37, 40 y 44 y 45 dúplex, ubicados en planta baja y pisos 2º, 3º, 7º, 8º y 10, que miden: superficies y porcentuales, respectivamente: 31,16 m2 y 1,37; 37,86 m2 y 1,62; 26,07 m2 y 1,32; 24,13 m2 y 1,22; 39,95 m2 y 276; 39,80 m2 y 2,56; 59,73 metros cuadrados y 4,14; 58,90 m2 y 2,94. A las unidades 37, 40, 44 y 45 se les anexa 0,10 de porcentual por complementarias. — De acuerdo a constancias de autos las unidades 37 y 40 serán subastadas en el estado de ocupación en que se encuentran. — Las restantes desocupadas. — Base: $ 500.000 al contado cada unidad y en el estado actual de terminación y conservación. — Visítense días: 25, 26 y 27 de octubre, de 10 a 14 horas. — El comprador constituirá domicilio en Capital Federal y oblará 8 % de seña y 3 % de comisión, en efectivo en el acto del remate.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1977. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.

$ 9.000.— e.20|10 Nº 47.933 v.26|10|77

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en autos "NOGOYA S. A. s/quiebra s/inc. informes finca Cerrito 1548/50 - Expte. 41.901" que el martillero José María García Arecha (h) rematará el martes 25 de octubre de 1977, a las 10 horas en Talcahuano 479, la siguiente unidad del edificio de autos: Piso 2 U 13 de tres ambientes, baño y cocina (incompleta); al frente, un ambiente con pisos de baldosas de marmolina; tiene algunos deterioros de pisos, pintura y zócalos. — Sup. propia: 47,32 m2. Porc. 1,39 %. — Base: $ 1.450.000 al contado, en efectivo. — Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado: 5 o|oo. — Desocupada. — Se visita los días

hábiles de 9 a 13 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y es condición de venta que el escribano será designado por el Juzgado.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1977. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.

$ 6.500.— e.17|10 Nº 47.326 v.21|10|77

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaria Nº 8 comunica por cinco días en autos "NOGOYA S. A. C. F. I. — s|quiebra. — (Expediente número 29.456)", que el martillero José María García Arecha (h.), rematará el martes 25 de octubre de 1977, a las 12 horas en Talcahuano 479, el inmueble de Avda. Belgrano 2377/79, local 2, que tiene puerta de acceso de una hoja, vidriera y baño — Superficie propia: 30.30 m2. — Porcentual: 1,22 %. — Desocupado. — Se visita de 8 a 12 horas los días hábiles. — Base: $ 984.000. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 o|o. — Sellado: 5 o|oo. en efectivo. Al contado. El emoprador deberá constituir domicilio en la Capital y es condición de venta que el escribano será designado por el Juzgado.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1977. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.

$ 5.000.— e.17|10 Nº 47.327 v.21|10|77

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaria Nº 3 comunica por cinco días en autos "NOGOYA S. A. s/quiebra s/inc. informes. Belgrano 2581, Expte. 41.900" que el martillero José María García Arecha (h) rematará el martes 25 de octubre de 1977, a las 11 horas en Talcahuano 479, las siguientes unidades del edificio de autos: P. B. U 5, un ambiente, kichinette y baño. — Sup. propia: 22,99 m2. Porc. 0.81 %. — Base: $ 790.000. Piso 5º, U 42, dos ambientes, baño y cocina. — Sup. propia: 29,44 m2. Porc. 1,17 %. — Base: $ 860.000. — Al contado En efectivo. — Seña 10 %. — Comisión 3 %. — Sellado 5 o|oo, desocupados. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital y es condición de venta que el escribano será designado por el Juzgado — Se visitan los días hábiles de 8 a 12 horas.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1977. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.

$ 6.000.— e.17|10 Nº 47.322 v.21|10|77

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaria Nº 20, hace saber por dos días que en el juicio "FRIDMAN, JAIME c|ROTELLA FRANCO A. s|ejecutivo", el martillero Norberto Coscarelli, rematará el día 22 de octubre de 1977, a las 10 horas, en Vidal 2375, 9º piso, of. "F", Capital, donde se exhiben de 17 a 20 horas los siguientes bienes: "un tocadiscos combinado de radio y bandeja de cuatro velocidades, marca "Barret" en estado de buen uso y funcionando, sin número visible, (5) cinco ambos de género casimir para hombre de distintos gustos, talles, y en estado nuevo sin uso, listo para la venta (50) cincuenta pulóveres de lana de escote en "V' y cuello redondo de distintos colores y gustos, (50) cincuenta pantalones de lana también de distintas medidas, gustos y medidas, todo en estado nuevo, sin uso y listo para la venta". — El remate se realizará sin base, al contado, y al mejor postor. — Comisión: 10 %. — Seña: 30 %.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1977. — Raúl A. Vergara, secretario.

$ 3.400.— e.20|10 Nº 47.263 v.21|10|77

Nº 11

Juzgado en lo Comercial de la Capital Federal Nº 11 del doctor Alejandro Máximo Paz, hace saber por cinco días en el "Boletín Oficial" y "La Nación" que en el juicio: "DAVID PUSTELNIK, S.A. C.I.I.A.F. c|KARAS, MARCOS B. s|quiebra s|ejecución hipotecaria", Expediente Nº 51.121 año 1974 que tramita ante la Secretaría Nº 21 del doctor Hernán Fernández Górgolas, sita Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 9º, ha sido designado el martillero Rufino A. de Elizalde, con domicilio en Viamonte 1660, P.B., Tel. 46-3335-0038, para proceder al público remate de la propiedad ubicada en Av. Cabildo Nº 966|78 entre calle Teodoro García y Palpa, Capital Federal. Edificio en construcción que se vende en el estado en que se encuentra de acuerdo a reglamentaciones vigentes y al detalle en pericia de fs. 94|95. Desocupado. Su terreno mide según títulos agregados en autos: 8m66 de frente al N.E.; igual contrafrente al S.O.; por 45m48 de fondo en cada uno de sus costados N.O. y S.E. Superficie 393 m.c. 7269. Ad-corpus. Base $ 71.413.333.33. El precio de compra podrá abonarse: al contado al aprobarse el remate o: 40 por ciento dentro del quinto día de aprobado el remate, deducida la seña; el 30 o|o a los 180 días corridos de la fecha de la aprobación del remate y el 30 o|c a los 270 días corridos de la fecha de aprobación del remate, con 35 o|o de interés anual sobre el saldo deudor pagadero simultáneamente con las mencionadas cuotas y garantía hipotecaria en primer término sobre la propiedad vendida, debiéndose otorgar la escritura por ante el escribano que designe el Juzgado a los sesenta días de aprobado el remate. El remate se realizará el día jueves 3 de noviembre de 1977, a las 14 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o. Sellado boleto 5 o|oo. todo en efectivo o cheque certificado al portador sobre Banco de la Capital Federal. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se visita de 9 a 12 y de 14 a 17 horas. Más detalles en autos. Planos e informes en Viamonte 1660, P.B.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1977. — Hernán Fernández Górgolas, secretario.

$ 17.000.— e.19|10 Nº 37.291 v.25|10|77

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por dos días en el juicio: "3C AUTOMOTORES S. A. s|quiebra incidente de liquidación y subasta". Expte. Nº 33.553, que la martillera Magdalena Malbrán de López Basavilbaso, rematará el martes 25 de octubre próximo, a las 14 horas, en Talcahuano 479, Cap.: 11 autotomores, distintas marcas y modelos, a saber. Chevrolet Sedan año 1946 o 1947; Estanciero modelo 1960, Taxi Di Tella, Pick Up Ford con cúpula. Base $ 100.000 cada uno; Rural Ford, Taxi Di Tella, Renault Dauphine, Chevrolet 4 puertas. Base $ 75.000 cada uno; Sedan Chevrolet año 1946, Chevrolet 400, Taxi Riley. Base $ 50.000 cada uno; y sin base, un escritorio de madera, una carretilla, una morsa y herramientas varias para alinear automotores; todo en el estado en que se encuentra y que se exhibe en el local de la calle Concordia 186, Haedo, Pcia. de Bs. As. (Alt Avda. Rivadavia 16600) los días jueves 20, viernes 21, de 15 a 18 hs.; sábado 22, de 10.30 a 12.30 hs.; lunes 24, de 15 a 18 hs. La entrega se efectuará únicamente los días miércoles 26 y jueves 27 de octubre, de 10 a 13 hs., contra el pago total del precio, previniéndose a los compradores que quien no retire en dichos días perderá automáticamente la seña abonada sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna. Al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 %. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y exhibir documentos de identidad en el acto del remate.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1977. — José A. Uriburu, secretario.

$ 5.600.— e. 20|10 Nº 47.846 v. 21|10|77

Juzgado de Comercio Nº 13 Secretaría Nº 25, comunica por dos días en autos: "CINTURINO VINCENT c|DANTE CORTI Y CIA., S. A. C. s|ordinario" Expte. Nº 40.939, que el martillero Jorge A. Kern rematará en el salón de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Cap., el 27 octubre 1977, a las 16.45 hs., los siguientes bienes: 10 escritorios metálicos, 2 mostradores metálicos, 4 máquinas escribir Olivetti, 2 máquinas calcular Olivetti, y 2 acondicionadores aire. Sin base, al contado. Seña 30 %, y comisión 10 %, en efectivo. Exhibición en Florida 1, p. 5º of. 9, Cap., de lunes a viernes, de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1977. — José A. Uriburu, secretario.

$ 2.400.— e. 20|10 Nº 47.772 v. 21|10|77

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaria Nº 38, comunica por 2 (dos) días en los autos "SZLEGIEL, ARNOLDO c|DEL PINO, DOMINGO TOMAS s|ejecutivo. — Expediente Nº 3.350|77" que el martillero Miguel Angel Desimone, rematara el día 21 de octubre de 1977, a las 17 horas, en la calle Rocamora 4235, Capital Federal, donde se exhiben en el horario de 9 a 12 y de 14 a 19 horas los siguientes bienes: una cortadora de tela eléctrica marca Atleta Nº 1387; una amoladora marca Motormech Nº 76.911, sin correa y sin funcionar; una mesa circular con tapa de vidrio y base de 16 brazos cromados; una mesa rectangular de 0,80 por 1,20 metros aproximadamente con base de 16 brazos cromados, y tapa de vidrio color rubí; una mesa soporte de metal y tapa de fórmica exagonal; ocho sillas de metal y tapizadas en material sintético distintos colores; treinta y dos sillas cromadas tapizado en plástico distintos colores y modelos. — Sin base y al contado. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — El comprador debera constituir domicilio en el radio del Juzgado. — Los bienes se entregarán dentro del tercer día previo pago total del precio (art. 565, C.P.C.C.). — Héctor María Kiernan, Juez de Com.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1977. — Atilio Carlos González, secretario.

$ 4.400.— e.21|10 Nº 47.709 v.21|10|77

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Trabajo Nº 4, comunica por tres días, en los autos: "GALVAN, OSCAR y otros c|CADERO S.C.P.A. s|despido. — Expte. Nº 20.380", que el martillero Carlos A. E. Fox, rematará el 24 de octubre a las 16.30 horas, en Brasil 1358, pudiendo visitarse diariamente de 9 a 12 horas, el inmueble ocupado ubicado en la calle Libertador General San Martín 629, del partido de San Martín, provincia de Buenos Aires, que consta de salón de venta al frente de 14 x 12 m. y dos baños de 1,50 x 2 m. — En su planta alta tres oficinas de 3 x 3 metros, y una de 10 x 5 m., una cocina y baño de 1,50 x 2 m. cada una. — En su parte exterior una playa de estacionamiento de 10 x 14 m. — Al fondo un galpón de 74 x 24 m. con instalaciones de depósito, taller, cocina y baño, teniendo salida por la calle Roucco. — Base: pesos 19.906.320. — Al contado. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1977. — Enrique Santos, secretario.

$ 4.500 e.19|10 Nº 47.706 v.21|10|77